



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 260

Bogotá, D. C., miércoles, 3 de junio de 2020

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 38 DE 2020

(abril 29)

Legislatura 2019-2020

Sesiones Ordinarias Virtuales

En Bogotá, D. C., el día miércoles 29 de abril de 2020, siendo las 9:16 a. m., mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, por la plataforma de Hangouts Meet de Google, previa citación.

Presidida la Sesión por el honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Muy buenos días querida Secretaria Amparo Yaneth Calderón de Tres Esquinas Caquetá, saludando por supuesto a la Vicepresidenta la gran Adriana Magali Matiz, casi que regente del Departamento del Tolima, saludando por supuesto al Representante y siempre primero en llegar a toda Sesión Virtual o Presencial el Representante César Lorduy desde la bella ciudad de Barranquilla, al Representante Juan Carlos Wills, que si usted no lo sabía doctora Adriana Magali Matiz es prácticamente rey del Parkway de La Soledad en Bogotá.

Dándole la bienvenida al Representante Gabriel Jaime Vallejo, al doctor Alfredo Deluque, al doctor Buenaventura León, al doctor Germán Navas Talero, al doctor David Pulido, al comandante Édward

Rodríguez, al doctor Élbort Díaz, al doctor Erwin Arias que hoy tiene excelente conectividad, al doctor Gabriel Santos, al doctor Harry Giovanni González, al doctor Estupiñán, al doctor Inti Asprilla, al doctor Jaime Rodríguez, al profesor Jorge Eliécer Tamayo, desde San Andrés nos da mucho gusto poder saludar al doctor Jorge Méndez, al doctor José Daniel López, al doctor Gustavo Padilla, al doctor José Jaime Uscátegui, al doctor Juan Fernando Reyes Kuri desde la bella ciudad de Cali, al doctor Juan Manuel Daza, a la doctora Juanita Goebertus, al doctor Julián Peinado, al doctor Luis Alberto Albán, a la doctora Margarita María Restrepo, al jefe el doctor Nilton Córdoba Manyoma, al doctor Óscar Sánchez, un saludo para todos ustedes Representantes que nos acompañan a esta hora.

Siendo las 9:15 de la mañana, habiendo dado más que suficiente tiempo prudencial para arrancar nuestra sesión del día de hoy, que estoy seguro no le faltará polémica, vamos a arrancar querida Secretaria con la lectura del Orden del Día

Secretaria:

Presidente llamado a lista. Señor Presidente llamo a lista. Sí señor Presidente, siendo las 9:16 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Arias Betancur Erwin

Asprilla Reyes Inti Raúl

Calle Aguas Andrés David

Córdoba Manyoma Nilton

Daza Iguarán Juan Manuel

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Lozano Élbort

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
 Goebertus Estrada Juanita María
 González García Harry Giovanni
 Hoyos García John Jairo
 León León Buenaventura
 López Jiménez José Daniel
 Lorduy Maldonado César Augusto
 Lozada Vargas Juan Carlos
 Matiz Vargas Adriana Magali
 Méndez Hernández Jorge
 Navas Talero Carlos Germán
 Padilla Orozco José Gustavo
 Peinado Ramírez Julián
 Pulido Novoa David Ernesto
 Restrepo Arango Margarita María
 Reyes Kuri Juan Fernando
 Rodríguez Contreras Jaime
 Rodríguez Rodríguez Édward David
 Sánchez León Óscar Hernán
 Santos García Gabriel
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
 Triana Quintero Julio César
 Uscátegui Pastrana José Jaime
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
 Wills Ospina Juan Carlos.

Señor Presidente habiendo llamado a lista, me permito certificar que se ha registrado quórum decisorio, puede usted ordenar la lectura del Orden del Día.

Presidente:

Querida Secretaria y queridos compañeros hoy tenemos muchísimas cosas que hacer, ojalá podamos avanzar no solamente en un proyecto sino tal vez en dos proyectos hoy, sería fantástico, yo sí quiero dejarle. Me están pidiendo dos constancias las voy a dejar y leeremos el orden del Día, una del Representante José Daniel López que pide una Moción de Orden, recién arrancando y una constancia del Representante Estupiñán. Tiene la palabra Representante José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente, no haga cara de sorpresa que no creo que lo que voy a decir lo agarre por sorpresa en modo alguno. Hoy tenemos agendados proyectos sustanciales y que requieren un debate amplio, afortunadamente no hay Plenaria en la tarde de hoy y me refiero tanto al Proyecto de Prisión Perpetua como al Proyecto de Borrón y Cuenta Nueva. Yo había considerado la posibilidad de presentar una modificación del Orden del Día para poner de primero el Proyecto de Borrón y Cuenta Nueva, considerando que es Ley Estatutaria y que por un

artículo de la Ley 5ª le da prelación, pero mejor que eso Presidente y más digamos por el ánimo en el que ha estado esta Comisión.

Yo quisiera hacer un llamado a un acuerdo de buena voluntad, sé que frente a varios proyectos o frente a estos proyectos hay posturas distintas y polémicas, pero ojalá el acuerdo que hagamos, sea salir adelante con esos dos proyectos sea que se aprueben o sea que se archiven, pero que de algún modo no nos valgamos, como ha ocurrido en ocasiones pasadas o como más bien poco ha ocurrido en esta Comisión, de dilaciones o de desarme de quórum para truncar uno o el otro proyecto, creo que el camino es Presidente, que de buena voluntad y en acuerdo, aceptemos tramitar estos dos proyectos aprovechando que tenemos tiempo disponible. Gracias.

Presidente:

Para una Moción de Orden, doctor Germán Navas Talero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Entiendo las razones del compañero, pero hay una cosa y es que frente a la ley no se pueden hacer transacciones, las tramitamos, todo lo que sea, pero la ley es clara cuando se trata de Estatutarias, tiene prioridad sobre las demás, la que debe tramitarse primero la estatutaria y después la reforma de Acto legislativo, porque así lo dice la ley y porque nosotros no vamos a transigir con la ley, se hace eso la estatutaria y a renglón seguido, tenemos todo el tiempo del día seguiremos con el siguiente punto. Pero la ley da unos órdenes y creo que nosotros debemos dar ejemplo del cumplimiento de la ley, que nosotros mismos dictamos. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Germán Navas. Me parece que estas discusiones que están teniendo, tienen mejor lugar cuando aprobemos el Orden del Día o en la discusión de la aprobación del Orden del Día. Tiene la palabra el Representante Estupiñán, una constancia y entraremos a la discusión del Orden del Día. Representante Estupiñán desde Ipiales.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache:

Muy buenos días señor Presidente y todos los compañeros de esta Comisión. Primero quiero felicitarlo a usted por el liderazgo que ha demostrado desde la Mesa Directiva para sacar adelante la implementación eficiente de la tecnología y lograr que históricamente hayamos ya iniciado con la aprobación de un Proyecto de Acto Legislativo. Segundo, quiero aprovechar este espacio que es muy importante, para que exista la atención de los funcionarios del Gobierno nacional para que el S.O.S. que ha presentado el señor Gobernador del Departamento de Nariño, en lo referente a la difícil situación que estamos viviendo en frontera,

tenga la atención debida, esto teniendo en cuenta que se conoció el día de ayer que las autoridades del vecino país del Ecuador, están impulsando a los migrantes venezolanos para que pasen a Colombia, irrespetando de esa manera los acuerdos, los protocolos de atención a esta población.

Los nariñenses, si bien es cierto tenemos una gran responsabilidad de autocuidado y las autoridades tienen la obligación, el deber, de velar por la seguridad, por la vida de todos los que vivimos en esta región sur del país, también es responsabilidad del Gobierno nacional de implementar medidas urgentes, de prestar atención. En días pasados le escribí al señor Ministro de Salud, no hemos tenido respuesta, hemos escrito a diferentes Ministros a diferentes altos funcionarios del Gobierno y vemos que existe poca voluntad. Yo quiero hacer un llamado muy puntual de que si en Nariño se incrementa la propagación de este virus, estaremos en riesgo todos los colombianos.

Por eso pido a usted señor Presidente, a los integrantes de la Mesa Directiva, la solidaridad y que por favor me acompañen con un escrito al señor Ministro de la Defensa, a la señora Canciller, al señor Ministro de Salud para que dialoguen con las autoridades del vecino país del Ecuador y se respeten los protocolos de atención que previamente fueron acordados a través de mi cuenta de Twitter de redes sociales, hacemos conocer la difícil situación de los venezolanos que están puntualmente en el Puente Internacional de Rumichaca, obligados a salir del Ecuador y pasar a nuestro territorio. Entonces, agradezco inmensamente señor Presidente y compañeros por la atención prestada.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Estupiñán. Me pide la palabra para una constancia y se la voy a dar, por la gravedad de los hechos que creo va a denunciar el Representante Inti Asprilla, tiene tres minutos para su constancia Representante Asprilla y comenzaremos con la discusión del Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los colegas. El día de hoy en la mayoría de localidades de Bogotá los bogotanos se han despertado con un olor fétido, olor que raya en lo nauseabundo en las localidades del sur de la ciudad o que es nauseabundo en las localidades del sur de la ciudad, y esto tiene que ver con un problema que yo llevo trabajando hace muchos años y que no me he cansado de repetir y es Doña Juana, el relleno sanitario Doña Juana y esto es importante que lo tengan claro todos los bogotanos y todos los que viven acá, incluso, no solamente afecta Bogotá, afecta por ejemplo a municipios como Soacha y esto tiene que ver con la negligencia de muchos de los gobernantes al tratar la magnitud de este problema, a este relleno sanitario Doña Juana se le otorgó una última licencia en el

año 2014 bajo el entendido que no podría ampliarse hasta el año 2022.

Hice diferentes Debates de Control Político a lo largo de mi carrera tanto a la administración de Gustavo Petro como a la administración de Enrique Peñalosa, en el año 2017 el señor Enrique Peñalosa no atinó a otra cosa después de que hubo la última crisis de Doña Juana, que fue un momento en el vector de las moscas en el sur de la ciudad, al tratar de echar agua sucia sobre mi persona y dándole la respuesta a los habitantes del sur de la ciudad, que todo lo contrario, Doña Juana podría operar cincuenta años más. Fruto de eso, la administración de Enrique Peñalosa dejó a su suerte, el relleno sanitario Doña Juana, con el objetivo nefasto de que se le cediera a una multinacional. Hoy el relleno sanitario Doña Juana, vuelve a explotarse, si bien no tiene la magnitud de la tragedia de 1997, supera el último derrumbe que fue el del año 2015, esto va a traer o es posible que traiga si no se actúa rápidamente, una crisis sin precedentes en la ciudad de Bogotá. Es bien sabido que cuando se explota el relleno sanitario Doña Juana, cuando tiene deslizamientos, empiezan a aumentar los cuadros respiratorios para quienes están más cerca, es decir, que en este momento estamos ante el riesgo que el sistema de salud en Bogotá colapse señores y señoras.

Hago un llamado no solamente a la Alcaldía que ya está personalizándose de la situación, sino al gobierno nacional a que esto necesita el esfuerzo absolutamente de todos, y que inmediatamente junten fuerzas para tratar la emergencia, hay que fumigar inmediatamente, hay que cubrir con cal, hay que tratar de darle lo más rápido posible además ayudas, a todas las personas del sur de la ciudad que todavía no tienen los subsidios necesarios para subsistir. Hago un llamado también, a la Procuraduría, que entienda la magnitud de este problema y a todos los bogotanos que entendamos que Bogotá en este momento no va a necesitar ni un metro elevado, ni transmilenios, Bogotá lo que necesita en este momento y la obra de infraestructura más importante que tiene que hacer Bogotá en este momento es la reconversión en el tratamiento de basuras.

Hay estudios que se venían adelantando de la Alcaldía de Gustavo Petro, para hacer un programa de plantas regionalizadas, basura en coordinación con Cundinamarca, así que lo principal no solamente es tratar la emergencia, sino que los bogotanos entiendan primero, que nos corresponde absolutamente a todos, multiplicar nuestros esfuerzos para reciclar y segundo, que este problema es el principal problema de Bogotá y que si no lo resolvemos ya no solamente vamos a tener la emergencia en este momento sino que posiblemente repetida en múltiples ocasiones, en meses o en los años venideros. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Inti Asprilla. Entonces habiendo agotado las intervenciones para dejar

constancias, le voy a pedir Secretaria que lea el Orden del Día

Secretaria:

Sí señor Presidente, también antes de leer el Orden del Día dejo constancia que ya ha ingresado el doctor Jorge Enrique Burgos y el doctor Álvaro Hernán Prada.

**HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
LEGISLATURA 2019-2020
SESIÓN VIRTUAL**

**(Artículo 2° de la Resolución Mesa Directiva
de la Cámara de Representantes 0777 del 06 de
abril de 2020)**

**PLATAFORMA HANGOUTS MEET
ORDEN DEL DÍA**

Miércoles veintinueve (29) de abril de 2020

09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Invitación a funcionarios

Invitados:

Ministra del Interior, doctora Alicia Arango Olmos.

Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Margarita Leonor Cabello Blanco.

Fiscal General de la Nación, doctor Francisco Barbosa Delgado

Tema: (Trámite en segunda vuelta) **Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2019 Cámara, 21 de 2019 Senado acumulado número 047 de 2019 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable.

Solicitud del señor Presidente de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, doctor Juan Carlos Lozada Vargas.

III

Discusión y votación de proyectos en primer debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2019 Cámara, 21 de 2019 Senado acumulado número 047 de 2019 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable. (Trámite en segunda vuelta).

Autores: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Jorge Enrique Burgos Lugo, Norma Hurtado Sánchez, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Mónica Liliana Valencia Montaña, Christian José Moreno Villamizar, Milene Jarava Díaz, Aquileo Medina Arteaga, José Élver Hernández Casas, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Astrid Sánchez Montes de Oca, Adriana Magali Matiz Vargas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Buenaventura León León, Harold Augusto Valencia Infante, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, José Daniel López Jiménez, Hernando Guida Ponce, Erwin Arias Betancur, Harry Giovanni González García, Mónica María Raigoza Morales, Flora Perdomo Andrade, José Eliécer Salazar López, Anatolio Hernández Lozano, Élbort Díaz Lozano, Alonso José del Río Cabarcas, Enrique Cabrales Baquero, Juan Carlos Wills Ospina, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Diela Liliana Benavides Solarte, Jennifer Kristin Arias Falla, Adriana Gómez Millán, Kelyn Johana González Duarte, Emeterio José Montes de Castro, Gloria Betty Zorro Africano, Abel David Jaramillo Largo, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Álvaro Henry Monedero Rivera, Esteban Quintero Cardona, // Héctor Vergara Sierra, Jorge Méndez Hernández, David Ernesto Pulido Novoa, Jairo Humberto Cristo Correa, Modesto Enrique Aguilera Vides, Julio César Triana Quintero, Karen Violette Cure Corcione, Ciro Fernández Núñez, Aquileo Medina Arteaga, Karina Estefanía Rojano Palacio, Álvaro Henry Monedero Rivera, José Luis Pinedo Campo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, José Gabriel Amar Sepúlveda, Los Honorables Senadores Maritza Martínez Aristizábal, José David Name Cardozo, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Emma Claudia Castellanos Edgar, Jesús Díaz Contreras, Andrés Felipe García Zuccardi, Fabio Raúl Amín Salem.*

Ponentes: honorables Representantes *Adriana Magali Matiz Vargas -C-, Carlos Germán Navas Talero -C-, José Jaime Uscátegui Pastrana, César Augusto Lorduy Maldonado, Harry Giovanni González García, Élbort Díaz Lozano y Luis Alberto Albán Urbano.*

Texto aprobado en Plenaria de Senado: **Gaceta del Congreso** número 1231 de 2019.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 160 de 2020.

Ponencia Primer Debate Archivo. **Gaceta del Congreso** número 161 de 2020. Honorables Representantes *Carlos Germán Navas y Luis Alberto Albán.*

2. **Proyecto de Ley Estatutaria número 314 de 2019 Cámara, 62 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008, y se dictan

disposiciones generales del hábeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas* y los honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves, David Alejandro Barguil Assis, Lidio Arturo García Turbay y Laura Esther Fortich Sánchez.*

Ponentes: honorables Representantes *Harry Giovanni González García -C-, César Augusto Lorduy Maldonado -C-, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Margarita María Restrepo Arango, José Gustavo Padilla Orozco, Inti Raúl Asprilla Reyes y Luis Alberto Albán Urbano.*

Texto aprobado Plenaria de Senado, ***Gaceta del Congreso*** número 1190 de 2019.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número 164 de 2020.

3. **Proyecto de ley número 008 de 2019 Cámara, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción – “Ley Pedro Pascasio Martínez”.**

Autores: Presidente de la República, doctor *Iván Duque Márquez*, Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, los honorables Representantes *Édward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Wills Ospina, Wadith Alberto Manzur Imbett, Astrid Sánchez Montes de Oca, Christian José Moreno Villamizar, Jennifer Kristin Arias Falla, Germán Alcides Blanco Álvarez* y los honorables Senadores *Andrés Felipe García Zuccardi, Paloma Valencia Laserna, Feliciano Valencia Medina y Soledad Tamayo Tamayo.*

Ponentes: honorables Representantes *César Augusto Lorduy Maldonado -C-, Julián Peinado Ramírez -C-, Jorge Enrique Burgos Lugo, Margarita María Restrepo Arango, Adriana Magali Matiz Vargas, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero y Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 657 de 2019.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número 897 de 2019.

Subcomisión: honorables Representantes *César Augusto Lorduy Maldonado -C-, Julián Peinado Ramírez -C-, Jorge Enrique Burgos Lugo, Margarita María Restrepo Arango, Adriana Magali Matiz Vargas, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, John Jairo Hoyos García y Alejandro Alberto Vega Pérez.*

Informe de subcomisión: Publicada en la página web.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8°. Acto Legislativo 1 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Juan Carlos Lozada Vargas.

La Vicepresidente,

Adriana Magali Matiz Vargas.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortes Castillo.

Presidente, ha sido leído el Orden del Día, la Secretaría manifiesta a usted, que no hay ninguna proposición radicada sobre alguna modificación al mismo.

Presidente:

Una Moción de Orden para el Representante Germán Navas Talero, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señor Presidente, no puedo presentar proposición escrita porque no estoy en condiciones de hacerlo, pero usted entiende que nosotros debemos respetar la ley, independiente de la intervención de los invitados que puede ser previa, la aprobación y estudio de los textos tiene que ser conforme a la Ley 5ª, esto quiere decir que la Estatutaria, no sé quién será el Autor, debe estar ahí, primero y después sí la Reforma Constitucional por mandato de la Ley 5ª. No juguemos con tonterías de forma, que eso después nos cuesta muchos dolores de cabeza, yo ya tengo un caso sobre esto mucho tiempo atrás, pero simplemente una pequeña advertencia, usted es sensato, ellos son sensatos demos el orden que la ley estableció en situaciones como esta. Gracias.

Presidente:

Representante Germán Navas Talero muchas gracias. A ver yo quiero hacer unas precisiones aquí sobre la conformación del Orden del Día queridos y apreciados Representantes y es en el siguiente sentido, si bien el Representante Germán Navas Talero tiene razón y las Leyes Estatutarias según la Ley 5ª tienen prelación a la hora de su discusión, también Representante Germán si no estoy mal en el artículo 169 de la Ley 5ª, dice que el Presidente deberá hacer el Orden del Día hasta que se agote el Orden del Día de la Sesión anterior. Entonces, esa es la razón por la que yo planteo de primero en el Orden del Día el Proyecto de Acto Legislativo.

Ahora, ustedes en su sapiencia tienen la facultad de reformar el Orden del Día a voluntad, el Orden del Día que plantea la Presidencia es un Orden del Día que se somete a votación y consideración. Entonces, doctor Germán yo entiendo perfectamente su requerimiento, sin embargo, ahí hay dos artículos que aparentemente entran en contradicción con respecto a la Ley 5ª y en ese sentido quiero dejar aquí muy claro que organicé el Orden del Día de buena fe, puesto que el Proyecto de Acto Legislativo estaba de segundo en el Orden del Día y no fue discutido ayer, entonces pues a mí me pareció lo más normal y basado en ese artículo de la Ley 5ª, ponerlo de primero en el Orden del Día.

Sin embargo, si ustedes consideran que debemos cambiar el Orden del Día son más que bienvenidos a presentar una proposición doctor Germán, usted le puede pedir a su UTL que envíe su Proposición de discusión y cambio del Orden del Día, al correo que está diseñado exclusivamente para las Proposiciones, y yo con todo gusto lo pondré a consideración de la Comisión y si la Comisión tiene a bien arrancar por el Proyecto de Hábeas Data o por el Proyecto de la Ley Anticorrupción, yo no tengo ningún problema querido Representante Navas.

Entonces, ya veo que me están empezando, les pido por favor que cuando me pidan la palabra lo hagan de manera escrita a través de la plataforma Gsuit y yo con todo el gusto se los voy a dar. Entonces, se abre la discusión sobre el Orden del Día y voy a empezar a darle la palabra a los Representantes, en el orden en el que me la están pidiendo. La doctora Adriana Magali Matiz, tiene la palabra por dos minutos Representante Adriana Magali.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente muy buenos días, muy buenos días a los invitados y lo que dice el maestro Germán Navas, el artículo 79 en el numeral 6 establece esa condición que él está diciendo y manifestando aquí en esta sesión, también es cierto que el artículo 80 y 81 de la Ley 5ª le da esa potestad también a la Comisión, de que sea la Comisión la que decida si quiere realizar alguna alteración en el Orden del Día. Entonces, yo sí le pediría a mis compañeros obviamente eso con las excepciones constitucionales, estamos con todas las facultades para hacerlo.

Entonces, yo sí quisiera pedirles a mis compañeros que dejáramos el Orden del Día como está establecido, esta es una Comisión que ha demostrado ser muy juiciosa que el día de hoy le demos debate por supuesto a esos dos proyectos, yo sé que nosotros tenemos las mejores intenciones de sacar adelante esos proyectos y lo vamos a hacer. Entonces en ese sentido es mi intervención Presidente, tenemos toda la facultad de aprobar el

Orden del Día como está establecido de acuerdo con el artículo 80 y 81 de la Ley 5ª. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Adriana Magali Matiz. Sigue en discusión el Orden del Día. Tiene la palabra el Representante Gabriel Jaime Vallejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias Presidente, un saludo para todos los compañeros de la Comisión, para quienes nos acompañan, los invitados y las personas que nos siguen por redes sociales. Presidente yo no quiero entrar en una discusión jurídica, creo que la Comisión, primero usted obviamente presenta a consideración el Orden del Día en su autonomía como Presidente y segundo, la Comisión tiene la facultad de modificar o no modificar el Orden del Día. Yo simplemente quiero es mandar un mensaje y es ¡hombre! el Proyecto de Acto Legislativo de Prisión Perpetua revisable es supremamente importante, yo creería que no estaría bien para esta Corporación, para esta Comisión Primera modificar el Orden del Día, anteponiendo un Proyecto de Hábeas Data que por supuesto es muy importante frente al de Prisión Perpetua.

Entonces Presidente yo le pediría a la Comisión que no modifiquemos el Orden del Día, con seguridad vamos a sacar adelante los proyectos que usted está poniendo a consideración, pero ¡hombre!, yo sí creería que es un muy mal mensaje cambiar un Orden del Día, sobre todo en un proyecto tan sensible como es el Proyecto de Acto Legislativo de Cadena Perpetua. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Gabriel Jaime Vallejo. Tiene la palabra el Representante José Daniel López, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente yo creo que a falta, digamos, de claridad jurídica, porque en efecto hay un artículo que le da la razón a la tesis del Representante Navas y otro que establece la autonomía de la Comisión Primera o de cualquier, digamos, Corporación del Congreso, de cualquier instancia del Congreso para decidir su Orden del Día, es indudable que acá también lo que está en juego, digamos, son posiciones políticas frente a los proyectos absolutamente válidas.

Por eso creo que la forma de salir de esto es por medio de un Acuerdo Político que garantice tanto a los promotores del Proyecto de Prisión Perpetua que el proyecto será tramitado el día de hoy, como también a los promotores del Proyecto de Ley de Borrón y Cuenta Nueva que será tramitado el día de hoy, creo que si todas las fuerzas políticas acá representadas, estuviéramos de acuerdo en

comprometernos como lo propuse al comienzo de esta Sesión, con sacar estos dos proyectos sea en el sentido que sea, que se apruebe o que se hunden, vamos a poder solventar esta discusión dentro de un acuerdo político, que estoy seguro esta Comisión puede alcanzar sin mayor dificultad. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias Representante José Daniel López. Ya le doy la palabra Representante Navas, lo voy a volver a poner en la lista, permítame le doy la palabra al Representante Uscátegui y después del doctor Uscátegui siguen el Representante Lorduy, el Representante Córdoba y le daré de nuevo la palabra Representante Germán. Tiene la palabra Representante José Jaime Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias Presidente. Decirle que usted tiene la razón, debemos agotar el Orden del Día de la sesión anterior. Ahora vamos a decir que la Constitución está por debajo de una Ley Estatutaria, estamos es reformando la Constitución y si fuéramos a ser estrictos en ese orden de jerarquía, pues tiene todo sentido agotar el Orden del Día de la Sesión anterior tratándose de un Proyecto de Acto Legislativo que requiere dos vueltas, a diferencia de la Ley Estatutaria. El marco de referencia que nos da la Ley 5ª pues es claro, cuando habla de prelación que se le puede dar, pero según eso si fuéramos a aplicar ese artículo de ultranza, la Mesa directiva estaría faltando a la ley cuando decide dejar por fuera una ley Estatutaria de un Orden del Día.

Así que yo les pido que avancemos como lo teníamos contemplado, hagámoslo hasta por practicidad legislativa, el Acto Legislativo tiene dos artículos incluida la vigencia, mientras que la Ley de Hábeas Data que queremos dar el debate y que también es supremamente importante, tiene once artículos y nos va a tomar mucho más tiempo la revisión del articulado de ese segundo proyecto de ley, es decir, que no perdamos tiempo, entremos en materia, nos hemos rasgado las vestiduras en esta Comisión hablando de violencia intrafamiliar, haciendo Debates de Control Político, pidiendo acciones contundentes y cuando nos llega el momento de sentar una posición frente a un tema tan sensible como ese, el mensaje de esta Comisión no puede ser que prefiere aplazar el debate. Así que le agradezco que avancemos como lo tenemos ya contemplado. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor José Jaime Uscátegui. Tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada, que me pidió una Moción de Orden y se la doy para una Moción de Orden Representante Álvaro Hernán, si usted va a entrar en temas de fondo del Orden del Día, yo le pido que me permita inscribirlo en la lista. Un minuto para la Moción de Orden del Representante Álvaro Hernán Prada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Presidente gracias. La verdad le había escrito que lo haría por escrito para evitar uso del tiempo. Simplemente para que todos tengamos los micrófonos apagados, porque se cuidan de cualquier imprudencia, pero además nos permiten escuchar sin interrupciones. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Prada. Le pido de verdad a los Representantes que mantengan sus micrófonos apagados. Tiene la palabra el Representante César Lorduy, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Presidente si uno lee con detenimiento el numeral 6 del artículo 79, tiene que llegar a una conclusión que hay un malentendido, porque resulta que las Leyes Estatutarias igual que los tratados internacionales, igual que las relacionadas con acciones populares, se tramitan de primero si de manera previa tiene una solicitud de trámite urgente o de preferencia. Esa solicitud de trámite urgente o de preferencia, es un requisito previo para poderlo considerar en el Orden del Día de primero. Entonces, el Proyecto de Ley Estatutaria no tiene ninguna solicitud de tratamiento previo y urgente por parte de nadie, luego entonces no puede entrar a considerarse en el Orden del Día de primero. Así que Presidente, el Orden del Día tal como usted lo estableció es correcto jurídicamente, por favor lean con detenimiento el numeral 6 del artículo 79.

Presidente:

Gracias Representante César Lorduy. Tiene la palabra el Representante Nilton Córdoba Manyoma.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Presidente muchas gracias. Presidente dos cositas, nosotros estamos en unas sesiones virtuales y yo no veo pues la razón de que efectivamente una proposición que surge de un momento a otro, tenga que ser radicada, pienso que se pudiera hacer también por este medio, pero lo más importante Presidente, frente a la discusión que se suscita, usted tiene como Mesa Directiva tiene toda la potestad para hacer el Orden del Día, lo están sometiendo a discusión, pues que sea la Comisión la que determine si el Orden del Día queda así como está o se modifica y ¿cómo se hace? Votándolo, entonces procedamos a votar y efectivamente allí si el Representante Germán tiene la razón pues la mayoría va a votar con él, sino los otros vamos a votar en contra de eso.

Presidente:

Gracias Representante Nilton Córdoba. Tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Una precisión Presidente, yo aprendí a leer hace muchos años y conozco el espíritu de la ley, cuando la Ley 5ª estableció ese orden de prioridades, lo estableció partiendo de los términos que se requerían para ese tipo de leyes y la importancia. No es la primera vez que se presenta una situación de estas *meo tempore* se presentó algo similar, estaban en un problema entre una Ley Ordinaria y una Estatutaria, había interés del Gobierno de pasarla y sin embargo no hicieron caso a eso y nos vimos en la penosa necesidad de demandar y la ganamos. Yo no quiero entrar a pelear con ustedes, les digo si hay una ley que fue aprobada, porque no respetan las leyes que ustedes mismos dictaron, el legislador consideró en su sabiduría en aquella época que era urgente, necesario, darle prioridad a las Leyes Estatutarias, porque si fuera el capricho de las Comisiones no hubiera dicho nada, dijo es prioridad por esas razones. Luego como ya existe un antecedente *meo tempore*, pues tocará en caso de que nos quede tiempo, recurrir a el si se llega a eso, pero yo le sugerí a usted respeten las leyes que ustedes dictan. Y segundo yo sé leer y escribir. Gracias.

Presidente:

Representante Carlos Germán Navas Talero, usted tiene la facultad de pedirme de manera verbal, no lo tiene que hacer de manera escrita, un cambio del Orden del Día y sin embargo no lo ha hecho tendré que someter.

Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Se lo estoy pidiendo, doctor tácitamente entiende lo que estoy diciendo, estoy pidiendo que se cambie el Orden del Día y se respete la ley, esa es mi petición Presidente, cuando la petición es tácita se debe entender como tal, entonces se la hago expresa, que se modifique el Orden del Día y se cumpla la Ley 5ª.

Presidente:

Gracias Representante Germán Navas Talero. Entonces voy a someter a consideración de la Comisión la modificación del Orden del Día que propone el Representante Germán Navas Talero, gran decano de esta Comisión y es que el punto número 2 pase al punto número 1 y que el punto número uno pase al punto número 2, esa es la propuesta del Representante Germán Navas Talero. Le voy a pedir Secretaria que llame a lista para votar la proposición de modificación del Orden del Día hecha de manera verbal, por el Representante Germán Navas Talero en el sentido en que acabo de señalarla.

Ahora sí doctora Amparo, le estoy pidiendo que por favor llame a lista, para someter a consideración la proposición que ha hecho de manera verbal el Representante Germán Navas Talero, en el sentido de que el punto número 1 pase al número dos y que el punto número 2 pase al Punto número 1 en lo que

tiene que ver con discusión y votación de proyectos. Sírvase llamar a lista Secretaria.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes.

Burgos Lugo Jorge Enrique
Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Vega Pérez Alejandro Alberto
Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Secretaria:

Llamo a lista para la votación de la modificación que propone el honorable Representante para que el punto 1 pase a 2 y el punto 2 pase de primero.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbirt	No
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanny	No
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	No
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	No
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	No
Peinado Ramírez Julián	No
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No
Pulido Novoa David Ernesto	No
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	No
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	No

Puede cerrar usted la votación señor Presidente.

Presidente:

¿Ya votaron todos los Representantes? Entonces, cierre la votación Secretaria y anuncie el resultado.

Secretaria:

Señor Presidente han votado treinta y siete (37) honorables Representantes de los treinta y siete (37) integrantes en esta Comisión, así que están todos presentes a la hora de tomar esta decisión y han votado de la siguiente manera:

Por el Sí dieciséis (16) honorables Representantes, por el No veintiún (21) honorables Representantes, lo que indica señor Presidente, que ha sido negada la Proposición suscrita verbalmente por el doctor Germán Navas, solicitando que el punto 1 quedase de 2 y que el punto 2 quedara de 1. Así que ahora corresponde votar el Orden del Día como fue presentado por la Mesa Directiva.

Presidente:

Llame a lista Secretaria para votar el Orden del Día presentado por la Mesa Directiva.

Secretaria:

Llamo a lista para votar el Orden del Día como fue presentado por la Mesa Directiva de la Comisión.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	No
Córdoba Manyoma Nilton	No
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	No
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	No
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente:

Se cierra entonces la votación, anuncie el resultado Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado treinta y seis (36) honorables Representantes, treinta (30) por el Sí y seis (6) por el No, en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día como fue presentado por la Mesa Directiva de la Comisión. Primer punto Presidente.

Presidente:

Antes de arrancar por el primer punto querida Secretaria, le voy a dar la palabra para una Moción de Orden al Representante Óscar Hernán Sánchez León desde Facatativá.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias Presidente, no, es corto. Para manifestarle Presidente que debo retirarme de la plataforma porque tenemos Sesión Plenaria del Parlamento Andino a las 10:00 de la mañana, una vez terminemos la sesión de Plenaria de Parlamento Andino, regresaré a esta plataforma de la Comisión Primera si usted lo autoriza, señor Presidente.

Presidente:

Queda autorizado Representante Óscar Sánchez, ya que usted nos representa en el Parlamento Andino, está autorizado para retirarse de la Sesión. Me pide una constancia el Representante John Jairo Hoyos. Tiene la palabra Representante John Jairo Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Muchas gracias querido Presidente, muy buenos días para todos y para todas, simplemente le pido excusas por interrumpir, pero quería dejar claro que antes de que se cerrara la discusión sobre la modificación del Orden del Día propuesta por el doctor Representante Germán Navas Talero, escribí en el chat que había tenido un pequeño inconveniente con el computador pero que pedía la palabra. Dicha palabra no pudo ser otorgada por las dificultades que representa el manejo de esta plataforma, pero que quiero dejar constancia que no pude participar activamente en el debate sobre la modificación del Orden del Día.

Y al respecto clarificar mi voto en el sentido de que considero que se invalida la sesión en el momento que se cumple con el numeral 6 del artículo 79, en el cual se establece de manera muy clara, que los Proyectos aprobatorios de Tratados sobre Derechos Humanos o sobre Leyes Estatutarias, deberán tener prelación en la Sesión. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Hoyos. Secretaria primer punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Segundo: Invitación a funcionarios: Invitados Ministra del Interior, doctora Alicia Arango; Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Margarita Leonor Cabello; Fiscal General de la Nación, doctor Francisco Barbosa. Tema: **Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2019 Cámara, 21 de 2019 Senado acumulado con número 047 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de Prisión Perpetua y estableciendo la Prisión**

Perpetua Revisable. Invitación hecha por el señor Presidente de la Comisión Primera de la Cámara, doctor Juan Carlos Lozada Vargas:

Señor Presidente tengo conocimiento que la señora Ministra del Interior ya está en la plataforma, me lo ha manifestado una de sus asistentes, igualmente tengo conocimiento muy temprano que el señor Fiscal General de la Nación, también asistiría a la sesión, quiero reconfirmar si ya está presente, creo que sí, porque he visto algunas personas de la Fiscalía, yo me imagino que el doctor Francisco Barbosa también ya está Presente, del Ministerio de Justicia y del Derecho me han manifestado que estará el Viceministro.

Viceministro de Justicia y del Derecho: Aquí estoy presente Presidente y señora Secretaria, Javier Sarmiento, Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa.

Presidente:

Doctor Sarmiento bienvenido a la sesión. Quiero hacerle una claridad a los compañeros y es que decidí, el día de ayer, invitar para este debate tanto al Ministerio de Justicia y el Derecho, como al Ministerio del Interior, al igual que al Fiscal General de la Nación, porque me parece que este es un debate muy importante, que debemos escuchar de primera mano no solamente al Gobierno que es coautor de esta iniciativa o que por lo menos ha manifestado el señor Presidente de la República que es parte integral de su Agenda Legislativa, pero que también tenemos que escuchar a la Fiscalía General de la Nación, porque me parece que ahí están los insumos que nos van a permitir que este proyecto, con una mayor profundidad ya que este es un Proyecto que está en segunda vuelta y es del mayor interés para quienes lo promueven, pero también para sus contradictores.

Razón por la cual comenzaré entonces dándole la palabra a la Ministra del Interior, que me dicen que ya está aquí la doctora Alicia Arango, doctora Alicia bienvenida a la Sesión de Comisión Primera y le voy a dar doctora Alicia veinte minutos iniciales para que exponga su parecer sobre este Acto Legislativo. Después de eso le daré la palabra al señor Fiscal General de la Nación, le daré luego la palabra al doctor Javier Augusto Sarmiento, Viceministro de Justicia y del Derecho y a continuación le daré la palabra entonces, a los Coordinadores Ponentes, le daré la palabra a los Ponentes que me la pidan y a partir de ese momento le daré la palabra a los Representantes.

Les voy a pedir que no se inscriban o que empiecen más bien los Representantes a inscribirse de una vez y yo empezaré dándole la palabra independientemente del turno en el que se inscriban, de manera prioritaria a los Ponentes, una vez termine con los Ponentes, le daré la palabra a los

Representantes, una vez agotemos la discusión, procederemos a las respectivas votaciones.

Presidente:

Tiene la palabra Representante Jorge Eliécer Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. Para solicitarle permiso para retirarme de la Sesión, toda vez que me fue aprobado un Impedimento frente a este Proyecto de Acto Legislativo y por la razón ya es conocido por los miembros de la Comisión y de la Plenaria, pues solicito ese permiso. Gracias Presidente.

Presidente:

Representante Tamayo, al haberse aprobado un impedimento por su parte, usted no necesita pedirme a mí permiso, está usted en la obligación, así que bien pueda retirarse de la sesión Representante Jorge Eliécer Tamayo.

Secretaria:

Señor Presidente, quiero dejar una constancia, por Secretaría, que el doctor Jorge Eliécer Tamayo envió oportunamente, la constancia de que no votaba porque le fue aceptado un Impedimento en primera vuelta de este Proyecto de Acto Legislativo, señor Presidente, el día que empezó la discusión y votación en Primer Debate. Quiero dejar esa constancia desde la Secretaría, para que quede en el acta, señor Presidente.

Presidente:

Gracias Secretaria Amparo Calderón. Ahora sí sin más dilaciones tiene la palabra la Ministra del Interior, la doctora Alicia Arango, a quien le damos la bienvenida de nuevo a la Comisión Primera.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Alicia Victoria Arango Olmos:

Bueno, muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial para usted, para sus compañeros de Comisión, para el señor Fiscal, para el señor Viceministro de Justicia. Quiero comenzar diciendo que efectivamente este punto es un punto muy importante en la Agenda Legislativa del Gobierno, el Gobierno del Presidente Iván Duque, desde campaña le hizo mucha fuerza a este tema, así mismo sabemos que es un proyecto de origen congresional, pero es importante que quede claro, que nosotros como Gobierno tenemos un interés en que este proyecto salga adelante, ¿por qué?, porque la Constitución Nacional es clara en que el interés superior del niño prevalece sobre los derechos de los demás y prevalece en tribunales, en autoridades administrativas y órganos legislativos, los niños deben estar protegidos contra la violencia, el abuso sexual, los homicidios, el abandono, el secuestro, la venta y la explotación laboral.

¿Qué sucede hoy en Colombia? Violan tres niños por hora en promedio, eso es un escándalo, violan tres niños por hora en promedio y en Colombia

poco pasa con relación a ese delito tan aberrante y tan grave. En el 2019, hubo veintidós mil doscientos once casos reportados que fueron a Medicina Legal, de esos hay cuatro mil quinientas diez capturas por violencia sexual, pero el dato más importante es que de esos veintidós mil doscientos once casos reportados, el 87.45 son niños, niñas y adolescentes. O sea, muestra que el tema del abuso sexual, de la violencia sexual, del homicidio por abuso sexual, está perfectamente focalizado en los niños. Antes de los 18 años el abusador sabemos que es familiar, el año pasado más o menos un 72% son familiares, antes de que el niño cumpla 18 años y aquí hay otro dato importantísimo y es que cinco mil setecientos trece niñas de las abusadas, quedaron embarazadas, eso es para Colombia, son cinco mil setecientos trece niños no deseados para Colombia.

Además, quiero decir que entre el año 2018 al año 2019, hubo un incremento de seiscientos setenta y tres a setecientos ocho casos, o sea un aumento de treinta y cinco casos, o sea nosotros no hemos ido mejorando sino empeorando. ¿En qué departamento es donde más se ve el tema ya, no solamente de violación sino de homicidio los niños? Ahí está Valle, Antioquia, Atlántico y Cauca que se llevan el 56.5 de los homicidios de los niños. La obligación del Estado, es asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. La Corte Constitucional sobre el artículo 44 de la Constitución Nacional ha dicho, que el Estado tiene la obligación de actuar con la mayor diligencia, el Estado tiene la obligación de actuar con la mayor diligencia en su investigación, juzgamiento y sanción. En caso de intereses en conflicto cuya ponderación debe ser guiada por la protección, prevalecen los derechos del niño, siempre se aplicará la norma más favorable al niño, ante conflicto entre derechos fundamentales del niño y otro actor, prevalece la del niño.

Lo cierto, es que lo actuado judicialmente en Colombia contra violadores, no ha tenido resultados, eso es lo cierto, y esto pareciera y quiero no equivocarme, pareciera que en la conciencia ciudadana este tema no fuera importante, porque un país que se da el lujo de que violen tres niños por hora, es un país que no le está poniendo atención al futuro de sus niños, al futuro del país, porque estos niños son el futuro de Colombia. Y teniendo en cuenta eso, es importantísimo la clara necesidad de un sistema penal que sea mucho más efectivo y que responda ejemplarizantemente contra los delitos de abuso, homicidios contra los niños, es claro y este es un tema muy importante porque va paralelo al de prisión perpetua, es claro que un sistema penal efectivo siempre, tiene que ir acompañado por un programa social integral, en donde haya lineamientos de política pública sobre los diferentes temas que tienen que ver sobre los derechos del niño y sobre las sanciones cuando abusan de los niños.

Estos delitos que se cometen contra los niños son absolutamente aberrantes, pero hay un tema aquí que es gravísimo y es que se hacen conscientemente,

o sea no es un delito que se cometa a la loca, es un delito que quien lo comete lo prepara, lo piensa. Miren el caso de Yuliana Samboní, ¿cuántas veces pasó ese señor por ese barrio? ¿Cuántas veces le echó el ojo a la niña? Y miren después lo que pasó con Yuliana Samboní, otros niños que no tienen la suerte de tener a su abusador preso, pero que son casos exactos a los de Yuliana Samboní, ¿Qué pasa en una sociedad ante el abuso de los niños abuso alarmante de los niños? Eso se vuelve un problema de salud pública que no hemos reconocido, se da en todas las esferas de la sociedad, no hay esfera o estrato que se salve, también falta por reconocer eso, se da en el hogar, con el vecino, en la calle, en el colegio, con el amigo. Generalmente el abusador, es una persona muy cercana al niño especialmente en los menores de 18 años, por lo tanto, se necesita una reacción urgente que, ¿qué haga? Primero que sea ejemplarizante, disuasiva y que evite la reincidencia y que evite sobre todo que en el futuro nuestros adultos hoy violados tres por hora, se vuelvan desafortunadamente y repitan la conducta que en ellos fue utilizada.

Es decir, un niño violado podría ser un violador en potencia, eso es lo más grave de todo, dañarle la vida a un niño por no tener cómo responderle nosotros como Gobierno y como Estado, a una sociedad que ve destruir el futuro del país a través de la violencia y el abuso sexual y en los homicidios de los niños de Colombia, ¿qué pasa cuando al niño le pasa esto? No solamente que se vuelve potencialmente un violador, pero tiene problemas después reproductivos, tiene problemas sexuales, tiene problemas de complejos impresionantes, tiene complejo de abandono, tiene todos los problemas psicológicos que ustedes se puedan imaginar. Por lo tanto, necesitamos una política integral como ya lo he mencionado anteriormente, que cubra temas generales de la sociedad, pero que los cubra desde que el niño nace, o sea desde el momento cero, que hay que empezar hoy por supuesto por los padres, pero tiene que cubrir el tema de educación, el tema de salud, el tema de ética, el tema de integridad personal, de la libertad de las personas, de la dignidad, de la autodeterminación, no puede uno coger una persona que es incapaz de resistirse por su edad o por miedo, a un hecho como este de este grado de violento.

Si ustedes por ejemplo analizan las cifras en Bienestar Familiar, uno encuentra que hay un gran número de niños violados y hay un gran número de niños violados diariamente por su papá, o por su abuelo, o por su tío diariamente. Hemos tenido la suerte en algunos de esos casos que no son la mayoría, de que los niños tienen el valor de decirle a su maestro lo que les está pasando, pero se lo dice cuando tienen 13 años, cuando llegan a la clase de sexualidad en el colegio y se dan cuenta qué es lo que está pasando, aunque también se dice que uno como consejo a los niños tiene que decirle siempre, cuando te sientas incómodo corre, el niño sabe así tenga un año que están abusando de él, cuando te

sientas incómodo corre, eso no nos pasa hoy aquí en Colombia. Ese tema, yo he dicho aquí que no me parece que ha sido prioritario en la Agenda de Colombia y el principal motivo es que venimos discutiendo esto desde 2007, un proyecto de ley que se viene discutiendo desde 2007, pero que además de discutirse, no produce los resultados penales y de justicia.

Los niños que son violados, tienen con la prisión perpetua, la posibilidad de saber que no lo van a volver a hacer, ¿pero hoy qué pasa? Me avisan si no me escuchan mejor, por favor. Entonces, lo que yo venía diciendo es que desde 2007 este es un proyecto que viene, ahí ha estado en la agenda y que nunca ha sido prioridad, pero el problema no es solamente ese, el problema es que tampoco ha sido prioridad para los colombianos que a los niños no los violen, porque los siguen violando, sigue aumentando el número de niños violados y es increíble cómo excarcelan los jueces a muchos violadores de niños, ustedes lo habrán visto permanentemente en la prensa, no es mentira. Y un violador tiene un gran problema, el que viola una vez generalmente viola dos veces, viola tres veces y los niños se ven entonces sometidos a eso, porque no hemos sido capaces de tener un sistema judicial que los proteja. Las actuales sanciones no son proporcionales al delito cometido y a la gravedad de esta conducta, delitos de menor impacto es increíble, delitos de menor impacto tienen mayores penas que el abuso a un niño, todos, la mayoría de los que estamos aquí tenemos hijos, imagínense la situación de un hijo violado, es lo peor que le puede pasar a una familia.

Por consiguiente, nosotros tenemos que la prevalencia de los niños de Colombia y sus derechos, tienen que ser para el sector legislador con el apoyo de la Presidencia de la República, un proyecto que sea analizado a fondo y que se tenga en cuenta cuáles han sido los resultados hasta ahora, en lo que ha sido el abuso y el maltrato de niños en Colombia, les recuerdo otra vez el promedio tres niños por hora, ¿qué buscamos nosotros? Necesidad de excluir del artículo 34 de la Constitución, la palabra prisión perpetua, en dónde debe quedar, no lo voy a leer, pero debe quedar algo como “prisión perpetua en caso de abusos y homicidios contra niños, niñas y adolescentes”, cuando se trate de delitos que afecten gravemente al niño. O sea, esta es una medida excepcional, esta no es una medida que es para todo el mundo, no, es una medida excepcional que los jueces considerarán de acuerdo con la historia penal que tenga el abusador y con las condiciones psicológicas que tenga el abusador.

Evita la reincidencia, toda prisión perpetua tendrá control automático del superior jerárquico, control automático del superior jerárquico y revisión de la pena siempre y cuando se haga después de los veinticinco años. Cuando hablamos de revisión de la pena quiere decir, que estamos abriendo una puerta a un violador por un tema de resocialización, que puede llegar a ser, esa pena reversible en este momento, depende de la resocialización que haya

hecho este sindicado durante los veinticinco años de cárcel. Tenemos un concepto favorable del Comité Técnico del Consejo Superior de Política Criminal, así como hay uno negativo, pero sí es importante que haya gran parte, un gran sector de ese Comité Técnico que diga que, de la pena de Prisión Perpetua para violadores, no viola ninguna ley, que además los países más avanzados del mundo con los estándares más altos en protección, tienen la pena de prisión perpetua para violadores y para otro tipo de casos.

Cuando hablamos de ¿a quién sacrifica la prisión perpetua, a quién le hace daño? Le hace daño por supuesto y sacrifica entre comillas, al condenado o al sindicado, pero por qué hasta ahora nosotros hemos tenido que permitir que el sacrificado sea el niño, o la niña, ¿por qué frente a nuestros ojos hemos permitido que los perjudicados siempre y los sacrificados sean los niños y no los violadores? Estamos convencidos de que hay que proteger al niño con la máxima pena que es la prisión perpetua, también hay que tener en cuenta que los derechos del sindicado se tienen que respetar, no puede haber tratos inhumanos, tratos crueles, tratos de tortura y tienen derecho a un debido proceso y a justicia. El país tiene una deuda inmensa con los niños de Colombia, es hora ya de retribuirles sus derechos y que tengan un futuro libre, sin complejos y sin que ellos mismos tengan que hacer sufrir a otros niños lo que ellos sufrieron. Por todo lo anterior, los invitamos de la manera más comedida, de la manera más atenta, a aprobar este proyecto de ley de prisión perpetua para violadores y abusadores de niños, aprobar este proyecto de acto legislativo de prisión perpetua para abusadores de niños. Ahí termino, Presidente, ¿No sé si tengan alguna pregunta?

Presidente:

Muchísimas gracias Ministra, estoy seguro de que algunas preguntas se podrán formular una vez que hayan terminado la intervención del señor Fiscal General de la Nación, el doctor Barbosa a quien le agradecemos su presencia, le damos la bienvenida por primera vez a nuestra Comisión, la Comisión Primera. Le agradecemos enormemente Fiscal que haya aceptado esta invitación y tiene usted veinte minutos iniciales para hacer su exposición sobre este Acto Legislativo. Muchísimas gracias, Fiscal, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Francisco Roberto Barbosa Delgado, Fiscal General de la Nación:

Gracias, Presidente, un saludo afectuoso a todos los Representantes, señor Presidente, señor Vicepresidente, todas las personas, todos los Representantes, muchas gracias por esta invitación, Ministra Alicia Arango, miembros del Gobierno nacional, todas las personas que nos están escuchando y agradezco doctor Juan Carlos esta invitación. Para la Fiscalía General de la Nación como cabeza de la investigación criminal de Colombia, derivado del artículo 250 de la Constitución, del artículo 200 del Código de Procedimiento Penal y por supuesto

del respeto que tiene la Fiscalía por los fines de la Constitución Política conforme al artículo 2° de la misma, pues es un gusto poder hacer algunas valoraciones por supuesto en el marco del respeto, de los argumentos que se plantean en la Comisión y de que evidentemente pues este es un debate que me parece de suma importancia en la preocupación que yo tengo como Fiscal General de que la Política Criminal tiene que ser integral.

Yo he visto en estos tres meses que llevo como Fiscal General de la Nación y en el marco de mis relaciones muy cercanas con la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia y de la misma Corte Constitucional, de la relación con el Consejo Superior de la Judicatura, con la Ministra de Justicia, la doctora Margarita Cabello, que existen una serie de problemas estructurales desde el punto de vista de la política criminal en el país y que yo creo que es necesario mirarlos en su integridad. Por supuesto, este es un buen escenario en el marco de este Proyecto de Acto Legislativo. En primer término, decir que para el Fiscal General de la Nación y para esta Fiscalía, los Derechos Humanos son un eje central dentro de la política de la Fiscalía y yo creo que la política de la Fiscalía General como la política del país, tiene que mirarse siempre sobre la base de una aplicación integral de los Derechos Humanos y esto que estoy diciendo lo he repetido durante años, en el ejercicio académico, en el ejercicio de académico además en diferentes escenarios y grados académicos como profesor en doctorados, en maestrías, en temas de Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales y es que ningún derecho en Colombia, ninguno es un derecho ilimitado, ninguno, todos los derechos tienen límites, todos los derechos tienen que verse con unas ponderaciones, con unas proporcionalidades.

Y en ese sentido pues por supuesto eso no recoge lo que dice solamente el Fiscal General, sino lo que dice la Corte Constitucional de forma reiterada y la Corte Interamericana de Derechos Humanos en sus sentencias sobre los diferentes aspectos de la aplicación de los derechos. Recordemos que desde 1887 cuando ya existía o cuando se estableció el Código Civil y aquí me recogerán algunos de los miembros juristas de esta Comisión, el doctor por ejemplo Germán Navas lo podrá reconocer, pues existían unas o existen unas maneras de interpretar las normas civiles, donde la norma posterior prima sobre la anterior, donde la norma especial se aplica sobre la norma general, pero en el marco de los derechos fundamentales ya no aplican esas disposiciones si no aplican otros criterios, criterios de proporcionalidad, criterios de ponderación, criterios test de razonabilidad que ha desarrollado la Corte Constitucional, entre ellos el test de idoneidad, de necesidad, de proporcionalidad en sentido estricto, etcétera, etcétera.

En ese orden de ideas, por supuesto esta es una discusión que cabe dentro de ese análisis constitucional, sabemos que el derecho de los niños prima sobre el derecho de los adultos, eso

está consagrado en el artículo 44 de la Constitución y sobre esa base, tiene un compromiso de reforzamiento en la protección de los diferentes mecanismos o institutos jurídicos que puede tener dentro de un país. En ese sentido, sabemos además y lo tengo establecido en esta Fiscalía, que nosotros por ejemplo, tenemos adscrito a nuestro despacho un grupo especial para poder atender todo lo relativo a violación de menores, o afectación de los menores en unos enlaces que tenemos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. También existen mecanismos de prevención en el Gobierno nacional y en la Fiscalía y la justicia, atado al mecanismo por ejemplo de reclutamiento de menores, uso y utilización de los mismos con una norma de carácter penal, que además también se hizo sobre la base de la preocupación con unas tasas de aplicación minúsculas. Ese es un primer eje que yo quería plantear en el marco de los Derechos Humanos.

Un segundo tema, tengo que decirlo sobre la Política Criminal del país, nosotros en la Fiscalía General de la Nación y quiero aquí dejar sentado de una vez por todas, para estos cuatro años en donde yo voy a ser Fiscal General del país, la posición del Fiscal General sobre la idea de que el Fiscal General es un hombre garantista, el Fiscal General de la Nación es una persona que además mira el Derecho Penal como una última ratio, como un último elemento central dentro de la política criminal del país y quiero anunciar que en las próximas semanas frente a esto y frente a esta política criminal que se quiere establecer, la Fiscalía General de la Nación hará una directiva, y en este caso dirigida por mí y de forma de instrucción a los diferentes Fiscales del país, para que se utilice la medida de aseguramiento de privación de libertad de forma excepcional, para darle sentido al sistema acusatorio en Colombia, ¿eso qué quiere decir? Eso quiere decir, que la Fiscalía no puede seguir siendo simple y llanamente una entidad que de forma preventiva empieza a tomar decisiones y esas decisiones generan hoy ya un 60% del atiborramiento de demandas por privación injusta de la libertad en el Consejo de Estado y este es un mensaje que recojo de las conversaciones que he tenido con los Magistrados del Consejo de Estado, con el Presidente del Consejo de Estado el doctor Namén, con la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura y sobre todo con mis buenos amigos los Magistrados de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, liderado por la doctora Patricia Salazar.

Este es un tema importante para la Fiscalía por varias razones, porque nosotros tenemos que establecer que esa pena privativa de la libertad, debe hacerse solamente para los casos de personas peligrosas, personas que pueden causar un daño inminente a la sociedad y en ese sentido nos va a permitir solucionar un problema también de sobrepoblación carcelaria en el país, donde hoy tenemos básicamente un grupo de casi ciento veinte mil personas con la posibilidad de que solamente hay cupos para ochenta mil, de los cuales casi cuarenta mil personas son detenidos privativos de

la libertad en el marco de la acción de la justicia, ¿qué quiero decir con esto? Que nosotros tenemos que repensar esas medidas y la forma de aplicarlas en el marco de la proporcionalidad. Si yo logro esto queridos Representantes y miembros del Gobierno, le cambiamos la historia del Derecho Penal Colombiano y le cambiamos la historia a la aplicación de la justicia en Colombia.

Aquí se ha pensado en Colombia de que se resuelven los problemas penales y está ha sido una política histórica, histórica porque el mismo Jorge Eliécer Gaitán en los años 30, estableció ese debate, porque además lo llevaron a colación los grandes penalistas de la época, porque se dio sobre la base de la aplicación del Código del 36 y ahí uno puede revisar los discursos y las explicaciones que se daba por parte por ejemplo, de Darío Echandía en torno a la aplicación de esas normas, o las discusiones que se tuvo durante el Gobierno de Alfonso López Pumarejo durante la gran Reforma Constitucional del 36 y la aplicación posterior de normas penales. Había una preocupación con respecto a las penas, es un país que ha dado una discusión en torno a las penas de una forma muy importante, pero ha dado pocas discusiones sobre la aplicación de esas penas efectivamente nuestro territorio.

Yo creo que debemos hacer un balance sobre eso muy importante y ahí evidentemente sobre esa política criminal, yo creo que este tipo de proyectos más allá de mirarlos desde el punto de vista suelto, deberían ser integrados en discusiones jurídicas alrededor de la Reforma a la Justicia o incluso de las ideas que se tienen por parte del Fiscal General de la Nación y de la Fiscalía, para la reforma del sistema acusatorio e incluso del sistema penitenciario. Hemos hecho grandes discusiones sobre las partes dogmáticas de las Constituciones, pero yo creo que necesitamos hacer más discusiones sobre lo que llamaría el profesor argentino Roberto Gargarella, las salas de máquinas de las Constituciones, es decir la parte estructural, la parte orgánica de la Constitución. En ese sentido, yo creo que este tipo de proyectos tiene que ser mirado con mucho detenimiento por esa imbricación que se requiere en las políticas integrales de justicia.

Les pongo solamente un ejemplo, el artículo por ejemplo 314 del Código de Procedimiento Penal, señala la sustitución de la detención preventiva y en el Artículo 5° de la Ley 1944 del 2018, se señaló que no procederá la sustitución de detención preventiva en establecimiento carcelario por detención domiciliaria, cuando la imputación se refiera a los siguientes delitos y me puso ahí medio Código Penal. Yo hago la siguiente reflexión, hoy estamos en el Covid y en el Coronavirus, a ustedes no les parece que debemos por lo menos, en algunos de esos delitos que por lo menos podríamos verlo de otra manera, reflexionar sobre que no se le ponga una camisa de fuerza a los fiscales para que ¿puedan solicitar o no solicitar ciertas medidas dependiendo de los contextos de las proporcionalidades, de las moderaciones? Yo creo que eso es una reflexión

también de política general que tenemos que tener presente, por supuesto no estoy discutiendo sobre el proyecto, sobre este proyecto en específico, sino lo que estoy diciendo es, que este tipo de proyectos tienen también que estar alineados a esas discusiones y yo invito también a la Ministra de Justicia, a que la Ministra de Justicia pues pueda también hacer una reflexión sobre esa integración en el marco de la política integral del Estado.

Sobre el proyecto en particular, yo creo acá que es muy difícil desde el punto de vista jurídico, pues ver exactamente lo que ha venido ocurriendo con este caso concreto de los delitos aberrantes que se cometen contra nuestros menores, es una conducta aberrante, deleznable, inadmisible, creo que todos en eso coincidimos y las descripciones que se hicieron anteriormente, difícilmente puede generar alguna opinión contraria. Simplemente hago la siguiente reflexión con números, hoy solamente el 5% de esas denuncias terminan en condena, solamente el 5% de las denuncias terminan en condena, ¿qué es lo que está ocurriendo? Lo que está ocurriendo es que, a pesar de que se han venido aumentando las penas, no ha venido aumentando la eficacia en la aplicación de la justicia. La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia con algunas reflexiones con las que se han hecho con algunos Magistrados se encuentra, que difícilmente ante las excesivas condiciones que se ponen dentro de la por ejemplo, una pena a perpetuidad, entonces difícilmente empiezan a superar los estadios, los procesos en la medida en que no todos los procesos son los mismos.

Entonces, muchos jueces ante la circunstancia la particularidad del caso, lo que hacen es optar por una absolucón, entonces lo que estamos haciendo verdaderamente sobre este tema y hablo de Política Criminal, es que se está generando un aumento masivo de penas, sin permitirle una capacidad o un margen de apreciación al juez, que le permita al juez entrar y decir, bueno esta pena va a ir de veinticinco años, esta es de veintiocho años, esta es de treinta años, esta es de sesenta años y entonces sí se le pone ese tope, pues evidentemente estamos entrando en un escenario en el cual, pues estamos aumentando masivamente las penas y se está disminuyendo el número de sentencias. Simplemente les doy ese dato, sesenta años de prisión tenemos hoy en Colombia para este tipo de conductas, sesenta años y no hay posibilidad de subrogados, no hay posibilidad de beneficios penales de ningún tipo, en el marco de lo que dice el Código Penal y lo que debe discutirse y está presente, artículo 69, igual en atentados contra la libertad, integridad y formación sexual, pero hay una reflexión que hacer y es que tenemos el 5% de eso en condenas.

Las cifras son dramáticas, efectivamente hoy una de cada veinte niñas o una de cada diez mujeres adultas, reporta haber sido víctima de violencia sexual en algún momento, estamos hablando de que el 70% de la mayoría de estos casos son personas que tienen problemas o han generado, esos delitos se generan al interior de su misma familia. Yo llamo

la atención sobre dos cosas, yo necesito como Fiscal General, que a mí se me resuelvan problemas muy graves en torno a estos temas pero en el marco de los procedimientos, por ejemplo, yo había hecho una propuesta en la ciudad de Cartagena hace tres meses y yo creo que eso es parte de esos debates que tenemos que dar en el país y lo vamos a incluir en la Reforma al Sistema Acusatorio, en el marco de una política nacional y es evidentemente, no puede ser posible, no puede ser posible la solicitud de aplazamiento de audiencias en este tipo de delitos, porque entonces nos está llevando a una idea muy complicada, muy difícil y es que se nos están venciendo los términos. Yo he hecho algunas reflexiones en Colombia, entorno no a la perpetuidad de las sanciones, yo en algún momento planteé una idea que evidentemente puede estar también en las mesas en algunos delitos, y es verifiquemos la imprescriptibilidad en algunas de las conductas del Código Penal. Hoy nos ha parecido por ejemplo con los delitos de lesa humanidad en donde tenemos hoy la gran posibilidad de incluir pruebas en delitos además de lesa humanidad, que tienen un carácter imprescriptible para poder ir resolviendo estos temas, sobre todo en algunos aspectos de patrimonio público, de estos asuntos de carácter sexual.

Lo que se requiere, es una justicia que tenga un sentido de rapidez y que por supuesto la función de la pena en el marco de la prevención general negativa, que tiene que ver con la intimidación a la población, también se acompañe no solamente esa intimidación, no está acompañada solamente de un aumento a perpetuidad de una pena, porque hoy tenemos una pena muy alta, sino al mismo tiempo de factores como el estatus social, como la personalidad del autor potencial, como la probabilidad o certeza del castigo y la clase o naturaleza del mismo, la percepción sobre la posibilidad y descubrimiento del delito, la detención del delincuente y el riesgo de enjuiciamiento. Es decir, múltiples factores que hacen o que inciden que la persona que delinque pues tenga en la cabeza no solamente la pena, si no tenga todos esos componentes que evidentemente hacen, dificultan esta situación sobre estos asuntos.

Con esto quisiera terminar diciendo lo siguiente, para la Fiscalía General de la Nación y para el Fiscal General de la Nación, en tres semanas se va a presentar el direccionamiento estratégico de la entidad que lidero para los próximos cuatro años, como Fiscal General de la Nación considero que el derecho no puede ser mirado simplemente a través del simbolismo de las penas, sino que tiene que ser mirado a través de la efectividad de las mismas, tiene que haber una gran ponderación entre un simbolismo de la pena como un mecanismo intimidatorio que se enmarca en la prevención general negativa y una dinámica que también está atada a la función de la pena en la prevención general positiva, que quiere decir la de dar unos elementos a la población, de que estas conductas son conductas que todos deben reprobado en la medida en que se presenta. Consideramos en este caso

concreto, que obviamente este tipo de proyectos son proyectos que deben buscar mirar a profundidad si existen relaciones de aplicación de prisión perpetua, prevención del delito y reducción de reincidencia, en el marco de la efectividad de la pena, que repito, hoy está en el 5%.

La gran pregunta que yo les dejo a ustedes Representantes y gracias por esta invitación, es decirles, hemos aumentado las penas de forma masiva en Colombia y se ha reducido la aplicación de las condenas a unos niveles también ínfimos. Necesitamos lograr en este momento, que la pena de sesenta años de prisión, por lo menos la que está hoy, la que a mí me toca como Fiscal General, porque muchas personas en este país critican y dicen: ¡Ah! es que el Fiscal inicia investigaciones porque sí, no el Fiscal no inicia investigaciones porque sí, el Fiscal inicia investigaciones porque si no las inicia incurre en delito de prevaricato por omisión, porque eso me lo dice la Constitución en el artículo 250 de la misma y porque me lo dice el artículo 200 del Código de Procedimiento y me lo dice el artículo 66 de la Constitución. Yo no me invento las normas, yo no soy el que las hago, yo soy el que las aplico, pero así como uno investiga, pues adelanta la investigación o cierra y eso no son condenas. Ahora bien, frente al caso de la norma que yo aplico hoy en Colombia, la norma que existe en Colombia, existe una pena de prisión de sesenta años hoy, donde hay un régimen de subrogados y beneficios penales que no se aplican y en ese sentido yo como Fiscal General, lo que debo decir es que mi compromiso con ustedes, más allá de cualquier aprobación en este tipo de proyectos, es decirles, nosotros lo que queremos aquí y el compromiso que yo tengo con todos ustedes, que tengo con el país en este tema, es que este 5% se nos vuelva en un 15, en un 20, en un 30%.

Yo lo que necesito es que rápidamente, podamos determinar cuáles son los yerros del Sistema Penal Acusatorio, por eso además como lo hemos discutido, como lo discutí además con esta Honorable Comisión, con usted, con diversos miembros y amigos que están allá, cuando me reuní con la Comisión Primera también del Senado, por eso queremos además avanzar este proyecto de reestructuración de la Fiscalía, para poder tener elementos de investigación. Mi preocupación hoy no son las penas, mi preocupación hoy son la aplicación efectiva de la justicia y yo creo que en ese sentido lo que tenemos hoy, pues permite avanzar en esa estrategia, ojalá avanzar en una estrategia de aplicación, para que todos los derechos de los colombianos y los derechos de los menores puedan tener una efectividad concreta, efectiva y podamos tener una mejor justicia. Con eso termino, yo les agradezco enormemente esta invitación doctor Juan Carlos, usted y yo compartimos además muchas ideas sobre estos asuntos y sobre todo espero verlo pronto también, para todos estos proyectos de protección de medio ambiente y de nuestros animales, que son elementos centrales también de protección de los

derechos de tantos intereses que tenemos en común los diferentes colombianos también. Entonces, cuente siempre con mi apoyo, con mi consideración, con mi aprecio y un saludo para todos ustedes. Yo voy a tener, yo voy a tener en diez minutos que retirarme para una reunión que tengo también en el marco con mis seccionales, pero yo los acompaño diez minutos más querido Representante y queridos amigos de la Comisión.

Presidente:

Muchas gracias señor Fiscal General de la Nación por su intervención, muy importante tener estos elementos de juicio aquí, para tomar decisiones sobre este Acto Legislativo. Pregunto si está conectada la doctora Margarita Cabello, Ministra de Justicia, que me dijeron que estaba intentando conectarse, que estaba teniendo problemas de conexión, de lo contrario si no estuviese conectada la Ministra Margarita, le daré la palabra al señor Viceministro Sarmiento, ¿hay forma de verificar si está conectada la Ministra?

Viceministro de Justicia y del Derecho:

Presidente, si me permite. Muchas gracias, ya está intentando conectarse, tiene unos pequeños problemas de conexión, te rogaría si fuere posible que diéramos una espera y la siguiente intervención pasara adelante mientras ella logra la conexión, si le parece, señor Presidente, ¿o ya seguirían de Representantes?

Presidente:

Entonces, tendríamos que arrancar con la intervención de los ponentes, de los coordinadores ponentes y después en el momento en que se pueda conectar la señora Ministra le daremos la palabra, de no poder hacerlo le daré la palabra a usted Viceministro más adelante en el debate.

Viceministro de Justicia y del Derecho: Gracias Representante, yo estoy atento.

Presidente:

Muchas gracias, Viceministro. Entonces doctora Adriana Magali Matiz y doctor Germán Navas Talero, ustedes son Coordinadores Ponentes de este proyecto, les daré la palabra a cada uno por veinte minutos comenzando por la doctora Adriana Magali Matiz y de los Ponentes de este proyecto.

Honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Excúseme, Presidente, excúseme, tal vez usted no ha sido informado, yo presenté ponencia de archivo, ahí tiene que estar, ergo yo tendría derecho al uso de la palabra primero.

Presidente:

Secretaria certifíqueme si hay radicada una Ponencia de Archivo por parte del doctor Germán Navas Talero y en ese caso, tendríamos que arrancar la discusión por la Ponencia de Archivo, Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, es que estábamos en el segundo punto Honorable Presidente y Honorables Representantes que era escuchar a los invitados, ahora lo que procede señor Presidente es el tercer punto que es discusión y votación de proyectos. Entonces, en ese tercer punto la Secretaría deberá leer el proyecto y anunciarles a ustedes, que hay dos ponencias como efectivamente lo manifiesta el Honorable Representante Carlos Germán Navas.

Presidente:

Permítame usted antes de que cambiemos de punto, porque si no después no podremos darle la palabra al Ministerio de Justicia, Viceministro como no se ha podido conectar la Ministra, yo le voy a dar la palabra a usted por diez minutos, para que usted haga la exposición por parte del Ministerio y continuaremos con el siguiente punto que ya sería la discusión y votación, de otra manera no podré darle la palabra a usted más adelante. Así que tiene la palabra Viceministro Sarmiento para su exposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte, Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho:

Presidente, muchas gracias, de antemano ofrezco excusas en nombre de la señora Ministra de Justicia, Margarita Cabello Blanco, tiene unos problemas de conexión y me ha pedido que yo avance en esta exposición. En primera medida, es importante advertir cómo de manera acertada lo hizo la señora Ministra del Interior, que para el señor Presidente de la República es de suma importancia este proyecto y así se lo hizo saber a la opinión pública el pasado 22 de agosto del 2019, en el marco de la instalación del Congreso Nacional Cooperativo en la ciudad de Cartagena, en el que se refirió a este aspecto e indicó que apoyaría y se sacaría adelante este proyecto.

Dicho lo anterior y expresadas también las cifras que son bastante aterradoras, que ya no las expuso también la señora Ministra del Interior, mi intervención se va a circunscribir a expresar, lo consignado y lo discutido en el Comité Técnico de Política Criminal y posteriormente en el Consejo Superior de Política Criminal, instancias que de las cuales hace parte por supuesto el Ministerio de Justicia y del Derecho y que de manera rápida me voy a permitir enunciar y recordar, mejor quiénes hacen parte. El Ministerio de Justicia lo preside, el Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el señor Fiscal General de la Nación, el Ministro de Educación, el Procurador General del Nación, el Defensor del Pueblo, el Director General de la Policía Nacional, el Director General de la Agencia Nacional de Inteligencia, el Director General del Inpec, el Director General de la USPEC, el Director General del ICBF, el Director General del Departamento Administrativo Nacional de Planeación, dos

Senadores y cuatro Representantes a la Cámara pertenecientes a las Comisiones Primera y Segunda, es decir un Senador y dos Representantes de cada Comisión respectivamente.

Presidente:

Permítame, me parece que se ha conectado la señora Ministra de Justicia, me parece haber identificado su voz en esa interferencia, pregunto, ¿sí está conectada la señora Ministra de Justicia?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Margarita Leonor Cabello Blanco:

Buenos días, Juan Carlos, un abrazo, excúsenme que tuvimos problemas de conexión.

Presidente:

Acaba usted de relevar entonces al Viceministro y le doy unos diez minutos para que haga su intervención sobre este Acto Legislativo, Ministra.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Margarita Leonor Cabello Blanco:

Excúsame, si quieres Juan Carlos que hable el Viceministro y enseguida entro yo para no dejarlos en la mitad del camino, ¿te parece?

Presidente:

Ministra querida, lo que pasa es que ya estando usted aquí, lo que corresponde es que sea usted quien haga la exposición, el Viceministro estaba haciendo apenas unas consideraciones muy introductorias, no ha entrado de ninguna manera en materia, así que simplemente dio, digamos mostró la relevancia de la problemática y estaba comenzando a hablar del Consejo de Política Criminal. Discúlpeme usted Viceministro Sarmiento, pero estando aquí la Ministra, creo que es lo que corresponde. Tiene usted diez minutos, doctora Margarita Cabello.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Margarita Leonor Cabello Blanco:

Gracias, señor Presidente, un abrazo, con mucho gusto yo después le dejo dos minutitos al Viceministro para que termine. ¿Qué quería decirles yo con este proyecto? Este es un proyecto que lógicamente ha generado muchas controversias, sobre todo por la preocupación de lo que podría significar entre comillas cadena perpetua frente a violadores. Yo quisiera hacer una pequeña introducción explicándoles lo que significa la familia para nosotros, miren en todas las épocas del mundo la familia ha jugado un papel de importancia y un papel de importancia nada menos y nada más que en la consolidación de las instituciones sociales. Recordemos por ejemplo lo que decía Rousseau en su contrato social, él decía que la sociedad más antigua de todas y la única natural, es la sociedad conformada por una familia, uno puede decir mucho sobre este concepto, la familia es el pilar de la cultura latinoamericana también, nuestro estilo de vida gira generalmente alrededor de la familia, la cultura latinoamericana debo reconocerlo con una concepción y con una incidencia cultural patriarcal de carácter machista, que más adelante les

explico por qué lo digo, en su formación requiere permanentemente la atención del Estado y así lo dice la Constitución Política, que la familia será protegida por el Estado, por la sociedad de una manera primordial.

La familia y sus diferentes relaciones que se desarrollan, ocupa hoy en Colombia en esta vida moderna, un lugar de privilegio y en realidad lo que se conforma al interior de la familia, termina siendo realmente las actuaciones que se hacen al interior de la familia, terminan siendo finalmente el ejercicio real de una democracia como la nuestra dentro de un Estado Social de Derecho y se forma con las vivencias de las personas o actores que interactúan dentro las relaciones familiares. Igualmente como la democracia, dentro de una familia, nuestras familias latinoamericanas miramos que todo está basado en la igualdad, la libertad y algo fundamental, el respeto por la dignidad, todas esas concepciones de igualdad, de libertad y de respeto por la dignidad, son parte o elementos esenciales de lo que es las democracias actuales y decía y sigo diciendo, que la familia es el primer espacio manejado de esa manera con libertad, con igualdad y con respeto por la dignidad, el primer espacio de una democracia en cualquier país civilizado hoy en día.

Y eso se encuentra constituido o incluido dentro del artículo 44 de nuestra Constitución Política, en donde como bien lo ha dicho varias veces el Presidente de la República, la familia es la protección de la familia y por lo tanto de los niños niñas y adolescentes es lo más importante y es el interés superior que debe guiar las actuaciones de un país como el nuestro. Es decir, la prevalencia del interés de los niños, las niñas y los adolescentes es fundamental y nosotros como Estado tenemos que estar siempre orientados a esa protección y esa prevalencia. Y una señal clara de esa protección, es este Proyecto de Acto Legislativo, es un Proyecto de Acto Legislativo que nos manda varios mensajes, ¿por qué tantos Proyectos de Acto Legislativo planteados dentro de toda una época y una vida del Congreso de la República? ¿Por qué ha habido tantos y no han podido salir adelante? El único que salió adelante, llegó a la Corte Constitucional y por razones distintas fue declarado inconstitucional o inexecutable, y yo al hacerme esa pregunta, respondo bajo el entendimiento de lo que reclama la sociedad hoy en día y es que hay que hacer todo lo necesario para establecer la protección de esa familia como elemento básico de la democracia y como fundamento esencial de la sociedad.

Por lo tanto, si toda la vida muchos Congresistas y muchas veces el Estado, han luchado porque haya una Cadena Perpetua Revisable y solo para delitos graves, tiene que ser que los Representantes y los Congresistas llevando la voz de su pueblo, llevando la voz de sus electores, muchas veces han incidido en reclamar, lo que la sociedad está reclamando frente a los graves delitos de carácter sexual que se presentan contra niños, niñas y adolescentes. Esa es mi primera visión, hay una reclamación

social que nosotros como Gobierno, como Estado tenemos que entrar a protegerla, tenemos que entrar a escucharla, tenemos que entrar a atenderla de alguna manera, porque existe. Las estadísticas nos lo dicen, las estadísticas nos lo dicen todos los días, la problemática de delitos sexuales frente a niños, niñas y adolescentes es impresionante y de homicidios originados por estos delitos sexuales.

Y les agrego algo, ahora que he estado trabajando en el Decreto de Prisión Domiciliaria Transitoria, me llamó muchísimo la atención en ese estudio estadístico que hicimos, en donde cuando quisimos que salieran los más vulnerables por la protección que tenemos que hacerle frente a otro tema que es el Covid-19, encontramos lamentablemente, que la mayoría de los mayores de 60 años que se encuentran hoy pagando condena, son por delitos sexuales y por grandes delitos sexuales. Entonces, eso me hace mirar más, que el proyecto tiene una razón social y una razón de protección a la reclamación social, que vale la pena señores Congresistas tener en cuenta. Pero, ahora bien, lógicamente hay una ponderación que también hay que hacer en este momento y es, pensar por un lado en que el mismo código, artículo 34 nos dice, que no deben existir en el país y eso también en protección del ciudadano y del ser como elemento esencial de un Estado Social de Derecho, que no deben existir penas irredimibles.

Entonces, a mí me parece que el proyecto contempla un buen equilibrio entre esas dos medidas, no pueden haber penas irredimibles, no pueden haber unas perpetuidades de condenas porque sería en contra de la idea de democracia y de igualdad y de resocialización de la pena como principio esencial del Derecho Penal, pero al mismo tiempo tenemos que proteger la sociedad, que nos reclama permanentemente la preocupación por estos delitos y me parece que el Proyecto de Acto Legislativo contempla esa ponderación, porque si bien habla de cadena perpetua para violadores y para quienes afectan los delitos sexuales, establece unas condiciones que también manejan el otro equilibrio. Es decir, dice, la cadena perpetua solo será, frente a una situación de alta gravedad, de inminente gravedad en la comisión del delito, es decir no es para todos los que estén frente a estas situaciones y lo dice, para cuando el juez en su prudente criterio así lo analice, es decir, hay un elemento de gravedad interesante que le deja al criterio del juez, la posibilidad de aplicar esta cadena perpetua.

Pero además, le agrega algo que existe en muchos países y aún en tratados internacionales que lo permiten y es la de la posibilidad de que sea revisable, miren como el proyecto hace una ponderación equilibrada a mi manera de ver y siguiendo la manera como el Gobierno lo está defendiendo, en el sentido de que le agrega la condición de revisable y que podrá ser revisable. Revisable en un término de 20 años, equivale a decir que si, que en esas situaciones que serán excepcionales y por lo tanto no estaremos entrando en la otra teoría del populismo punitivo, porque serán pocos los casos, encontraremos que

cuando exista esa gravedad en la Comisión del Delito contra Niños, Niñas y Adolescentes, de todos modos y en unos plazos prudenciales, puede ser revisable y si se logró la resocialización o el mejoramiento, podrá ser revocada la decisión.

Elemento que contiene el proyecto de ley que me hacen considerar que debe ser impulsado, que debe tratar de llevarlo a que salga adelante, por cuanto que de todos los presentados hasta ahora, que desde el Ministerio tuvimos el cuidado de revisar los proyectos anteriores, encontramos, que aquí se establecía el equilibrio necesario para complacer entre comillas a la sociedad y a la familia. Porque las estadísticas nos dicen la peligrosidad y cómo estamos de grave ante la situación de delitos sexuales frente a niños, niñas y adolescentes, pero al mismo, tiempo cumplir con las reglas de la democracia, con las reglas constitucionales actuales, en el sentido de no permitir que sean penas irredimibles y que haya la posibilidad de resocialización, reitero, frente a situaciones de eminente gravedad porque se le entrega en este proyecto, la posibilidad de manejar el prudente criterio a los funcionarios judiciales.

De esa manera considero señores Congresistas, que valdría la pena seguir con este Proyecto de Acto Legislativo, dejar esa introducción adicional al artículo 34 de la Carta Política de la manera como está redactado, porque repito permite el prudente juicio de un Juez de la República, sabiendo que solo es para situaciones de alta gravedad y además la posibilidad.

Presidente:

Ministra, tiene tres minutos para cerrar, se le acaba de apagar el micrófono, entonces le pido que lo vuelva a encender para que redondee su intervención.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Margarita Leonor Cabello Blanco:

Sí, perfectamente. En conclusión podría decirles, no nos olvidemos de nuestra función como entes del Estado, en el sentido de proteger a una reclamación social que viene de muchos años, pidiendo ese tipo de medidas. Pero tampoco olvidemos la necesidad de proteger a todas estas personas, para que sea revisable su decisión y podamos tener el justo equilibrio y estudiarles la posibilidad de revocación cuando las circunstancias así lo permiten, en mi criterio le solicitaría por favor que siguiéramos adelante con ese Acto Legislativo. Muchas gracias, Juan Carlos.

Presidente:

Muchísimas gracias, Ministra. Le pido entonces Secretaria, que pasemos al siguiente y que lea entonces la Proposición del Representante Germán Navas Talero, Proposición de Archivo como Coordinador Ponente de este Acto Legislativo.

Secretaria:

Sí, Presidente, el siguiente punto. Discusión y Votación de Proyectos en Primer Debate: Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2019 Cámara

– número 021 de 2019 Senado acumulado con el número 047 de 2019 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable.*

Autores, los Representantes: *Martha Patricia Villalba, Sara Elena Piedrahíta, Jorge Enrique Burgos, Norma Hurtado, Erasmo Elías Zuleta* y muchos más. Ponentes los Honorables Representantes: *Adriana Magali Matiz -C-, Carlos Germán Navas Talero -C-, José Jaime Uscátegui, César Augusto Lorduy, Harry Giovanni González, Élbort Díaz Lozano y Luis Alberto Albán.* Texto aprobado en el Senado de la República en la ***Gaceta del Congreso*** número 1231 de 2019. Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 160 de 2020. Ponencia para Primer Debate de Archivo suscrita por el Honorable Representante *Germán Navas y Luis Alberto Albán*, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 161 de 2020.

Presidente, tengo que dejar una constancia antes del inicio de este proyecto, el doctor John Jairo Hoyos, radicó la semana anterior una proposición de citación para unos altos funcionarios, para tratar este proyecto, nunca se sometió a consideración, porque él argumentaba en su proposición los artículos 135 y 137 de la Constitución y se requería aprobación de esta Comisión para hacer efectivo el trámite de la misma, nunca se sometió a consideración esta proposición. Igualmente, la constancia de que el doctor Tamayo se ha retirado oportunamente para el trámite de este proyecto. Así mismo ha mandado el doctor Hoyos al chat de proposiciones, una constancia que la dejaré también en el acta como una constancia donde me han escrito además que es una proposición para el aplazamiento de este proyecto, yo dije que no procedía toda vez que el Orden del Día ya fue aprobado. Así que dejo esas constancias y Presidente, me permito leer la proposición de archivo suscrita por el Honorable Representante *Germán Navas y Luis Alberto Albán.*

Presidente:

Permítame Secretaria, ya que usted se refiere a la proposición del Representante Hoyos que no fue votada, decir que es una de las razones por las cuales con la facultad que tengo como Presidente de invitar a diferentes instituciones para la discusión de los proyectos, que invité al señor Fiscal General de la Nación, a la señora Ministra del Interior y a la señora Ministra de la Justicia, justamente porque entiendo perfectamente el espíritu de la proposición del Representante Hoyos y me parecía fundamental que pudiéramos escuchar esas visiones. Así que Representante Hoyos, si bien no pudimos someter a votación su proposición, pues yo me encargué de hacer esas invitaciones desde la Presidencia. Ahora sí lea querida Secretaria, la Proposición de Archivo de los Representantes Navas y Albán.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Proposición:

De conformidad con las consideraciones anteriores, se propone a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, archivar el Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 047 de 2019 Cámara – número 021 de 2019 Senado, *por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable.* Suscrita por los Honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero y Luis Alberto Albán.* Ha sido leída la proposición señor Presidente, puede usted ponerla en consideración.

Presidente:

Entonces Representante Germán Navas Talero, le voy a dar a usted veinte minutos iniciales para que haga su ponencia.

Honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, discúlpeme, es que yo quisiera concederle la oportunidad en primera instancia al profesor Albán, que él hable porque quiere hablar y después yo me encargo de profundizar en el tema, si a usted no le incomoda esta petición.

Presidente:

De ninguna manera me incomoda, Representante Germán, si lo tiene a bien el Representante Albán comenzar la intervención, le pido me diga ¿cuántos minutos necesita para ella? Diez minutos para el Representante Albán para que haga sus argumentos iniciales, después le daré la palabra al Coordinador Ponente, el Representante Germán Navas Talero. Representante Albán tiene la palabra por diez minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Con el saludo para todas y todos quienes nos ven y nos escuchan, vamos a sustentar el por qué solicitamos que se archive este Proyecto de modificación del artículo 34 de la Constitución Política, para permitir la pena de prisión perpetua. En primer lugar, yo quiero aclarar que el rechazo de esta propuesta, no tiene nada que ver con la condescendencia frente a la violencia que se pretende castigar, es decir, nosotros en ningún momento planteamos la defensa de los agresores, de los trasgresores de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, eso en primer lugar, hacer esa esa claridad.

Queremos que se reflexione sobre cuál es la función de la pena, es decir, eso es un castigo, es un castigo pero que tiene una intencionalidad, entre esas fundamentalmente la resocialización, la protección del condenado y la prevención. La Corte Constitucional ha reiterado la función de la pena y ha dicho que lo principal es la resocialización, igual lo ha planteado la Corte Interamericana que ha

llegado un poco más allá, en el sentido de calificar la cadena perpetua como que se puede entender, se puede entender como una forma de trato cruel, inhumano y degradante. Hay que mirar los niveles de impunidad en este tipo de delitos, según la organización Save Children el nivel de impunidad es el 97%, lo peor que nos ocurre es que la cadena perpetua de verdad no resuelve este problema de impunidad, pero tampoco resuelve el problema o la medida de prevención.

En esencia, nuestra petición de archivo de este proyecto es, porque consideramos que es innecesario, hay una serie de herramientas que tenemos en las leyes vigentes que se pueden aplicar de manera integral, para lograr primero resocialización, segundo castigo, tercero avanzar en la cura de la impunidad, porque nos pueden garantizar celeridad, eficiencia y la adecuada aplicación de esas herramientas que tenemos. Y quiero hablar por ejemplo del caso de Yuliana Samboní, que es un caso que se ha vuelto ejemplarizante, la verdad es que quien cometió ese delito tiene alrededor de 40 años, fue condenado a cincuenta y un años y perfectamente había podido ser condenado a más años. Entonces, es una persona de 40 años con sesenta años de prisión, termina a los 100 años, seguramente no alcance a pagar esa condena y entonces no hay el pretexto de que sencillamente están saliendo nuevamente a delinquir, porque en la práctica hay las herramientas y según los casos para eso está la ley, para eso está la justicia según los casos, entonces se pueden llegar a esas penas.

Nosotros decimos, que nuestra propuesta va dirigida a fortalecer la investigación y el aparato judicial del Estado, para que tengamos una aplicación correcta de estos mecanismos. También, revisar todo el proceso de la recepción de las denuncias para facilitar que este se haga, pero también para evitar la revictimización en ese proceso de la denuncia. La denuncia debe de hacerse insisto, tenemos que avanzar en cero tolerancia frente a este tipo de delitos, generar los programas integrales de acompañamiento a las víctimas y que las condenas que se apliquen en el marco de echar mano a todas esas herramientas ya establecidas, se apliquen de manera estricta y no tengan ningún tipo de beneficio.

Por esas razones y con estos argumentos, reforzados con la escucha atenta de las propuestas, de las intervenciones que acabamos de escuchar, nosotros reiteramos nuestra propuesta de archivar este proyecto que no tiene nada que ver con los delitos en los cuales se pretende castigar, que tenemos herramientas suficientes y que además, ahora estamos viviendo un panorama nuevo, un panorama que no conocíamos, ya hemos denunciado el trato inhumano, el hacinamiento carcelario, pero ahora con mayor razón cuando necesitamos tratar de salvar vidas. En este sentido, pues quiero dejar ahí mi presentación. Muchas gracias por la atención.

Presidente:

Representante Albán le pido que retire su presentación de la pantalla, muchas gracias, como siempre usted es un ejemplo de correcta utilización del tiempo. Le voy a dar entonces la palabra, al maestro y profesor Carlos Germán Navas Talero, usted tiene veinte minutos Representante como Coordinador Ponente, como se los daré a la doctora Adriana Magali Matiz, ya por el interno ya he leído sus mensajes Representante Adriana Magali, ya nos ponemos de acuerdo cómo organizamos con el Representante Lorduy, quien también tendrá una extensión de tiempo un poco mayor a los demás

Representantes por ser Ponente. Representante Germán Navas Talero, tiene usted la palabra por veinte minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, para convencer a quien no se quiere dejar convencer, veinte minutos son insuficientes, pero intentaré contraerme a ese tiempo. Haciéndole una precisión a la señora Ministra del Interior, y es que no estamos modificando una ley, Ministra, en reiteradas oportunidades habló de proyecto de ley, Ministra, esto es un Acto Legislativo, lo que estamos modificando es la Constitución, no cualquier ley, le hago esta precisión porque quienes la escucharon me dijeron: Navas, cómo se meten aquí, por qué habla de ley, dije: pues porque tal vez no conoce bien lo que estamos haciendo. Entonces, Ministra del Interior, nosotros estamos tratando de modificar una vez más la Constitución, no una ley.

Ahora se habla mucho del Consejo de Política Criminal, el Consejo de Política Criminal me recuerda una canción que dice: “A veces sí, a veces no, a veces tú, a veces yo”. El Consejo de Política Criminal siempre ha dicho que esto no conviene, que no es necesario, lo ha dicho en reiteradas oportunidades y ahora de un momento a otro cambia, ¿por qué? No pude entender, pero sigo insistiendo, esto es innecesario. La exposición del Fiscal me convenció de que yo no estoy equivocado, el Fiscal nos dice que solo se condena a un 5% en el caso de estos delitos, luego quiere decir que el 95% de los demás delitos siguen en la impunidad, y no crean ustedes, porque no soy tonto de capirote, de que porque ustedes aumentan las penas van a disminuir los delitos, el delincuente no le teme al *quantum* de la pena, el delincuente le teme a la certeza de la pena, y los delincuentes saben que con este Sistema Judicial no les va a pasar nada, así ustedes les pongan tres cadenas perpetuas como existe en algunos Estados de los Estados Unidos, se le condena a tres cadenas perpetuas, no podría pagar sino una, pero esa es la manera de pensar de los gringos.

Aquí, entonces tenemos que aceptar que así le pongan diez cadenas lo seguirán cometiendo, porque no le tienen miedo a la ley, ese es el grave problema que los juristas del Congreso no han querido entender, el problema no es la cantidad de pena, sino

la certeza de la pena. Si en vez de andar perdiendo su tiempo en estas cosas se dedicaran a facilitar los medios para que la Fiscalía se fortaleciera y fuera un verdadero medio de investigación, las cosas cambiarían, pero resulta que antes de hacer, en referencia al contenido, quiero hacer un comentario, gústeles o no les guste, no es mi problema. Es incomprensible que el Congreso en lugar de dedicar su tiempo y concentrar sus energías en generar y debatir propuestas para la reconstrucción del tejido social y del aparato productivo que está siendo severamente afectado por las medidas de aislamiento tomadas para prevenir el Covid-19, le dedique su atención en este momento a buscar una norma y se siente demagógica y populista, esto es demagogia y populismo, debía estar el Congreso preocupado en cómo le soluciona el problema a millones de colombianos y no esto.

Esto busca es el ego de alguien, exaltarle, alguien va a salir, yo conseguí la cadena perpetua, yo digo cuando consigan cinco centímetros de justicia para las víctimas que cierren, lo demás es demagogia. Mis muchos años de juez, fiscal y todo, me llevaron a la conclusión de que aumentando las penas no acabo con el delito, no puedo por esa sola razón de acabar con la impunidad, tengo que usar otros mecanismos, pero el más fácil es salir esta noche en todos los medios de comunicación y decir: ¡yo conseguí la cadena perpetua háganme un monumento, o declaren que mi tía o mi abuela es la gestora intelectual de este cambio, no lo haría! Para mí, la ley es algo muy serio para jugar con ella.

Es obvio que el Fiscal sí hizo alusión a la dosimetría penal, cuando dice que tienen que haber penas variables, sí lo entendí, y entendí también que el Fiscal no comparte esta propuesta, no tuvo la entereza de decir abiertamente, no, pero de su contexto se entiende que no le gusta ni cinco, ni cinco le gusta. Porque si con estas penas que hay ahoritica no consigue que nadie investigue, mucho menos cuando haya una cadena perpetua, no habrá los Fiscales capaces de hacer eso, no los hay, la impunidad es el caballito de batalla de todo el mundo; sesenta años se pueden imponer doctor Lozada en este momento, sesenta, 60, eso se le puede poner a un delincuente y se le puede aumentar en algunos casos, ¿para qué modificar la Constitución? ¿Para qué jugar con la Constitución? ¿Cuál es el deseo de darse ventanilla? Simplemente que se le apliquen los sesenta y punto.

No más distracciones, si quieren pongan los sesenta y que lo revisen a los treinta, que sería lo mismo, pero les gusta es jugar con la Constitución, les gusta es patear la Constitución, cada vez que alguien está desocupado propone una Reforma Constitucional como ésta, innecesaria, no se requiere esta reforma, no hay razón ninguna, y ahoritica todos ustedes están chillando porque no saben qué hacer con sus presos, hacen manifestaciones, mandan toda clase, piden libertades, piden libertades, piden libertades. Señores, si no tienen un sistema carcelario para guardar un raponero, díganme ¿dónde están

las cárceles que les permitirán a ustedes recluir a perpetuidad a un ser humano? Muéstremelas, será que tal vez en la de Villavicencio los podrán llevar, o los podrán llevar a la de Boyacá, o a la Modelo, o la Picota, no señores, no se burlen ustedes de la sociedad, ustedes se están burlando de la sociedad colombiana con esto, eso están haciendo, porque no tenemos establecimientos carcelarios; ahoritica hay una propuesta para soltar cinco mil o seis mil por hacinamiento, y hace cuatro años o cinco años soltaron diez mil por hacinamiento.

Entonces, no juguemos con esto, no nos burlemos de la gente, no nos burlemos de las víctimas de estos delitos señores. Díganme dónde están los establecimientos carcelarios donde se van a recluir a estas personas, y no olviden, si alguna vez han estudiado Derecho Penitenciario, que cuando se trata de penas irredimibles como estas, hay que aumentar el pie de fuerza para controlar al condenado. Yo les contaba a ustedes, si es que me escucharon, cómo a veces es más fácil controlar un pabellón de condenados a pena de muerte, porque ellos tienen la alternativa de que a última hora el Gobernador puede indultarlos, en cambio los condenados a cadena perpetua son insoportables, porque tuve la oportunidad de hacer unos estudios en los Estados Unidos cuando estuve allá mirando ese sistema, son insoportables porque como se sienten perseguidos por la sociedad, aumentan su odio contra la sociedad y todo lo que se hace es un daño por parte de ellos, es un daño contra la sociedad que, según ellos, los persigue. El condenado a muerte no, él espera hasta última hora convencer al Gobernador para que en últimas este le conceda el indulto a que tiene derecho en esos países.

Aquí se han hecho varios intentos de imponer la cadena perpetua y todos han fallado, todos se han hundido, yo espero que en caso de llegar esto a la Corte Constitucional, también la Corte Constitucional les diga que no abusen de estas modificaciones, que no se justifica, fuera del hecho de que esto debió haber, sin duda, una por vicio de forma, ya hay una por vicio de forma que se advirtió a tiempo; entonces, señores, ustedes no pueden modificar el Orden del Día porque la Ley 5ª que es, dijéramos, la Constitución de las formas en el proceso legislativo dice claramente que cuando haya un proyecto de ley estatutaria esta tendrá prioridad. A ustedes los tuvo sin cuidado eso, se inventaron toda clase de teorías, o sea, el legislador de esa época era un inoficioso, cómo se les ocurre quitando la potestad del legislar como se nos dé la gana, si hubiera sido innecesaria esa disposición, lo hubiese dejado como estaba diciendo, que era soberana, pero el legislador quiso y como ya sé que hay un antecedente que se cumpliera ese orden cuando se trata de derechos humanos y leyes estatutarias, no me lo inventé yo, yo no estuve cuando se redactó esta ley, no estaba yo en el Congreso todavía, creo que Enríquez Maya sí ya estaba, porque él es más antiguo que yo, pero eso no sobra, se puso porque era necesario.

Ahora, ustedes sostienen que la pena es resocializadora, y así lo dice el Código Penitenciario, así lo dice nuestra Constitución. ¿Ustedes creen que esta pena va a resocializar? Muéstrenme dónde están los mecanismos que permitirán la resocialización del delincuente condenado a cadena perpetua, durante los primeros treinta años, porque hay un plazo de gracia, son treinta por ahora, y si se ha regenerado le puedo modificar, pero si no se ha regenerado, entonces no se la modifico. ¿Dónde están los instrumentos para en esos treinta años emplear los mecanismos que permitan la resocialización de quien ha sido condenado a cadena perpetua? Muéstrenmelos, es que la pena no es por castigar, eso déjenselo a esos países bárbaros donde lo que hay es que matar para escarmentar, aquí se quiere escarmentar, ustedes quieren simplemente que este tipo de delincuentes, demuéstrenos. Yo recuerdo que en la Francia antigua, antes de la Revolución francesa, a la persona condenada la metían en un carrito, recuerda el doctor Lozada, que iban en una especie de jaula rodante y los iban insultando por la calle y todo, y luego los subían a la picota para que les dieran garrote allá, ¿quiénes, algunos de ustedes vieron el Jorobado de Nuestra Señora, la famosa obra de Víctor Hugo, ese era, ese tipo de escarnio, eso es lo que algunos quisieran que se hiciera, pero lamentablemente gracias a las evoluciones del Derecho Penal se dijo: no, no, la razón no es torturar ni maltratar, es resocializar, o si no de una vez propongan entonces la pena de muerte, como ya hay varios... la pena de muerte.

Yo, Germán Navas Talero, jamás de los jamases votaré penas irredimibles ni la cadena perpetua, ni tampoco la pena de muerte, es obvio que esas medidas suelen ser bastante populares a nivel de la opinión pública y dan buenos réditos a quienes las proponen, pero tiene una eficacia limitada, se quedan en la primera página del periódico, en la entrevista que esta noche les van a hacer a los autores de este proyecto para conseguir los aplausos de la gente. Mire, ahí va mi amigo, él fue el que hizo aprobar la cadena perpetua y los niños seguirán siendo violados y las niñas seguirán siendo violadas porque esto no va a solucionar nada. Señores, esto es demagogia, esto es puro *show* y ya los he de ver esta noche, porque quiero verlos en televisión diciendo: ¡con esto vamos a acabar con la violencia contra los menores! No sean mentirosos, no engañen a este pueblo, esto es un *show* que les servirá tal vez para conseguir más votos en las próximas elecciones en las cuales no participaré yo, no, no quiero volver, ya me cansé, pero mientras tenga un aliento, y antes de que me llegue el cuarto infarto, seguiré insistiendo: ¡esta cadena perpetua es innecesaria, esto es demagógico!

Busquen ustedes más bien reformas procesales para evitar que se salgan por las rendijas, como se están saliendo, por qué no se asesoran de procesalistas y digan sí, mire, la salida está por acá, para que estas personas no salgan, pero aquí no, aquí no vamos a poner a treinta años y el tipo se

va a estar sentado treinta años, y a los treinta años dicen, bueno, como usted respiró pasito se va para la calle, ¿alguien lo resocializó? ¿Quién lo reeducó? Ese sujeto saldrá a hacer lo que ustedes tienen miedo de que haga, porque como ningún tratamiento se le dio, la posibilidad de que reincida es la misma con los treinta y con los veinte. No digan mentiras, por suerte para mí el haber estado en tantos cargos y haber estudiado tanto sobre esta materia, me permite hablar con esa tranquilidad que lo hago, es decir, yo quiero que el violador de un niño pague la pena, pero pague una pena de verdad; que saco, no que tenga cien años, sino que lo identifiquen porque hay cien violadores y solo identificaron a cinco. Eso era lo que les debería de preocupar a ustedes, que esos noventa y cinco paguen la pena y no que esos cinco que ustedes lograron coger paguen cadena perpetua, a mí me interesa que identifiquemos a los noventa y cinco restantes, a esos, y les pongan una pena de treinta, eso es lo que yo quiero, o cincuenta años, pero no que ustedes me digan, hay cadena perpetua, y yo les pregunto: y dónde están los noventa y cinco que nos faltan averiguar. ¿Dónde están?

Obviamente, será materia de toda clase de insultos en algunos medios de comunicación, como ya lo han hecho muchas veces, diciendo que yo defiendo a los violadores, ¡yo no defiendo a los violadores, nunca los he defendido! Lo que estoy diciendo es que esto no va a solucionar el problema, esto es una burla para los ciudadanos, esto es una burla para la justicia, y el mismo Fiscal dio a entender claramente que esta no era la solución, él dijo que necesitaba fortalecer la investigación, lo dijo él, eso es lo que yo digo, coincido con el Fiscal, fortalezcamos la investigación, que no haya un solo delincuente violador que no pague una pena, pero qué sacamos con que les pongan doscientos años, si no la pagará nadie. Esa es mi posición y me reservaré, señor Presidente, el derecho de pedir cuántas veces sea necesario la palabra, para replicar a aquellos que traten de maltratarme, porque no les tengo miedo, tengo la conciencia tranquila porque he hablado con la verdad, porque soy profesor de Derecho Penal, no soy carcelero, y entiendo deben buscar resocializar al delincuente y no fustigarlo en público, y este tipo de medidas no conducen a nada bueno mientras ustedes no cambien el Sistema de Investigación, no se digan mentiras, no se digan mentiras ustedes mismos. Doctor Lozada muchas gracias, muy amable, y si no le gustó a alguien lo que dije, lo lamento, a mí sí me gustó.

Presidente:

Representante Germán Navas muchísimas gracias por su excelente intervención, yo debo decirle que por supuesto le daré la palabra a usted durante este debate todas las veces que sea necesario, para eso estamos aquí, este no es un debate cualquiera, aquí estamos haciéndole un cambio profundo a la Constitución de nuestro país, razón por la cual yo invité al Fiscal, invité a las Ministras, porque este tiene que ser un debate de la mayor amplitud.

Representantes, estamos en la discusión de la proposición de archivo presentada por los Representantes Albán y Germán Navas Talero, ustedes me habían pedido a mí la palabra, ahora me dicen que en este estadio les dé la palabra, no, voy a mantener la lista original de los intervinientes en el orden en el que me la han pedido y si alguno de los Representantes me manifiesta que no quiere intervenir durante este estadio de la discusión, entonces lo iré anotando para, si llegara a darse el caso de que la proposición de archivo del Representante Germán Navas Talero fuera negada, les daré la palabra en los siguientes estadios del debate, pero por ahora los empezaré a llamar uno por uno, en la lista que he estado construyendo según las peticiones de la palabra que hay en el chat de esta plataforma. Por ejemplo, aquí me acaban de pedir la palabra de nuevo el Representante Inti Asprilla y el Representante Édward Rodríguez, también me la pide el Representante José Jaime Uscátegui, a todos ustedes los voy poniendo en la fila.

La primera persona que me pidió la palabra es el Representante Alfredo Deluque, Representante Deluque voy a seguir con el mismo criterio, le daré aquí también la palabra primero a quienes son ponentes y me la han pedido. De quienes son ponentes y me han pedido la palabra tengo al Representante Élbért Díaz y al Representante Harry González, les daré la palabra a ellos dos y comenzaré con la lista, sí doctor Prada usted ya está debidamente anotado, todos están anotados en mi lista. Entonces, Representante Élbért Díaz usted me ha pedido la palabra, se la doy por espacio de cinco minutos, daré cinco minutos a los ponentes, tres minutos a los Representantes que no son ponentes. Representante Élbért Díaz, tiene usted la palabra por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente. En este estado del proyecto, no voy a tomar la palabra, prefiero más adelante señor Presidente.

Presidente:

Perfecto, Representante Élbért Díaz. Tiene la palabra el Representante Harry Giovanni González.

Secretaria:

Presidente, estamos en la discusión de la ponencia de archivo, así que los Representantes que se vayan a referir, es sobre la ponencia de archivo, porque se tendrá que votar la ponencia de archivo y luego seguir con la discusión, si es del caso, de acuerdo a lo que se apruebe con la otra ponencia.

Presidente:

Así es, sin embargo, no quiero faltar al hecho de que ya varios Representantes me han pedido la palabra, entonces la voy a dar en ese orden. Si algún Representante no quiere intervenir durante la ponencia de archivo, lo dejo pendiente para la intervención más adelante, si es que se da. Tiene la palabra el Representante Harry Giovanni González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, muy buenos días a todos. Presidente querido, anuncio mi voto negativo a la ponencia de archivo y mi solicitud del uso de la palabra es para la ponencia positiva, muchas gracias, como ponente.

Presidente:

Perfecto Representante Harry Giovanni González, usted y el doctor Élbért Díaz tendrán la palabra más adelante, si a ello hubiese lugar. Tiene la palabra entonces ahora sí, el Representante Alfredo Deluque, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente. Este es un tema complicado porque en tres minutos es muy difícil exponer nuestra posición sobre el tema, la he expuesto en varias oportunidades en la Comisión cuando hemos debatido el proyecto en los diez años que llevo en el Congreso de la República, pero me preocupa es porque siempre llegamos a un punto que es el que queremos todos y es, nosotros queremos prevenir la comisión del delito en Colombia, y yo quiero que no haya más niños violados en el país. Con una medida como esta, lo que estamos haciendo es castigado al que ya violó, pero no estamos haciendo nada para prevenir lo que no queremos que pase, y si bien es cierto nuestras ansias de venganza se van a saciar teniendo una persona metida en la cárcel por tantos años o de por vida, no vamos a obtener el objetivo principal que todos queremos, y es que no existan más niños violados.

No hay posibilidad para mí que el violador sea influenciado de ninguna manera viendo a otro violador en la cárcel, porque esa persona sencillamente, el *quantum* de la pena no es una cosa que sea determinante para la comisión del delito; yo he pedido en todas las sesiones que hemos tenido sobre el tema a los ponentes, evidencia científica que me digan: mire, es que no sé... en Groenlandia instauraron la pena perpetua para los violadores de niños y la comisión del delito de violación bajó allá en tanto por ciento, pero no existe evidencia de eso, sencillamente porque no la hay, no la hay, y al no existir eso, pues nosotros tenemos la responsabilidad como Congresistas de decirle al país, vamos a hacer algo que les sirva a los niños y niñas, no que nos sirva como para saciar nuestra sed de venganza después de que pasa el tiempo.

Eso me preocupa a mí muchísimo, mire lo que decía el Fiscal, si solo el 5% de los casos terminan en una condena, esto no va a tener de verdad un impacto en la comisión del delito, ¿y qué me preocupa a mí? Que la opinión pública es bastante cruel, en estos momentos nos podrían felicitar a nosotros como Congreso de la República por decir están actuando muy bien, están mandando un mensaje como muchas veces hemos visto que nos dicen en la Comisión,

vamos a mandar un mensaje a la sociedad. Entonces, todo el mundo se va a poner contento, pero lo que va a pasar en un año o dos cuando vean las personas en la calle, las personas que nos están siguiendo hoy, que existen iguales o más casos de violación, es que nos van a decir y... ¿qué hizo el Congreso? No hizo nada entonces, porque no nos sirvió de nada la pena perpetua porque siguen existiendo delitos.

Y este es un proyecto, incluso, de nuestro partido, yo dentro del partido les he dicho siempre que me excusen con el tema, que tengo dudas sobre eso, pero incluso en la ronda pasada yo les pedí al partido que por favor, y a la Comisión y a los ponentes les dije, por favor incluyamos algún tema de prevención de la comisión del delito con los niños y niñas, adolescentes en el país, miremos a ver qué hacemos para agilizar los temas, si puede existir un tema de prevención, para que de esa manera con la prevención nosotros demos un lado que es la pena y otro lado que es la prevención de la comisión del delito, esto quedaría mejor, pero así simplemente con la cadena perpetua, así sea un tema que pueda ser revisado al tanto tiempo, pues a mí me quedan ciertas dudas de que esto nos vaya a servir, y sí mandamos...

Presidente:

Representante Deluque, un minuto para que termine su intervención.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Si mandamos un mensaje a la opinión pública, pero en dos a los ¿qué le vamos a decir a la opinión pública cuando el delito no haya bajado o haya seguido? Tenemos que hacer ágil a la justicia para que resuelva los casos actuales, tenemos que prevenir y mirar qué es lo que está pasando, cómo estamos haciendo en esta Comisión que ha sido bastante pionera en el tema del maltrato intrafamiliar, a ver cómo nosotros prevenimos ese maltrato intrafamiliar, para que haya unas familias funcionales que no generen que se presente este tipo de casos, pero solamente mandándole un mensaje diciendo vamos con la cadena perpetua, ¿qué va a pasar en un año o dos años? ¿Qué le vamos a decir al país cuando le digamos que no se ha prevenir el delito?

Tenemos que integrar las dos propuestas de pronto y así sería mejor, pero en estos momentos a mí me parece que no estamos siendo responsables de pronto con las personas que nos están viendo, diciéndoles que vamos a tener cadena perpetua, sí vamos a saciar nuestra sed de venganza, pero no le podemos decir en estos momentos que vayamos a lograr que existan menos niños violados en el país, esa es mi gran preocupación con este tema. Yo no soy enemigo, yo tengo una niña de 2 años y 9 meses a la que no me gustaría que le pasara esto y protegería yo, como Congresista, con mi vida, pero también debo ser responsable porque en el país tomemos unas decisiones que sean de política

pública en materia penal consistentes con lo que está pasando. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Deluque, me han pedido la palabra y les pido disculpas a dos ponentes, les voy a dar la palabra por cinco minutos al Representante Lorduy y al Representante Uscátegui. Tiene la palabra Representante Lorduy, por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, simplemente para anunciar mi voto negativo a esta propuesta y obviamente a rogarle a usted que me dé la oportunidad de tener unos minutos adicionales cuando se discuta la ponencia que tuve la oportunidad de firmar. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Lorduy. Tiene la palabra el Representante José Jaime Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias Presidente. Como veo que hay un ambiente que quiere dar este debate de la ponencia positiva al proyecto, no me voy a extender más de la cuenta, pero sí permítame decir que los niños en Colombia necesitan un esquema de protección reforzado, yo no veo qué daño le hace al sistema de justicia y al país, que tengamos la posibilidad de que un criminal que viola y asesina a un niño, reciba una pena ejemplar de cadena perpetua, cuando así lo reclaman la sociedad, los padres de familia, muchos educadores, profesionales de la salud, sobre todo por los grados de reincidencia que tiene este tipo de delito. Se nos acaba de dar a conocer dos elementos vitales de este proyecto, y son las dos erres, la revisión y la que es revertible y revisable esa sanción, que será excepcional, pero en los casos que la gravedad lo amerita se aplicarán.

Aquí se dice o se critica el aparato judicial de los Estados Unidos, pero ya quisiéramos en Colombia y en muchos países de América Latina tener un sistema de justicia robusto como el que tiene Norteamérica, y cuando ellos imponen dos o tres cadenas perpetuas, que en la práctica no se van a poder aplicar, están enviando un mensaje contundente que quien se mete con un niño le debe caer todo el peso de la ley y de la sociedad, porque así lo exige la sociedad misma que ve en los niños los seres más vulnerables y expuestos a ese tipo de casos.

Así que me parece importante que avancemos en el debate de este proyecto, sobre todo en esta coyuntura, a mí me dicen que esto no tiene ningún efecto disuasivo y no me cabe en la cabeza que pueda ser así, cuando hoy tenemos millones de niños aislados de manera obligatoria en sus hogares, y estoy seguro de que cualquier integrante de un hogar que piense siquiera en abusar de un niño, lo pensaría dos veces, cuando sabe que está expuesto a quedarse

el resto de su vida en una cárcel si llega a cometer un delito de esa gravedad y de esa naturaleza. Que nos estamos sintonizando con muchos países del mundo, con Inglaterra, los Estados Unidos, con Alemania, con Francia, con Argentina, con Perú, con Chile, que tienen esta sanción ejemplarizante para un delito de la gravedad, que es cometer un abuso y un asesinato de un menor de edad en estas circunstancias.

Ya la pena de muerte existe en el ordenamiento jurídico colombiano, o se les olvida a los juristas de esta Comisión, que yo no lo soy, que cuando aceptamos la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, aceptamos la prisión perpetua como una sanción que se impone a los graves crímenes de guerra y de lesa humanidad, entre muchos otros, y por qué ahora entonces nos mostramos tan sorprendidos al aceptar que la misma sanción se aplique para quienes abusan y para quienes acaban con la vida de un menor de edad, niños, niñas. Ya las cifras están sobre la mesa, creo que no vale la pena repetir las y yo sí digo que yo tendría la conciencia tranquila porque al menos quise abogar por este esquema reforzado, dándole las debidas garantías a cualquier sindicado, a que se defienda en juicio y que una vez vencido en juicio tenga que pasar el resto de su vida en una cárcel, no podemos ser más garantista que en un período de veinticinco años permitirle que esta sanción sea revisable y reversible, también como una garantía adicional en el marco constitucional.

Aquí hemos escuchado todas las voces, y yo creo que deberíamos ceder porque hemos tenido la oportunidad de debatir ampliamente esta temática, y llegó la hora de darle esa buena noticia a la sociedad colombiana, que no estamos dispuestos a permitir el abuso de los niños, que algunos consideran que esto se queda en un plano simbólico, pues bienvenido sea, porque al menos estamos sentando una voz de protesta frente a un crimen y un delito execrable como ese. Así que avancemos señor Presidente, me reservo mi tiempo para hacer mis apreciaciones puntuales al texto, cuando llegue el momento de discutir la ponencia positiva. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante José Jaime Uscátegui. Tiene la palabra entonces ahora el Representante José Daniel López, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente, quisiera explicar mi posición sobre este proyecto que crea la prisión perpetua para violadores y asesinos de niños. Lo primero, creo que es un proyecto que no sirve para efectos de prevenir la comisión de delitos contra niños, niñas y adolescentes, hay abundante evidencia, más allá de cuál sea nuestro deseo, sobre cómo la gravedad de la pena no reduce la probabilidad de la comisión del delito, y como bien lo decía el Fiscal General en su intervención, creo que acá el reto, más que de agravar pena, está en aumentar la efectividad de las investigaciones en delitos sexuales contra

niños, niñas y adolescentes, en eso estoy de acuerdo con el Fiscal. Esta no es una medida para prevenir la ocurrencia de violencia contra niños, niñas y adolescentes y mal haríamos entonces en rasgarnos las vestiduras si llegamos a aprobar esta reforma, y las estadísticas siguen al alza como está pasando hoy.

Pero bajo ese entendido, yo como lo hice en la primera vuelta de esta reforma constitucional, votaré positivamente el proyecto, y lo hago principalmente por tres razones. La primera, porque creo, digamos, en la conducta específica del asesinato o violación o abuso sexual de niños y niñas, se configura un patrón de comportamiento sociológico que la evidencia científica muestra, es más proclive a la reincidencia. No hay ninguna garantía, y de hecho hay, son mayores probabilidades de que cuando una persona que fue condenada a determinado tiempo de prisión por asesinar a un niño o por asesinar un grupo, un número importante de menores, muy posiblemente vuelva a cometer el mismo delito, volviéndose la prisión perpetua el único mecanismo efectivo que tiene la sociedad y que tiene el Estado para impedir la reincidencia en delitos de semejante gravedad.

Segundo. Voto este proyecto por razones de coherencia política, pues yo empecé mi carrera política en torno a esta causa, al lado de Gilma Jiménez, al lado de David Luna, y mal haría después de este tiempo, digamos, en asumir una postura distinta, y creo que es un tema de coherencia y de algún modo es un reclamo ciudadano que lleva más de diez, quince años pendiente, y el Congreso hoy tiene la oportunidad de darle la razón a ese reclamo ciudadano. Y, tercero, creo también en el poder simbólico de esta medida, vuelve y juega, no porque vaya a prevenir, pero sí porque es una forma de comunicar que si bien en Colombia no existe la prisión perpetua, si bien en Colombia no existe ni podría existir la pena de muerte, hay un tipo de delitos específicos, el que atenta contra la vida y la integridad sexual de los niños y niñas que amerita una excepción de este principio y creo que en ese sentido, en términos simbólicos y en términos de mensaje a la sociedad, pues es absolutamente poderoso. Por estas razones, señor Presidente, marco mi postura sobre este tema y anuncio mi voto positivo a este proyecto de reforma constitucional. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante López. Tiene la palabra el Representante Buenaventura León, tres minutos Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Presidente, manifestaba que en estos dieciséis años que voy a cumplir en el Congreso, tal vez es una de las decisiones más difíciles de mi vida. Estamos en un tema no fácil, muy complejo, en un tema donde hoy el señor Fiscal General de la Nación nos ratifica algo que ya conocemos, el 24% de impunidad en

este tipo de delitos, y ahí lo que necesitamos, en primer lugar es una eficacia judicial y quiero aquí comenzar con una propuesta. Hace unos pocos años, dos, tres años, se dio una reestructuración a la Fiscalía, pensando que la Fiscalía iba a manejar los delitos de Paz y Justicia y ahí se crearon una cantidad de cargos de Fiscales, por qué no trasladar esos cargos a los abusos contra menores.

En segundo lugar, esto es un tema con responsabilidad como lo establece la Constitución Nacional de la sociedad, del Estado, de la familia, hoy el señor Fiscal indudablemente con sus argumentos, nos da un concepto negativo al proyecto, y yo quiero insistir, como lo han insistido aquí compañeros y que también he venido insistiendo, en la necesidad de una política pública de familia, por supuesto de unos problemas y Colombia en su calamidad con una tendencia y aumento de este tipo de tipo de problemas, pero que implejas. Yo sí quiero ver un Gobierno liderando una política pública de familia, es más, me quedé preocupado con la intervención de la señora Ministra de Justicia, que dice que la prisión perpetua es de acuerdo a la gravedad, cualquier delito contra el menor es grave, ¿cómo va a medir la gravedad ahí? Y por eso en esta intervención frente a la ponencia negativa, coincidiendo con los planteamientos del doctor Germán Navas, pero con criterio.

Presidente:

Representante Buenaventura se le apagó el micrófono, pero además ha estado fallando la comunicación, yo le voy a dar dos minutos para que termine su intervención, porque ha sido un poco entrecortada, prenda el micrófono por favor y tiene dos minutos para terminar. No lo escucho Representante Buenaventura, aparece como si tuviera el micrófono prendido, pero no lo escucho, no sé si usted me escucha a mí Representante Buenaventura, se ha desconectado el Representante Buenaventura León. Voy a continuar con la lista de intervinientes, le daré la palabra al Representante Erwin Arias una vez que se vuelva a conectar, ahí me escribió. Le voy a dar la palabra entonces al Representante John Jairo Hoyos, tiene la palabra John Jairo Hoyos, Representante Hoyos por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente, primero reconocerle las garantías en el debate con la invitación a los altos funcionarios del Gobierno. Lo segundo, unirme a los planteamientos del señor Fiscal, en este momento no se requieren más penas sino menos impunidad, ejemplo, hemos de aprobar el proyecto de Banco Genético de Datos y el Gobierno nos dice que no hay dinero, pero ¿cuánto vale la cadena perpetua en el país? Después de eso, manifestar que hemos radicado una constancia donde expresamos los argumentos de oposición a este proyecto y dejarle

una reflexión a los compañeros del Congreso y a los colombianos.

Hay dos circunstancias nuevas especiales de la llegada de un nuevo Fiscal con una nueva mirada y sobre todo con la mirada de la necesidad de hacer una reforma integral a la política criminal del país y la llegada de un virus, el coronavirus, que va a cambiar la vida de todos y la forma en que nos relacionamos y que el país. Dentro de esa mirada global de reforma a la política criminal, tiene que estudiar ¿cómo se va a manejar el tema de las cárceles en Colombia? O, ¿simplemente vamos a seguir amontonando gente en centros carcelarios sin ninguna medida especial de distanciamiento social o de prevención frente al coronavirus? ¿Qué pasa hoy si a una persona privada de la libertad se le envía a la cárcel de Villavicencio?, para colocar un ejemplo; y ¿qué pasa si esto se riega por todos los penales del país? Creo que en este momento la prioridad no está en el aumento de penas, no está en el tema de cadenas perpetuas, hoy la prioridad está en impunidad y transformación del sistema carcelario.

En cuanto a la constancia que hemos dejado: cuatro elementos. El primero de ellos, el proyecto viola el artículo 28 de la Constitución Nacional, que establece que ni penas ni medidas de seguridad imprescriptibles, la imprescriptibilidad de la pena en Colombia está claramente definida, y mientras no se reforme, entraría en choque con la reforma constitucional que estamos hablando.

La posibilidad de que a los veinticinco años se revise bajo el principio de resocialización, la Corte Constitucional, la misma misión de Naciones Unidas estableció que hoy en Colombia no hay las condiciones para hablar de posibilidades u oportunidades de resocialización en el sistema carcelario, así que tampoco estaríamos generando las garantías para que a los veinticinco años la persona pueda revisar su caso bajo principios de resocialización. El tercer principio que hemos violado, es el principio de impunidad, y es que a pesar de que hemos incrementado las penas, durante muchos años siguen creciendo las cifras, y hoy los niveles de impunidad como todos los han referenciado...

Presidente:

Representante Hoyos se le ha cumplido el tiempo, tiene un minuto más para terminar. Prenda su micrófono Representante John Jairo Hoyos, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Muchas gracias por ese minuto adicional, Presidente. Por último, como lo manifestamos, la crisis del sistema carcelario. Colombia es firmante de tratados internacionales, en los cuales se establece con claridad que Colombia no puede participar en tratos crueles y degradantes sobre las personas. En estas condiciones el sistema carcelario actual ofrece, no es posible garantizar y en medio de una pandemia que se extenderá por el próximo año,

dieciocho meses tal vez y que sabemos qué impacto tendrá hacia el futuro, poder garantizar que no hay condiciones degradantes en la situación carcelaria del país. Aquellos que cometen delitos contra nuestros niños deben ser sancionados de manera ejemplar, pero deben ser sancionados y esto debe ser la prioridad, por eso, más que aumento de penas, lo que hay que disminuir es la impunidad. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante John Jairo Hoyos. Tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada, por tres minutos. ¿No se encuentra el Representante Prada? Ahí está el Representante Prada, tiene tres minutos Representante Prada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, es que esta aplicación, además lo digo sin que me comience a contabilizar el tiempo, me han sacado de la aplicación tres veces y no sé por qué, ni sé cómo se hace, pero aquí mismo me llega un mensaje, me dice: alguien lo desconectó. Se lo digo para que por favor técnicamente lo tengan claro.

Presidente:

Representante Prada, fue una de mis observaciones a la Dirección Administrativa de la Cámara, cuando decidió que esta era la plataforma que iba a adquirir, realmente creo que aquí todos estamos de acuerdo en que esta no es una plataforma óptima, pero es lo que tenemos Representante Prada, tiene tres minutos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente. Primero debo decir que el Fiscal General de la Nación hizo una importante exposición y nos abre la esperanza de ver mayor o mejor aplicación de la justicia, una justicia mucho más efectiva, mucho más eficaz, aunque no está de acuerdo con el proyecto, y eso también pues lo dejó absolutamente claro. Entre más severidad menos eficacia, producto tal vez del miedo del operador judicial, es lo que me quedó a mí después de escuchar al señor Fiscal, que el operador judicial no puede condenar si tiene dudas, porque la duda siempre favorece al reo, pero cuando tengamos certeza y en juicio se pruebe su responsabilidad con este crimen repugnante, pues por supuesto tenemos que enviarlo a la cárcel y con esta pena que no le bastará pagándola toda su vida frente al daño que hace.

Que en el pasado se había dicho que era inhumana y degradante, ¿inhumano? Inhumano es lo que les hacen a los niños; en la exposición de la señora Ministra a quien felicito también por lo que nos trae en este debate, le quiero hacer una pequeña corrección, no es cada tres horas una violación, es cada hora tres violaciones casi en Colombia. Nosotros no podemos aguantar más con

esta situación, ahora, quiero aclarar que esto no es la solución al problema, pero hace parte de ella.

Yo presenté un proyecto de castración química también y tampoco es la solución definitiva al problema, pero si hacemos una intervención integral en educación, con la justicia más efectiva, con los mecanismos para denunciar, con todo lo que la sociedad pueda ayudar, seguramente lo vamos a lograr, en otros países lo hacen, ¿por qué en Inglaterra, en Estados Unidos, en Alemania, en Bélgica, en Francia, en Holanda, en Dinamarca, en Noruega, en Suramérica en Argentina, en Chile, en Perú, tienen la cadena perpetua? ¿Por qué nosotros nos rehusamos en Colombia a ser mucho más drásticos en la imposición de las penas? Es que eso también tiene un efecto psicológico, a todos estos criminales que muchas veces tienen un comportamiento patológico que se repite una y otra vez, les tiene que llegar un mensaje, que aquí la justicia se puede aplicar con mayor efectividad, pero con mayor drasticidad, no podemos permitir...

Presidente:

Representante Prada, se le apagó el micrófono, tiene un minuto más para terminar su intervención, prenda el micrófono.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

No podemos permitir que en Colombia sigan siendo abusados los niños de esta manera Presidente, yo estoy convencido de que hay toda la posibilidad de implementar esta cadena perpetua, teniendo claros los compromisos internacionales que le imponen a Colombia, unas obligaciones de protección al menor y teniendo claro que en la ponderación de los derechos, el niño tiene un derecho prevalente en la Constitución y que no puede ser simplemente letra muerta, tenemos que defender a nuestros menores, y hago un llamado para que las autoridades pongan mucho cuidado con esta pandemia, porque así como lo dijo la Ministra, el 70% de los abusos vienen de su propia casa, de su familia, que atendamos con lo que nos permite hoy la inteligencia artificial, identificar a los pedófilos. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Álvaro Hernán Prada. Tiene la palabra la Representante Juanita María Goebertus por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente, un saludo a todos mis colegas, saludo también a los funcionarios que nos acompañan esta mañana. Yo quisiera respaldar la ponencia negativa de los Representantes Navas, Albán, posición a la que también se ha sumado el Representante Hoyos y que comparto plenamente. Hay muchos temas en los cuales estoy en desacuerdo con el señor Fiscal General de Nación no así en este, yo creo que el Fiscal ha sido muy

claro y comparto su visión en este tema, cuando señala que su preocupación “no son las penas, es la aplicación efectiva de la justicia”, el Fiscal no está diciendo nada distinto de lo que en últimas dice la evidencia, si algo nos debiera enseñar esta pandemia y la cuarentena que estamos experimentando y que hoy nos tiene sesionando virtualmente, es que necesitamos no simplemente legislar en función de corazonadas, de lo que nos parece, de lo que nos gusta o disgusta, sino en función de lo que la evidencia dice que sirva o no.

Y lo que el Fiscal está mostrando y es lo que cualquiera de nosotros puede ver cuando se aproxima la evidencia, son más de veinticinco años de incremento de penas en Colombia que no tiene un efecto de disminución de las tasas de comisión de delitos, que no tienen efecto de disuasión, que lo que realmente sucede es que la comisión de delitos responde a muchas otras dinámicas, no excusables, que tiene un que ver con prácticas culturales, etcétera, y que ahí no hay solución fácil, que la solución es una solución difícil, porque implica transformar prácticas culturales. Yo creo, estoy profundamente segura de que nos une a quienes son autores de este proyecto un mismo objetivo, todos queremos reducir o en el mejor de los escenarios erradicar la violencia contra los niños. También estoy ahí, eso es lo que yo quisiera, quisiera garantizar que solo por hacer así, por dar un voto pudiéramos erradicarlo, la vida real es que, insisto, poder erradicar esa violencia es mucho más difícil, y que con esta norma no hay evidencia de que permita reducir esa violencia.

Y quisiera concentrarme, insisto, para no duplicar, porque creo que ya las exposiciones de la ponencia negativa han sido muy importantes en lo que creo ha sido un uso, si me permiten la redundancia, político de la política criminal. El Consejo Superior de Política Criminal y luego la Comisión Asesora de Política Criminal entre 2018 y 2019 hicieron conceptos muy claros y, abro de nuevo comillas, sobre lo que en su momento el profesor Ricardo Posada en el concepto que sale en julio de 2019 del año pasado dice: “La cadena perpetua es innecesaria, inútil y desproporcionada”. Fue evidente que la decisión que tomó el gobierno Duque, fue reconfigurar el Consejo Asesor, reconfigurar la manera en la cual se estaba administrando la política criminal y conceptos que venían tratando de hacer énfasis en lo mismo que está diciendo el Fiscal, que es una racionalización del uso de la política criminal para concentrarse en mejorar la capacidad de investigación y no simplemente en aumento de penas que no tienen un efecto real en disminución de la criminalidad. Esos estudios coinciden...

Presidente:

Representante Goebertus, tiene un minuto para terminar, por favor encienda su micrófono.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. Esos estudios coinciden en dos conclusiones, la primera es que la imposición de penas severas no está relacionada con la mayor disuasión, elemento insisto, esencial, de si es útil o no esta medida; y segundo, ya los han desarrollado varios, aquí hay un riesgo grande de sustitución de la Constitución.

Cierro con esto, se habla mucho de experiencias comparadas, si uno mira la lista de los veinte Estados con mayores agresores sexuales en Estados Unidos, diez de ellos tienen cadena perpetua, Estados como Texas, Michigan, tienen cadena perpetua y aun así tienen una de las tasas más altas de ofensores sexuales. Yo quiero trabajar con ustedes para que luchemos contra esta práctica, esto implica educación sexual temprana, transformación de los roles de género, una masculinidad cuidadora, que el hecho de ser hombre no implique generar violencia, no implique una masculinidad agresora. Esas son soluciones largas, difíciles, no es simplemente aprobar una norma, pero con esta norma me temo colegas que no resolvemos el problema. Así que por eso, votaré a favor de esta ponencia negativa. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Juanita María Goebertus. Tiene la palabra el Representante Alejandro Vega, desde la ciudad de Villavicencio, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

Muchas gracias Presidente, quisiera confirmar que el audio y la señal estén en buen estado. Presidente gracias, primero no es un tema fácil, ya lo hemos visto en este segundo debate que se da en esta Comisión de este proyecto de acto legislativo, realmente este proyecto de acto legislativo pues nos muestra las distintas percepciones que tenemos al respecto Presidente.

Quiero dejar mi posición muy clara, no podemos seguir con la discusión que quienes estamos en contra de esta medida, estamos defendiendo a este tipo de personas que ejercen estos actos repugnantes como es abusar a nuestros niños, yo soy padre de familia y quiero que demos este debate como se ha dado hasta el momento frente a su utilidad y la pertinencia de la medida frente del maltrato hacia nuestros niños y lo que busca esta medida en palabra de los ponentes, en palabra del Gobierno, es desestimular este aberrante hecho. Pero, Presidente y compañeros, esto realmente no va a pasar de quedar escrito en la Constitución, se ha probado, lo ha dicho el Fiscal General de la República, lo ha dicho el Representante Navas, el *quantum* de la pena no desestimula la comisión del

delito, ejemplo reciente lo tenemos con la Ley de Femicidio, acompañamos la Ley de Femicidio, es necesaria, pero no ha tenido en la práctica los resultados necesarios porque no se ha disminuido su comisión.

Hace pocos días en esta Comisión se hablaba de las dificultades para la línea del contacto que tenían que vivir las mujeres para poder denunciar estos delitos, es ahí donde tenemos que atacar compañeros, en la efectividad de nuestro sistema judicial, no podemos mantener esos niveles de impunidad del 5%; aquí el Representante Uscátegui, varios Representantes hablan de la reincidencia, pues obviamente hay reincidencia, porque no hay condena, porque las personas que han cometido estos delitos están sueltas o por deficiencias en el sistema vuelven y quedan en la sociedad y vuelven y cometen estos delitos. Aquí necesitamos es que nuestro sistema de política criminal, nuestro sistema judicial, actúen de manera eficiente, que la pena prevista, que no es baja, que son 60 años, que se le pueda aplicar la máxima a una persona que comete estos atroces delitos, pues realmente se aplique y sea efectiva.

Por esta razón, Presidente, el Congreso no puede mandar un mensaje equivocado al país, que hoy salgan a aplaudir al Congreso, salgan a aplaudir al Gobierno por estar todos contra estos delitos, pero al cabo de los meses la realidad colombiana no cambie, es desastrosa, pero son otras las medidas las que debemos tomar, Presidente, necesitamos luchar de manera integral desde la educación, desde la formación de nuestra casa, pero no podemos llamarnos a engaños y pretender que con esta medida vamos a cumplir este propósito, Presidente. De esta manera dejo...

Presidente:

Representante Vega, le silenciaron el micrófono porque se le acabó el tiempo, le voy a dar un minuto y medio más, porque su última parte de la intervención estuvo un poco entrecortada, tiene un minuto y medio para concluir.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

Presidente, de este proyecto de ley para no llamar a engaños, ni llamar a populismos al país para que después estemos frente a unas estadísticas y Presidente que sigamos con el debate. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Representante Vega. Tiene la palabra el Representante Juan Fernando Reyes Kuri del Partido Liberal, Valle del Cauca, ciudad de Cali.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo a todos mis compañeros y a los funcionarios del Gobierno nacional. Creo que todos los que hemos intervenido, los Representantes y el Gobierno coincidimos en algo y es que hay que proteger a nuestros niños, pero y sin duda alguna no podemos tener ninguna consideración con los violadores. Yo tengo un niño de 5 años y daría mi vida inclusive para protegerlo y para que nunca, jamás le pase algo tan desastroso como esto, sin duda alguna. Pero la discusión creo que está en cómo los protegemos de verdad, cómo los protegemos de manera efectiva, cómo protegemos a nuestros niños. Y por supuesto en esa discusión entonces, en dónde deben concentrarse los esfuerzos nuestros del Congreso, los esfuerzos del Estado, de la Rama Ejecutiva y de la Rama Judicial donde los debemos hacer, donde debemos concentrar esos esfuerzos.

Yo me quedo con un par de datos alarmantes que dio el señor Fiscal General de la Nación con el que estoy de acuerdo, y el primer dato es que solo el 5% de las denuncias terminan en condenas, es absurdo, alarmante y repito solamente el 5% de las denuncias están terminando en condenas, eso no puede ser, ahí hay que concentrar los esfuerzos. Y segundo, que me llamaba mucho la atención y es que aumentar las penas y lo dijo en general por supuesto el Fiscal y disminuir el margen de apreciación del juez, disminuyen las sentencias condenatorias, gravísimo porque pareciera entonces según lo que le entendí al Fiscal, es que aumentar las penas pues lo que significa y reducir por supuesto ese margen de apreciación, lo que termina causando es el efecto contrario y es que se reducen las sentencias condenatorias y si a eso por supuesto le sumamos el dato anterior, es gravísimo.

Nos debemos concentrar entonces, como lo han dicho algunos que me han antecedido en el uso de la palabra, es en la efectividad de la justicia en reducir la impunidad, en la prevención y la educación sexual. No hay evidencia o quiero que nos muestren la evidencia científica, que aumentar las penas efectivamente ayude a la prevención de estos delitos. Finalmente, necesitamos como dijo la Ministra del Interior, necesitamos y casi que voy a repetir lo que dijo, necesitamos un Sistema Judicial efectivo que proteja a los niños, pero para mejorar ese Sistema Judicial necesitamos y si el Gobierno quiere proteger a los niños, necesitamos más presupuesto para la justicia, eso se ha dicho insistentemente y más presupuesto efectivamente, y aquí soy insistente con el Gobierno nacional, más presupuesto para tecnificar.

Presidente:

Representante Juan Fernando Reyes Kuri, se le agotó el tiempo, por eso se le apagó el micrófono, le pido que lo encienda de nuevo y que termine su intervención en un minuto.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:

Gracias señor Presidente, ya estoy concluyendo. Necesitamos entonces decía, más presupuesto para la justicia, por supuesto, para más tecnología. Además, para que haya eficacia en la investigación criminal para perfeccionar la investigación y quiero pedirle e insistirle al Gobierno nacional y en la próxima discusión de la Reforma a la Justicia, el presupuesto que destinemos más presupuesto a la justicia. Lo que queda claro aquí después de la intervención del señor Fiscal y algunos que me han antecedido en el uso de la palabra, es que este problema necesita justicia, justicia y más justicia. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Juan Fernando Reyes Kuri, por esa intervención. Tiene la palabra el Representante Inti Raúl Asprilla, Representante del Partido Verde por Bogotá. Representante Asprilla tiene usted tres minutos para intervenir, bienvenido a la Sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. Yo apoyo la proposición de archivo del Representante Germán Navas Talero, a quien le tengo una admiración profunda y respeto intelectual en mi ejercicio congresional. Acá uno respecto a un problema como estos tiene dos soluciones en el actuar político, uno es sacar un titular de prensa que no resolverá de fondo el problema, pero que generará algunos aplausos y posiblemente algunos votos en medio de la ignorancia de mucha gente que no sabe la complejidad del problema. La otra solución, es buscar una solución profunda mucho más difícil y mucho más compleja al problema y eso es lo que yo creo que debería hacerse, yo no voy a dar mi voto para, entendiéndolo el espíritu que guía a quienes proponen este Proyecto de Acto Legislativo, yo no voy a dar mi voto para un titular de prensa y para unos aplausos ahorita que el problema no se va a resolver de manera cierta y de manera estructural.

Hay toda una problemática respecto a la niñez en nuestro país, pasa incluso por cosas de la falta de una regulación para que los padres puedan acompañar a sus hijos, la falta de unos mecanismos de acompañamiento de las instituciones educativas, la falta de una seria capacidad investigativa y lo que deberíamos buscar, es aumentar la posibilidad de investigación. De nada sirve la cadena perpetua si no se aumenta la posibilidad de investigación, yo hablo de los proyectos que he apoyado en el espíritu de proteger a los niños como la imprescriptibilidad de delitos sexuales contra menores de edad, pero

en este caso respetando de todas maneras a quienes defienden este proyecto, creo que lo más sensato y lo más acorde con mi conciencia y con mis principios es, votar el archivo y seguir insistiendo en la necesidad de crear allá un sistema que verdaderamente acompañe a nuestros niños, para prevenir estos hechos tan terribles y atroces como es o como son las violaciones y los abusos contra los menores de edad. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Inti Asprilla. Ya se conectó de nuevo el Representante de Buenaventura León, a quien le daré dos minutos porque su intervención estuvo muy entrecortada al final y se desconectó o fue uno de los primeros en pedir la palabra, luego tiene dos minutos Representante Buenaventura para redondear su idea.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

No, gracias Presidente. No, yo quiero insistir en el día de hoy en la necesidad como lo planteaba el Fiscal, el tema de eficacia judicial frente al 94% de impunidad que tenemos en este tipo de delitos, invitar a la sociedad porque esto es una corresponsabilidad no solamente del Estado, sino de la familia y de la sociedad e insistir en esta primera intervención Presidente, me reservo pues ante las dificultades de poder expresar mi pensamiento si llegase a negar esta proposición y pasamos a considerar la proposición que busca darle quinto debate, insistir en este momento al Gobierno y al Congreso, en algo que he venido pregonando en cada una de mis intervenciones cuando tocamos este tipo de temas y es en la necesidad de una política pública de familia, una política pública de familia de previsión, de prevención, de control. Que revisemos el tema del consumo de sustancias tanto lícitas como ilícitas, yo creo que es hora de que esta sociedad revise el consumo de sustancias como el alcohol, campañas de sensibilización que le he venido insistiendo al Ministerio de Justicia, especialmente en esta época.

Ayer me tocó compartir un caso aterrador aquí en el departamento de Cundinamarca y poder ayudar un poco en la atención de una violación de un niño de 4 años y de unas lesiones a su señora madre, los factores de autoprotección de los menores, los observatorios de convivencia es el fortalecimiento que hemos venido pidiendo de las líneas de emergencias, no solamente para una aplicación de la policía sino con todo el apoyo psicosocial y ese apoyo psicosocial en territorio. Y, por supuesto, como lo planteó Germán Navas, la reconstrucción del tejido social. Yo quiero dejar estas observaciones y reservarme como la, un pronunciamiento de fondo frente al proyecto, pero

aprovecho de invitar al Gobierno y al Congreso a que construyamos una política pública de familia.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Buenaventura León. Sigo entonces en el orden en el que venía, tiene la palabra el Representante Edward David Rodríguez, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias. Yo quiero referirme a este Proyecto de Acto Legislativo, toda vez que es el país el que lo está reclamando, yo creo que, si en algo uno en el recorrido que hace por las diferentes localidades, pero también por diferentes partes del país, es que la sociedad quiere no solamente enviar un reproche social que de hecho deberían tenerlo todos estos agresores sexuales, sino que también eso se tiene que convertir en un reproche penal y al más alto grado. Y quiero decir esto porque aquí hay que tomar decisiones, muchos yo veo con tristeza que no les gusta el Acto Legislativo porque lo presentó, además esto es de iniciativa Parlamentaria, porque lo apoya el Presidente Iván Duque, pero el Presidente Duque se comprometió en ayudar a liderar y creo que está ayudando a liderar este Proyecto de Acto Legislativo.

Y quiero resaltar eso, porque aquí lo que tenemos que priorizar son los niños, lo que importa es la política pública para los niños, no para los victimarios, ustedes hablan mucho de los victimarios y que las cárceles, me parece correcto, pero aquí lo que hay que priorizar son los niños y por eso yo celebro que los Ponentes hayan presentado o hayan recogido esa proposición que hicimos de una política pública. Primero, para que en Colombia haya prevención, ahí es donde debemos atacar y en eso estoy completamente de acuerdo. Lo segundo, para que existan verdaderas alertas tempranas, nosotros tenemos que generar estándares para que los ciudadanos puedan saber cuándo se puede presentar un presunto acto de violación, ¿dónde? ¿Cuáles son las familias? ¿Cuáles son los estereotipos? ¿Quiénes cometen este tipo de delitos? E inmediatamente haya un informe o una noticia criminal, sea la Fiscalía actuando con toda la institucionalidad: Bienestar Familiar, Fiscalía, Policía Judicial todo, todo, absolutamente todo y por eso tiene que existir esa línea con atención de alertas tempranas, con educación, con judicialización.

Y eso es parte de lo que trae este Acto Legislativo, antes al contrario, deberíamos votarlo porque trae este Acto Legislativo una política pública para que exista judicialización y condena. Tiene que existir en la línea del tiempo todo un acompañamiento

institucional, para que sea la víctima el que realmente esté protegido por el Estado y no como algunos pretenden desafortunadamente acá, es pensar en el victimario. Colombia reclama este Acto Legislativo y yo les pediría que como dice una compañera de Medellín, primero están los niños y de esa manera votemos positivamente este Acto Legislativo. Le digo Sí a la protección de los niños, Sí a este Acto Legislativo y No a los victimarios.

Presidente:

Representante Edward David Rodríguez, le agradezco mucho su intervención. Tiene la palabra el Representante Nilton Córdoba Manyoma.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Presidente Muchas gracias. Presidente, yo la verdad es que quiero de entrada manifestarle a la Comisión y al país que yo votaré esta proposición de archivo positivamente, porque soy un convencido de que esto es más un populismo punitivo, que a una intención efectiva de querer proteger a los niños. Y claro que yo soy Padre, y claro que quiero que protejamos a las niñas y a los niños de este país, como el que más. Pero en Colombia está demostrado que tenemos penas severas y muy altas para quienes cometan este tipo de delito, pero esto desafortunadamente en nada ha contribuido a disminuir la Comisión de Delitos en esta población.

Y compañeros, hoy en Colombia, el año pasado perdón, hubo 33.891 denuncias por abuso sexual en términos generales y solo el 11.88% tuvieron efectividad en la justicia y de esos, sólo entre el 2 y el 3% tuvieron efectividades en las que fueron cometidas para niños y niñas de este país y lo que significa que el problema no es el aumento de la pena, si no que la justicia sea efectiva. Y lo decía el Fiscal General de la Nación, persona que de alguna manera tiene identidad con este Gobierno, porque es que aquí están diciendo que es porque esto es un compromiso del Presidente Duque en campaña, pues el Presidente Duque en campaña quería cautivarnos votos y los cautivó porque hay una población importante pidiendo o un sector de la población importante pidiendo este tipo de pena, pero él también tiene que ser consciente que esta no es la solución, la solución es que le demos herramientas a la Fiscalía General de la Nación, para que quienes cometan este tipo de delitos en nuestros niños y niñas, sean colocados a buen recaudo de la justicia.

Por eso, yo creo que hay que apoyar esta Ponencia de Archivo, porque de lo contrario sería aquí simple y llanamente como lo han dicho algunos de mis compañeros, querer aparentar ante la opinión

pública que estamos trabajando en función de la defensa de nuestros niños, pero en la práctica nada de ello está sucediendo. Yo respeto a quienes dicen que es que el hecho de aumentar la pena no va a excluir de que la Fiscalía.

Presidente:

Representante Nilton, se le apagó el micrófono porque se le agotó el tiempo, tiene un minuto más para terminar, prenda su micrófono por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Miren, tenemos la ley, no me acuerdo si es la Rosa Elvira, el total de penas es de 60 años y cuántos feminicidios a partir de ahí han disminuido. Ha aumentado el feminicidio en Colombia. Luego entonces, no es la cantidad de años con que se castiga un delito que va a evitar la comisión del mismo, sino la efectividad de la justicia y, por ende, también que haya un, yo diría una Política Pública desde el Gobierno para que en las familias se les enseñe, se les eduque para que nuestra gente no cometa este tipo de delitos atroces contra niños y niñas. Yo le agradezco Presidente, pero desde ya le anuncio a los Autores de la Ponencia Negativa o de Archivo perdón, que estoy de acuerdo con ellos. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Córdoba. Me había pedido la palabra uno de los primeros y después se desconectó por algún problema técnico que tuvo y por eso le tengo que dar la palabra ahora prioritariamente al doctor Erwin Arias. Tiene usted la palabra por tres minutos doctor Arias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, Presidente no podemos permitir que este debate se polarice entre los que defendemos los niños somos populistas y quienes no votan este proyecto defienden los violadores, no es así ni existe la verdad revelada, yo soy un convencido que aprobar la prisión perpetua ya, va a generar el inicio de la solución de muchos problemas que hoy someten a nuestros niños y niñas a vejámenes, a horribles maltratos, torturas de violencia porque la familia, la sociedad y el Estado le hemos fallado a nuestros niños.

Yo quiero aplaudir que aquí esté la Ministra del Interior y esta iniciativa es absoluta para que una vez aprobada la prisión perpetua ya no haya más delitos, si es un elemento disuasivo y que va a prevenir el delito, así como cuando la inasistencia alimentaria no era delito y luego se volvió delito o como maltratar un animal no era delito y se volvió delito hoy, menos

maltratos hay. Esto sí es comprobable, por esto yo les digo, y qué tal si aprobamos la prisión perpetua hoy y esto obliga a que el Gobierno reforme las cárceles, que le meta más recursos, perdone la expresión al Sistema de Justicia para que no haya impunidad señor Fiscal, decirlo tranquilamente que sólo el 5% de los casos denunciados llegan a una investigación y a una condena, es fatal para la institución que usted representa, para la Fiscalía y para el Sistema Judicial de este país, estamos ad portas de una Reforma a la Justicia.

Miremos la voluntad real del Presidente Duque y del Gobierno y que en esa Reforma a la Justicia le demos garantías a la ciudadanía, a la sociedad colombiana de que va a haber una justicia más efectiva, que tenga recursos la Fiscalía para crear las Unidades Especiales de Fiscales contra el maltrato y la violencia contra nuestros niños y niñas. Yo les pido honorables Congressistas, que apoyemos este debate de forma tranquila y que si no están de acuerdo conmigo, tampoco me irrespeten tratándome de populista. Yo defendiendo a nuestros niños y niñas en este país desde hace 11 años y votaré la prisión perpetua ya, porque considero dos elementos, que previene el delito pero además que evita que un reincidente siga asesinando nuestros niños, porque si a ese residente que salió de la cárcel 72 horas en Ibagué, fue y mató esa niña, si existiera prisión perpetua no hubiese salido y una vida de una niña o un niño de Colombia que podamos salvar, yo me doy por bien servido como Representante a la Cámara que le estamos ayudando a este país. No olvidemos que nuestros niños y niñas son el patrimonio fundamental de toda sociedad y nuestra Constitución de 1991 está hecha en su artículo 44, para que el derecho de los niños prime por encima del derecho de los demás.

Presidente:

Representante Erwin Arias, tiene usted un minuto más para que termine su intervención.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Por eso anuncio mi voto negativo a la proposición de Archivo e invito a todos los Congressistas a que aprobemos la prisión perpetua ya, que luego viene consigo una política pública que prevenga el delito y el abuso contra los niños. El Instituto de Bienestar Familiar tiene que fortalecerse, el Ministerio de Educación debe crearse un sistema en el que varios elementos interactúen para un bien común y es salvar la vida, la integridad de nuestros niños, niñas y adolescentes del país. Un saludo a todos los colombianos.

Secretaria:

Señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Erwin Arias. ¿Le preguntó a la Comisión, si desea declararse en Sesión Permanente?

Secretaria:

Si hay alguna objeción señor Presidente, hacerlo saber por el chat. Estoy revisando el chat, no hay ninguna manifestación y teniendo en la vista de mi pantalla a más de 34 Representantes, Presidente ha sido aprobada por unanimidad de los asistentes la Sesión Permanente de la Comisión.

Presidente:

Gracias señora Secretaria. Tiene la palabra el Representante Gabriel Jaime Vallejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias señor Presidente. Nuevamente un cordial saludo a todas las personas que nos acompañan. Presidente, yo he escuchado con detenimiento las intervenciones del Fiscal, de la Ministra de Justicia, de la Ministra del Interior y de algunos compañeros y yo creo que la discusión de este importante Proyecto de Acto Legislativo, no puede hacerse desde una óptica exclusivamente técnica, yo creo que nos equivocamos garrafalmente como Congreso de la República, como Comisión Primera, que hagamos un análisis exclusivamente jurídico frente a la pena como tal de la Cadena Perpetua y su eficacia en materia penal.

Yo no he visto este Proyecto de Acto Legislativo desde esa óptica, todo lo contrario, lo que estoy viendo es el bien jurídico que se pretende proteger que es la vida de nuestros niños, nada más y nada menos, un bien jurídico superior por encima de cualquier otro. Pero si aquí lo que vamos a resolver es que, en una medida de Cadena Perpetua, pues lo que veo que la discusión se está llevando a esa instancia de que, si es o no es eficaz, de que si va a reducir creo que nos equivocamos garrafalmente. Esa no es la discusión señor Presidente y queridos compañeros, la discusión clara es el bien jurídico que queremos proteger, que es la vida nuestros niños como sociedad. Por eso, yo les pediría que despenalicemos un poco la discusión y no nos centremos en los efectos de la operatividad del Sistema Judicial que no lo vamos a solucionar por supuesto con una discusión del Proyecto de Acto Legislativo, pero aquí lo que se trata por supuesto, es de como sociedad qué bien jurídico vamos a proteger, ahí radica realmente la discusión de este Proyecto de Acto Legislativo.

Yo por eso me temo Presidente y queridos compañeros, que si este Congreso vota negativamente este Proyecto de Reforma Constitucional, simplemente lo que le estamos mandando al país, es decirle que la vida de nuestros niños no es superior a cualquier otro, por supuesto, claro el tema de la prevención fundamental, el tema de luchar contra la impunidad. Pero el hecho de aprobar este Proyecto

de Reforma Constitucional no significa, no significa que estemos, insisto haciéndole daño a nuestro Sistema Penal, esa es otra discusión diferente, una discusión de carácter presupuestal, una discusión de carácter procedimental, operativo. Pero Presidente y queridos compañeros, votar negativamente este Proyecto de Acto Legislativo simple y llanamente lo que estamos diciendo, es que un bien jurídico superior como es la vida de nuestros niños, está en un nivel que ni siquiera corresponde al que nosotros como sociedad debemos darle.

Por eso insisto señor Presidente, que este Proyecto de Acto Legislativo debe ser aprobado y votado, necesitamos.

Presidente:

Representante Vallejo, un minuto para terminar. Debe prender su micrófono Representante Vallejo, si no le está hablando al aire.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente. Necesitamos sacar de la discusión técnica penal desde esa óptica única y exclusiva, este Proyecto de Acto Legislativo, porque por supuesto somos claros de que no vamos a resolver el problema de la criminalidad en contra de nuestros niños. La invitación señor Presidente y queridos compañeros, es a que acompañemos el Proyecto de Acto Legislativo y le digamos a los colombianos que este Congreso elevó a una categoría superior un bien jurídico que es la vida y la integridad de nuestros niños. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Gabriel Jaime Vallejo. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Wills y se preparan el Representante Méndez y el Representante Triana. Tiene la palabra Representante Juan Carlos Wills.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias Presidente. Yo de verdad lo felicito a usted por la transparencia que da en el uso de la palabra, contrario a lo que sucede en Plenaria que uno no sabe en qué puesto queda con nuestro gran amigo el doctor Cuenca. Yo quiero, pues definitivamente lo que dijo el doctor Vallejo, que me antecedió, es realmente el sentido y el grano de la discusión, el bien jurídico que nosotros estamos protegiendo aquí con este proyecto.

Yo, Presidente también quiero separar la discusión del tema de los populistas y de los protectores de los violadores, este tema no puede llegar a trascender a ese punto, lo que tenemos que dar es el debate juicioso aquí a esto, y yo escuchando la intervención del señor Fiscal General de la Nación, lo que una evidencia ni siquiera no es que él esté de acuerdo o en contra, él manifestó una discusión totalmente diferente y que debe ser motivo también de darla aquí en esta Comisión en otro debate Presidente,

que es el tema pues del Sistema de Justicia que hoy evidenciamos en Colombia y de la impunidad que hoy se está viendo. Hay que por supuesto darles herramientas a los organismos de investigación, hay que darle todas las herramientas a todas las instituciones que se dedican a esto, a tratar de evitar que hoy Colombia tenga la impunidad que tiene. Pero es totalmente diferente la discusión, no podemos revolver peras con manzanas, hoy lo que estamos hablando es de un bien jurídico como ya lo dijo el doctor Vallejo, lo repito, la vida y la salud física y mental de nuestros niños que es superior a cualquier derecho que pueda tener un criminal que haya abusado de ellos.

A mí sí con sorpresa escucho declaraciones que dicen que no hay evidencia de que esta norma reduzca la violencia, lo que no hay es evidencia de que esto no reduzca la violencia, nosotros lo que podemos hacer Presidente y queridos amigos por nuestros niños en Colombia. Yo también hablo como Padre de dos niñas y seguramente y hoy yo no he tenido gracias a Dios, que tener que soportar una tragedia como la han tenido que soportar muchas familias hoy en Colombia. Yo sí quiero pedirle a todos los compañeros que acompañamos ese proyecto, que estoy seguro que sí ponemos un grano de arena, esta no es la solución evidentemente esta no es la solución, pero sí es un paso muy grande que le podemos dar este mensaje hoy a todos los colombianos de que este Congreso de la República, en especial esta Comisión, está trabajando por los niños que es lo más importante para todos los colombianos. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Juan Carlos Wills. Tiene la palabra el Representante Jorge Méndez desde San Andrés. Representante Méndez, tiene tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Muchas gracias Presidente, ¿si me escuchan?

Presidente:

Lo escucho y lo veo con toda claridad Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Ah bueno, muchas gracias señor Presidente. Bueno, quiero felicitarlo a usted Presidente por la forma en que ha liderado este debate, es un tema que realmente es álgido y que generará polémica en este momento y en posteriores ocasiones. Pero creo que es importante decirle a los compañeros que han intervenido a favor y en contra de este proyecto, en especial al doctor Germán Navas, a quien admiro y con quien coincido plenamente en su postura, es que estas dos posturas no riñen una con la otra señor

Presidente y compañeros, efectivamente lo que buscamos aquí es proteger un bien superior y es la integridad y la vida de nuestros niños, que en efecto la justicia en Colombia no ha estado funcionando, se ha quedado corta señor Presidente y compañeros, en su materialización y es donde nosotros hacemos un llamado.

Efectivamente lo ha dicho el señor Fiscal, en una cifra escandalosa que el 5% de estos casos denunciados terminen en una condena y tengo unas cifras presentadas por el Consejo de Excelencia a la Justicia, donde efectivamente es realmente llamativo ver situaciones como que el año 2018 y 2019, son alrededor de 5.000 personas las que han obtenido la libertad por vencimiento de términos y es una frase que lleva a cuña el Maestro Germán Navas, el mejor abogado en Colombia es la libertad por vencimiento de términos. Entonces, aquí lo que tenemos que trabajar de la mano en este proyecto que pido a los compañeros que lo aprueben, porque precisamente necesitamos crear unas condenas ejemplares, que permitan que los niños sean realmente protegidos frente a quienes cometen actos como los delitos sexuales y acceso carnal violento y el homicidio agravado que será motivo de otra discusión en una proposición que presento, pero que también se trabaja y eso va de la mano con la Reforma a la Justicia que ya está.

Presidente:

Representante Méndez, no sé si se desconectó o se le acabó el tiempo, pero debe prender su micrófono una vez más. Representante Jorge Méndez aparece conectado, pero no lo escucho Representante Méndez.

Vamos a continuar mientras el Representante Méndez retorna y le daremos de nuevo el uso de la palabra al Representante Jorge Méndez. Tiene la palabra el Representante Triana desde el bello departamento del Huila.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias señor Presidente. Mil gracias qué buen debate este. Cuando iniciamos la discusión de este Acto Legislativo, se advertía que esta era una norma draconiana, que regía con nuestro ordenamiento constitucional y jurídico. Hoy lo que se avizora en la Ponencia, es que se abre la puerta para que sea revisable y no solamente para que sea revisable, sino que se habla también de una ley reglamentaria. Pero, además, durante muchas discusiones me causa a mí sorpresa, se pida y se exige el concepto favorable para algunos Proyectos del Consejo de Política Criminal, este proyecto lo tiene, sin embargo, lo cuestionamos. Y a propósito del Sistema Carcelario, pues es que está en mora el Gobierno nacional de liderar el más ambicioso, la más ambiciosa Reforma al Sistema Carcelario,

pero eso no riñe con que aprobemos hoy este Acto Legislativo.

Yo quisiera decir, que fue firmado por 46 Representantes y 23 Senadores, yo lo firmé como Autor y por eso lo que puedo decir es que me alegra el respaldo del Gobierno nacional, del señor Presidente de la República ojalá siempre el Presidente y el Gobierno apoyaran las iniciativas de los Congresistas. Porque a propósito de populismo, suele ocurrir en el Congreso y espero no sea el caso en esta Comisión, que se vuelven populista las discusiones que damos algunos, pero en tanto las que dan otros, se convierten en discusiones profundas y académicas. Basta con recordar que países como Alemania, Inglaterra incluso Francia que es el ejemplo del mundo de garantías, tiene la Cadena Perpetua para aquellos delitos de crimen contra el menor precedido de abuso, y aquí en América del Sur tenemos que recordar que Perú, Chile y Argentina ya entraron en la era de la Cadena Perpetua, claro revisable cómo va a ocurrir con esta Norma.

Incluso en discusiones anteriores, se planteaba si habría algún Tratado de Derecho Internacional que prohibiera este tipo de Normas y, todo lo contrario, lo que hay es puertas abiertas de los Tratados de Derecho Internacional. Lamento mucho no acompañar en esta posición a quien admiro y respeto como el Profesor Navas, pero por supuesto que votaré negativo su informe de Archivo y votaré positivo este Acto Legislativo. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Triana. Tiene la palabra el Representante del Partido Liberal por el Departamento de Córdoba, el doctor Calle, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Gracias Presidente. Presidente por tercera ocasión que tenemos la posibilidad de discutir este importante Proyecto Acto de Legislativo, tengo que anunciar mi voto negativo a la Ponencia de Archivo que presenta, a quien respeto y admiro el Representante Navas, y los colombianos siempre podrán contar con este servidor para abrir el debate a la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Esa es una posibilidad que no debemos negar y que estamos abiertos a su discusión, pero a la vez Presidente debo manifestar que siento cierto tufillo de hipocresía de parte del Gobierno nacional en su intervención y lo hago con el mayor respeto y conciencia de lo que voy a decir Presidente, y es que hemos sido testigos en esta Comisión, cómo no ha habido un real interés de parte del Gobierno nacional, para establecer una justicia que opere de manera eficiente.

Ya lo decía el señor Fiscal, en su intervención, cómo el 5% de las conductas terminan en, que ni siquiera hay una condena Presidente, una de

cada 20 mujeres ha dicho cómo ha sido víctima de violencia sexual durante su infancia y esto realmente es aberrante que exista ese grado de impunidad en nuestro país. Hemos manifestado en diversos Debates de Control Político, el problema que viven las cárceles y no ha habido un real interés de darle recursos para ampliar los establecimientos carcelarios de parte del Gobierno nacional, a pesar de los reiterados llamados de atención que ha hecho el Congreso de la República. Aquí se han limitado también las técnicas investigativas de parte del Gobierno nacional que no inyecta los recursos a institutos como Medicina Legal, que solamente en un cubrimiento para el 11% del Territorio Nacional, tiene menos de 2.500 empleados para cubrir toda la demanda del país, no hay un interés del cumplimiento de los fines de la pena, qué importante la prevención general, la retribución justa, la prevención especial.

Pero también es importante señor Presidente, la protección del condenado, también es importante la resocialización y precisamente en este punto, quiero detenerme que es el aspecto o la modalidad que le ha dado sentido a este Proyecto de Acto Legislativo, cuando se habla de que la pena de prisión perpetua es revisable a los 25 años y revisable también por el superior jerárquico en el momento en que se da esta pena de prisión perpetua. Señor Presidente, es importante mantener ese fin de la pena de la resocialización, solamente así le generamos un beneficio a la sociedad, abandonar este enfoque genera un sistema penitenciario como una verdadera escuela del crimen, donde damos más y mejores criminales a la sociedad. Por eso le quiero decir a los colombianos, que cuenten conmigo y que concuerdo con darle esa pena de prisión perpetua a esas conductas aberrantes y monstruosas que cometen los violadores de niños y niñas, pero también el llamado a que...

Presidente:

Representante Calle, un minuto para terminar debe encender su micrófono de nuevo.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

El llamado de atención al Gobierno nacional a que se tomen las medidas que garanticen con herramientas una justicia que de verdad llegue a los colombianos, disminuir el grado de impunidad, pensar en las cárceles que necesitan mayor capacidad para poder atender, aquí no podemos estar Legislando en incrementar solamente las penas si no hay una verdadera voluntad de parte del Gobierno nacional a que la justicia llegue a los colombianos y que no se generen estos estados de impunidad. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Calle. Tiene la palabra el Representante Rodríguez desde Villavicencio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidente, ¿si me escuchan?

Presidente:

Lo escucho perfectamente Representante Rodríguez.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidente. Mi voto a la Ponencia de Archivo del doctor Navas, es positiva y las razones las han expuesto tanto los que defienden la cadena perpetua, cómo los que planteamos que se debe Archivar el proyecto. La Ministra de Justicia y la Ministra del Interior, han dado argumentos, la Ministra del Interior dice que cada hora se violan tres niños, eso significa que no hay justicia, que hay impunidad qué es lo que tenemos que luchar contra la impunidad, todos defendemos los niños, defendemos la vida de los niños, defendemos ese bien jurídico, no podemos hablar que despenalicemos esta discusión, porque estamos hablando de unas penas y total tenemos es que argumentar para el voto positivo y el voto negativo.

Mi voto, al votar Archivando el proyecto, no significa que esté contra los niños, estoy de acuerdo con los colegas que plantean que hay que hacer una política de familia, de verdad para defender los niños, para la prevención, para darles educación, para darles alimentación, muchos niños mueren de hambre, tenemos que hacer esa política, mucha impunidad. El Fiscal dice, el 5% solamente es castigar al condenado el resto, y tenemos una pena de 60 años suficiente si se aplicara seguramente que mucha gente estaría en la cárcel pagando esa condena, pero hoy no ocurre porque hoy la mayoría salen libres. Por eso, nosotros observamos las guías de la moral como son los sacerdotes, mire el caso en el Meta, Villavicencio, 19 sacerdotes suspendidos por violar niños, no se han pronunciado en forma fuerte ¿el Ministerio del Interior se ha pronunciado? El Ministerio de Justicia se ha pronunciado? Seguramente va a pasar mucho tiempo para poder tener una respuesta, si hay condena o no condena contra estos sacerdotes.

Por eso, yo creo el subir a una Cadena Perpetua, no significa que vayan a dejar de seguir ocurriendo los delitos, yo plantee si es por asustar, si es por asustar que planteamos la pena de muerte que, igual que la prisión perpetua va contra los Derechos Humanos, va contra los derechos fundamentales, precisamente como se trata es de persuadir a punta de susto, procuremos tomar mejor esa decisión. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Rodríguez. Tiene la palabra el Representante Óscar Villamizar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente. Yo creo que aquí debemos asumir el debate con toda la responsabilidad y parte de la responsabilidad, es quitarnos los argumentos poco serios de decir que esto es una propuesta populista o no, aquí nosotros estamos velando todos creo yo desde su ideología, por el bienestar del país y de los colombianos. Sin embargo, debo decir Presidente algo que sí me preocupa y es la situación precisamente en la que nos vemos envueltos en este momento en el país, y es que aquí no podemos pensar que porque la justicia falla, no puede sacarse adelante este Proyecto de Acto Legislativo o porque el Sistema Penitenciario falla, no podemos sacar adelante este Proyecto Legislativo.

Lo cierto Presidente es, que nosotros deberíamos estar trabajando en pro no sólo de cuidar nuestros niños, démosle también soluciones a la justicia, démosle también soluciones al Sistema Penitenciario, pero no dejemos y no saquemos como excusa que por esos problemas no podemos sacar adelante este Proyecto de Acto Legislativo. Yo sí creo que las personas que violenten a nuestros niños, deben pagar Cadena Perpetua. Que es revisable, claro que sí, yo no estoy de acuerdo con que sea revisable porque creo fervientemente que una persona condenada, debe asumir su responsabilidad en este delito.

Adicionalmente Presidente y con esto termino, quiero pedirle excusas también al Representante Navas, por no acompañarlo en esta Proposición, pero si el problema es penitenciario yo le he venido pidiendo al Gobierno nacional y qué bueno que estén las Ministras de Justicia y del Interior, que empecemos a pensar en las cárceles privadas para Colombia y así vamos solucionando parte del gran problema de hacinamiento que tenemos en las cárceles. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Villamizar. Pregunto si está conectado en este momento el Representante Jorge Méndez de San Andrés, para darle la palabra de nuevo. Yo no sé cómo se ve si está conectado el Representante Méndez.

Secretaría:

Señor Presidente, no lo veo conectado al doctor Méndez.

Presidente:

Representante Méndez, tiene usted dos minutos de su intervención en su totalidad.

Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Presidente, le pido los tres completos por favor porque no sé ni siquiera por dónde quedé, se cayó la señal de Claro en toda la Isla, acabo de retornar, por favor tres minutos no me demoro mucho.

Presidente:

Tiene la palabra por tres minutos Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Bueno, Presidente, compañeros les decía que, respeto la postura de ambos compañeros que el grupo de compañeros que de alguna u otra manera están a favor o en contra de este proyecto que va a ser trascendental, es un tema que va a ser polémico, no solo trascendental sino polémico. Pero lo que quería decir señor Presidente, es que ambas posturas son muy válidas, pero no riñen una con otra, toda vez que los que han expresado que efectivamente hay una falla en el Sistema de Justicia eso es innegable, yo como Abogado especialista en derecho penal y litigante, conozco el otro lado de la realidad y en efecto las libertades por vencimiento de términos y por la falta una política criminal seria en el sentido, nos ha llevado a que se cometan errores en la Administración de Justicia, que se queden corto los jueces y que no haya una política de resocialización. Eso es muy cierto y quien quiera negar esto, le pediría tapar el sol con un dedo.

Sin embargo, en este momento el bien jurídico se quiere proteger el del menor, que no sea atacado sexualmente y evitar que se cometan homicidios de manera dolosa sí y de manera agravada cómo será motivo de otra discusión al momento de la discusión, nos permita a nosotros decir, invitar a los compañeros a que aprobemos este Proyecto de Acto Legislativo. Aprobemos el proyecto y que tengamos muy presente que estamos ad portas de una Reforma a la Justicia, la cual efectivamente tiene que atender estos temas. Primero, fortalecimiento de los entes de investigación como la Fiscalía en este momento, quién le brindemos herramientas para poder realmente ser efectivos en este proceso de investigación, pero también herramientas a los jueces de nuestro país, para poder realizar una adecuada judicialización. Aquí lo han dicho, sólo el 5% de los presos en Colombia terminan en condena, esta es una cifra escandalosa cómo también mencionaba antes de suspender la intervención, que el año pasado solamente hubo más 5.000 libertades por vencimiento de términos. Que si bien en la Ley 1770 del 2016, buscó proteger los derechos de los procesados y estableció unos términos para su libertad por vencimientos, también es cierto que la 1886 buscó duplicar los términos para este tipo de delitos, queremos salvaguardar al derecho de los niños. Sin embargo, reiteró señor Presidente, mientras no sea de una política seria en este sentido, no vamos a dar una solución.

Y hablando de resocialización en nuestro país, pues ya la realidad la conocemos todos y mañana seguramente en el debate que se tendrá con la Ministra de Justicia, se desnudará aún más lo que están viviendo en las cárceles, donde se puede conseguir todo menos una resocialización. Entonces, yo le pido a los compañeros que apoyemos este proyecto de ley, que no riñe con la problemática que se pretende resolver de fondo en la Reforma a la Justicia, que sea una forma de

justicia que atienda los tres pilares: la investigación, la judicialización y la resocialización, que es una verdadera materialización de la justicia, pero en este momento démosle este paso trascendental que es llevar a modificar la Constitución, para que los delitos atroces contra los niños y niñas en nuestro país, tengan esta condena ejemplar, pero dejando constancia de que tenemos nosotros en la Reforma a la Justicia que velar, que más allá de que se cambien los sistemas electorales en la justicia, que es lo que últimamente se han dedicado quiénes han propuesto Reforma a la Justicia, sea realmente la investigación, la judicialización y la...

Presidente:

Representante Jorge Méndez, tiene un minuto para cerrar su intervención, prenda el micrófono.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias señor Presidente. Por lo tanto, invito a los compañeros a apoyar este Proyecto de Acto Legislativo y que estén muy atentos para que el Proyecto de Reforma a la Justicia contenga estos pilares que tanto requiere, no solamente los niños sino toda la sociedad colombiana, ver una justicia material y que se acabe de alguna manera esa percepción de impunidad que sentimos todos los colombianos, señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Representante Jorge Méndez, y terminando su intervención yo tengo agotada la lista de las intervenciones sobre la Ponencia de Archivo presentada por los Representantes Albán y por el Representante Germán Navas. Entonces si no tengo ninguna intervención más, le pregunto a los dos Ponentes si quieren hacer unas conclusiones antes de proceder a votar la proposición de archivo del Representante Germán Navas Talero.

No obtengo respuesta, razón por la cual Secretaria sírvase llamar a lista para votar la proposición de archivo del Representante Germán Navas Talero y el Representante Albán.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Llamo a lista para la votación de la proposición de archivo de este Proyecto de Acto Legislativo, suscrita por los honorables Representantes Luis Alberto Albán y Germán Navas Talero.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Elbert	No
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No

Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	No
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	No
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	No
Peinado Ramírez Julián	No
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No
Pulido Novoa David Ernesto	No
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	No
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Impedido
Triana Quintero Julio César	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	No

Presidente puede cerrar usted la votación y dejar una constancia de que este quórum toda vez que el doctor Tamayo, se le fue aceptado el Impedimento y de acuerdo a usted su reforma doctor Navas se reduce el quórum. Así que el quórum para esta votación será de treinta y seis (36) honorables Representantes, la mayoría absoluta será.

Honorable Representante Jorge Enrique Burgos Lugo:

Amparito, no voté el Impedimento de Tamayo porque se me cayó la señal.

Secretaria:

Eso lo votamos en Primera Vuelta doctor Burgos. Así que señor Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Secretaria, por favor repita de cuánto será el quórum para la votación. No se le escuchó porque el Representante Burgos, intervino en ese momento.

Secretaria:

Señor Presidente, como se dejó al inicio de la Sesión constancia de que el doctor Tamayo le fue aceptado impedimento en el trámite de este Proyecto en Primera Vuelta, así que el quórum, hoy los integrantes de la Comisión son 37, ya para este quórum será 36. Entonces el quórum será la mitad más uno de las mayorías absolutas que se requieren en Segunda Vuelta, la mitad más uno, son 18 más uno son 19, con ese quórum Presidente se votará este proyecto.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado Secretaria.

Secretaria:

Presidente, han votado treinta y seis (36) honorables Representantes que podrían votar, doce (12) por el SÍ y veinticuatro (24) por el NO, así que

con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la Ley 5ª de 1992, ha sido negada la proposición de archivo de este proyecto. Si usted lo considera, leeré Presidente la Proposición que solicita dar Primer Debate.

Presidente:

Lea la proposición Secretaria.

Secretaria:

Proposición:

Por lo expuesto anteriormente solicitamos a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate en Segunda Vuelta al Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2019 Cámara (acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 047 de 2019 Cámara) - Proyecto de Acto Legislativo número 021 de 2019 Senado, *por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable* – en memoria de Gilma Jiménez. La suscriben los Representantes *Adriana Magali Matiz, César Augusto Lorduy, Harry Giovanni González, José Jaime Uscátegui, Elbert Díaz.*

Ha sido leída la proposición señor Presidente, con que termina el Informe de Ponencia.

Presidente:

Vamos entonces a darle a la Representante Adriana Magali Matiz, que es Coordinadora Ponente de este Proyecto, veinte minutos para que exponga su Ponencia. Tiene la palabra Representante Adriana Magali Matiz.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Muy buenas tardes Presidente, un saludo muy especial para todos mis compañeros, para los funcionarios del Gobierno que nos acompañan, un saludo supremamente especial a Johana Jiménez también que sé que está acompañándonos en este debate. Quiero iniciar con la presentación de un video, si me lo permiten en la parte técnica porque también quiero dejar esa constancia Presidente, muchas fallas técnicas con esta plataforma, nos acaban de informar en el transcurso de la mañana, que ni siquiera podían colocar un video y por eso toca desde otro dispositivo, hacer todos los ajustes para poder pasar un video porque no se puede directamente desde la plataforma, porque están haciendo los arreglos.

Entonces, es muy complicado así. Santiago pasemos el video por favor, no tiene volumen, no tiene volumen.

Secretaria:

Doctora Adriana, yo no creo que le vaya a tener volumen, yo he tratado desde ayer, perdóneme la interrupción Honorables Representantes, pero yo desde ayer con Javier hemos tratado de que a la hora de presentar un video solamente se podrá ver

imágenes, al tiempo no se puede mirar la imagen y escuchar sonido. O sea, que doctora Adriana, la presentación la tiene que realizar solamente con la imagen porque no vamos a tener sonido.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Amparito, no entonces hagamos la presentación lamentable no poder hacerlo. Santiago hagamos la presentación. Presidente pido que me empiecen.

(VIDEO)

Bueno Presidente, lamentable no poder hacer la presentación completa del video, pero voy a empezar diciendo lo siguiente: Los que defendemos la prisión perpetua lo hacemos para proteger la vida, la integridad y la libertad de los menores y no aceptamos que nos sigan tachando de populistas, porque realmente en la defensa de esta causa hemos estado simplemente escuchando un gran clamor de la ciudadanía, que nos lo ha pedido y lo ha pedido desde hace muchos años. Esta es una iniciativa que hace 13 años se está presentando al Congreso de la República, son 11 Actos Legislativos los que se han presentado. Y yo sí celebro que esta iniciativa hoy llegué a esta instancia y sin duda alguna que haya logrado también lograr ese consenso en el Consejo Superior de Política Criminal y ello se debe a qué? A la respuesta que se le debe dar a ese clamor a la ciudadanía y ante esas alarmantes cifras de violencia, que aquí ya las han dicho mucho y que yo voy a ser muy precisa en repetirlas para que no se nos olviden a los colombianos, que, durante el año 2019, 62 niños diariamente, diariamente fueron objeto de violencia sexual.

Y durante los primeros dos meses de este año, enero y febrero 3.553 casos de violencia sexual tuvimos en contra de nuestros niños y en materia de homicidios ni qué decir, del año 2018 al año 2019, incrementamos 35 casos de homicidio y eso nos lleva a concluir que, durante el año 2019, dos casos de homicidio se presentaron diariamente en contra también de nuestros niños. Y aquí ya lo dijo la Ministra del Interior, los departamentos donde más se da, es en el departamento de Antioquia, en el departamento del Valle y también se da muchísimo en el Distrito Capital de Bogotá. Son los mayores casos que tenemos de violencia sexual en contra de nuestros niños. Pero yo quiero hoy ahondar, en que el objeto de este proyecto no puede ser otro que la protección jurídica de los menores de edad, frente a esas conductas que menoscaban el derecho a la vida, a la libertad y a la integridad y a la formación sexual.

Y aquí mucho se ha dicho, que la prisión perpetua no disminuye los delitos, pues yo quiero decirles que tengo un concepto totalmente diferente, porque es que esas personas que han sido condenadas y que han salido de la cárcel por delitos que han cometido en contra de nuestros niños, delitos sexuales, han sido reincidentes y hay 1.695 personas que han sido reincidentes en nuestro país, si hubiera existido la prisión perpetua, pues sencillamente estas personas

no hubieran vuelto a cometer este hecho y lo vivimos aquí en esta ciudad y yo estoy cansada de decirlo en el Congreso de la República y en todas partes. Rosmeri Castellón, que fue violada, que fue torturada, pero además fue asesinada por un señor de nombre Melchor que salió de permiso las primeras 72 horas y apenas salió de la cárcel en esas 72 horas donde estaba purgando delitos también, delitos de violencia sexual en contra de menores de edad, cuando salió de la cárcel lo primero que hizo fue ir y coger a Rosmeri Castellón y violarla, torturarla y además de eso asesinarla, y ese era el testimonio que estaba ahorita presentándose en este video.

Pero, yo creo que todas esas circunstancias aquí ya las conocemos y quiero adentrarme a las características que tiene este Proyecto de Acto Legislativo y quiero también decirles que hemos tenido en cuenta para estas características, la discusión que se le ha dado a este Acto Legislativo durante todo el trámite de la Primera Vuelta, tanto las discusiones en Plenaria de Cámara como las discusiones que tuvimos en el Senado de la República. Y quiero empezar por la primera característica de este Proyecto, que esta es una medida excepcional y que solamente procederá contra los niños, niñas o adolescentes que sean víctimas de las conductas de homicidio en la modalidad dolosa, acceso carnal que implique violencia o el niño, niña o adolescente estén en capacidad de resistir y actos sexuales que impliquen violencia.

Y en torno a este tema de los actos sexuales quiero centrarme un poquito, porque aquí fue que se dio la discusión en la Plenaria de la Cámara, ustedes recordarán con el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón, tuvimos una fuerte discusión después pasó a Senado también, donde en muchas discusiones lo que se manifestaba era que el acceso, el acto sexual no debería ser objeto de prisión perpetua. Y lo primero que debemos tener en cuenta para tomar una decisión en torno a este tema, es que efectivamente el tipo penal de acceso carnal hace referencia al momento que se da una relación sexual con penetración, mientras que el tipo penal de acto sexual no se da este tipo de actividades, es decir aquí no hay penetración, se trata de actividades de manipulación en las zonas erógenas de la víctima del delito, siendo esa la principal diferencia entre ambos tipos penales, que no existe realmente una penetración.

El verbo determinador simple es, realizar el acceso carnal en el acceso carnal y el verbo determinador simple en el acto sexual, es realizar el acto sexual en el cual no hay penetración y trae implícito el acto libidinoso. De ahí que, con esas características y teniendo clara la distinción entre uno y otro, lo que nos llevó a concluir, era que se nos presentaban dificultades y esas dificultades debíamos tenerlas en cuenta en este Acto Legislativo, el doctor Jorge Méndez quien hace parte esta Comisión, también fue muy insistente en este tema en el que los actos sexuales no hicieran parte de este proyecto. Y digamos que, una de las dificultades que se presenta

es en materia probatoria, en materia probatoria porque en el acceso carnal digamos que existe la prueba técnica como tal qué es el examen de Medicina Legal, mientras que en los actos sexuales no existe esa prueba técnica y hemos visto muchos casos y los analizamos, en los cuales cuando las parejas están de divorcio, algunos padres utilizan a sus mismos hijos para denunciar a la otra persona por actos sexuales, de ahí que tuvimos en cuenta otro aspecto supremamente fundamental que es la proporcionalidad de la pena, proporcionalidad de la pena que exige el Legislador que al momento de establecer una sanción, evalúe la escala de gravedad e intensidad del delito.

Y si bien los actos sexuales resultan reprochables, porque sin duda alguna merecen todo nuestro reproche y deben tener una efectiva sanción, su dificultad probatoria y el que existan otros comportamientos de mayor afectación y trascendencia, nos ha llevado a presentar una Proposición con el doctor César Lorduy y con el doctor Jorge Méndez que vamos a poner obviamente a consideración de esta Comisión, a ver si de esos delitos, quitamos el tema del acto sexual. La segunda característica que tiene este Proyecto, es que tiene un control automático ante el superior jerárquico, es decir que serán tres los operadores judiciales los que deberán pronunciarse sobre la responsabilidad penal y dentro de los debates que se dieron en la Primera Vuelta, digamos que una de las solicitudes que se hizo incluso en esta Comisión, creo que la hizo el Representante Wills, era que por qué no se dejaba establecido mejor el grado jurisdiccional de consulta y no un control automático.

Sin embargo aquí debemos aclarar que el artículo 31 Constitucional, que consagra ese grado jurisdiccional, no se aplica en materia penal, y en caso de acogerse esa solicitud, pues la iniciativa realmente nos tornaría menos garantista, por cuanto la Corte ha precisado que esa figura es una expresión de la doble instancia, es decir que se aplica es para revisar las decisiones de primera instancia, que adolecen de algunos yerros que deben ser corregidos y mientras que el control automático que se propone, siempre, siempre deberá aplicarse independientemente si la sentencia de primera instancia es apelada o no, y como su nombre lo indica procede sin solicitud de parte es decir, siempre va a existir un control automático.

La tercera característica así que la dejamos como lo habíamos aprobado inicialmente. La tercera característica de este Acto Legislativo es que debe ser revisada en un plazo no inferior a 25 años ¿y esto con qué fin? Con el fin de evaluar la resocialización de la persona y esto es supremamente importante, porque lo primero que quiero indicar es que, al no incluir la figura de la revisión, al no incluirse dentro este proyecto, la pena incumplía una de sus principales funciones cuál era la de la función resocializadora, la cual fue requerida en varias oportunidades por el Consejo de Política Criminal durante el trámite de las anteriores iniciativas y por

ello es que en esta Reforma se decidió incluir esa revisión a los 25 años.

Y yo aquí sí quiero mostrar este análisis que se hizo con el doctor César Lorduy, por favor la siguiente diapositiva, donde dejamos claramente establecidas cuáles son las penas mínimas para cada uno de los delitos, y sí aquí el Fiscal dijo que eran 60 años para estos delitos, pero son 60 años cuando se da en concurso con otros delitos, porque sí aquí miramos el acceso carnal violento en persona puesta en incapacidad de resistir por ejemplo en 20 años, en menor de 14 años la pena máxima estamos hablando de 20 años, acceso carnal abusivo con incapaz de resistir en estado de inconciencia o que padezca el trastorno mental 20 años. Aquí hicimos un análisis juicioso de cuáles eran las penas que tenían esos delitos, que sí son agravadas, obviamente son mayores y también lo dejamos claramente establecidos aquí en este análisis que se llevó a cabo con el doctor Lorduy.

Pero debo agregar otra cosa, y es que no es tampoco a capricho que se haya colocado que sea revisada a los 25 años, sino que además de este análisis que se hizo, también tuvimos en cuenta la experiencia a nivel internacional donde ya está aprobada la prisión perpetua revisable y tomamos casos como Alemania, Bélgica y Suecia donde ya está aprobada esa prisión perpetua revisable. Entonces, aquí para dejar claro que la pena de 60 años sólo aplica cuando estamos ante un concurso de delitos. Y quiero traer a colación la siguiente por favor, un estudio que se hizo en la Universidad Eafit en Medellín, un estudio que realizaron dos docentes de la Universidad Eafit de Medellín y en ese estudio lo que se hizo fue lo siguiente: estudiar qué condenas eran las que se habían impuesto del año 2009 al año 2016, a las personas que habían sido condenadas por el delito de acceso carnal violento en menor de 14 años, y en esa persona menor de 14 años entonces se encontró que 10.482 personas habían sido condenadas del año 2009 al año 2016 por el delito de acceso carnal violento en menor de 14 años, cuando se fue a analizar cuáles eran las condenas que se habían impuesto a esas 10.482 personas, póngame cuidado a esto, la pena promedio que se había impuesto era de 10 años y 5 meses, esa era la pena que se había impuesto a las personas que habían cometido el delito de acceso carnal violento en menor de 14 años.

Pero además de eso, cuando se fue a revisar, cuál era la condena que efectivamente se había cumplido siendo privados de la libertad, estando privados de la libertad, qué sorpresa la que nos llevamos al 2016, 3.699 personas que habían sido condenadas, cumplían la pena en el año 2016, las condenas que se le habían impuesto a esas personas que cumplieron su condena al año 2016, eran penas en promedio de 6 años y las personas cumplieron esas penas o salieron en libertad después de haber estado privadas de la libertad 3 años y 7 meses en promedio y en términos mínimos de condena, es lo que cumplieron estas personas o estuvieron estas

personas privadas de la libertad. Es decir, que no cumplieron la totalidad de su condena con medidas privativas de la libertad en prisión de hecho, mientras condenas muestran un aumento relativamente sostenido, los tiempos efectivamente de privación, arrojan un decrecimiento durante el período de análisis por ejemplo, para el año 2016 las personas pasaron menos de la mitad de su condena privados de la libertad y aquí lo podemos ver claramente en esta gráfica, cómo las personas pasaron menos de la mitad del tiempo del que habían sido condenadas, privadas de la libertad.

Y yo aquí quiero aclarar una discusión que se dio igualmente en el Senado de la República, que fue con el caso de Rafael Uribe Noguera, un caso aquí que todos conocemos, donde el señor se decía que había sido condenado a 60 años por el delito de acceso carnal y quiero aclarar aquí, el señor fue condenado por un concurso de delitos, una pena de 48 años y unos meses, por el delito de feminicidio agravado y ese en concurso con acceso carnal violento en menor de 14 años, se le aumentaron 48 meses más, pero además se le aumentaron 24 meses más por el secuestro agravado también. Entonces, digamos que el señor fue condenado, realmente la pena grande fue por el tema de feminicidio agravado, pero aquí quiero puntualizar y traigo a colación ese caso específicamente, porque es el que casi siempre se pone como ejemplo, cierto y es cierto que existen prohibiciones expresas para otorgar beneficios a los autores y partícipes de los delitos sexuales y aquellos que atentan obviamente contra la vida e integridad personal de los menores, eso lo tenemos absolutamente claro que no existe, es decir no hay beneficios, no hay subrogados para las personas que cometen delitos contra nuestros menores.

Pero, eso no implica que esas personas que han sido condenadas, no puedan tener rebajas otorgadas por aspectos relacionados con la resocialización, es decir estamos hablando de estudio o de trabajo y aquí me permití traer este acto del, esta es una notificación que se da en el caso de Rafael Uribe Noguera, donde el juez efectivamente le está informando al establecimiento penitenciario y carcelario, que efectivamente el señor por redención de la pena por trabajo y estudio, tiene o ha rebajado dos meses un día y 12 horas acorde con lo motivado. Es decir eso para que lo tengamos absolutamente claro, que es a esos beneficios administrativos si tienen derecho estas personas, lo que no tienen derechos es a los subrogados que se puede realizar y eso hay que dejarlo supremamente claro, es decir todos los aspectos relacionados con la resocialización como son el estudio y el trabajo, sí van a disminuir esas penas. Y un último punto que es supremamente importante y aquí lo dijo el doctor Alfredo Deluque y lo dijeron muchísimas otras personas, y lo dijo Edward Rodríguez que fue realmente el Autor de la proposición, donde se dejó en este mismo Acto Legislativo, que esta Reforma iría acompañada de más de una política pública integral y una política pública integral que contuviera ¿qué? Que

contuviera unas alertas tempranas, que contuviera educación, que tuviera igualmente prevención y que tuviera un acompañamiento psicológico, y que lo que se iba a buscar con esa política pública, era la efectividad de las...

Presidente:

Representante Adriana Magali Matiz, le pido que encienda su micrófono, le voy a dar dos minutos más para que cierre su intervención Representante Adriana Magali.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Lorduy ¿dónde habré quedado? ¿En esta en la política?

Presidente:

Sí señora.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Entonces, esta fue una propuesta que pasó Edward Rodríguez, que se aprobó en la Plenaria de la Cámara, que nosotros mejoramos también hoy y presentamos una proposición para mejorar un poco la redacción, en la cual se busca básicamente que tenga unas alertas tempranas, que tenga educación, que tenga prevención, que tenga acompañamiento psicológico. Pero además de eso, que a través de la política pública se fijen unos lineamientos que permitan la efectividad de las investigaciones, la prevención de los delitos y especialmente la protección de las víctimas de nuestros niños, niñas y adolescentes que son objeto de violencia, y su avance y su cumplimiento será revisado ¿por quién? Por este Congreso de la República anualmente al cual se le deben presentar unos informes. Entonces de esta manera, yo dejo rendida la Ponencia Positiva.

El Fiscal aquí nos manifestaba que había unos altos índices de impunidad, no lo negamos claro hay unos altos índices de impunidad, pero por qué hay altos índices de impunidad que quiero aclarar, no es solamente en este delito o en el acceso carnal violento contra los niños, ni los homicidios que se hacen contra los menores, ni en persona en incapacidad de resistir menor de edad, sino en muchos delitos hay impunidad, en muchos delitos pero no podemos quedarnos con los brazos cruzados, porque sencillamente hay impunidad. Yo sí estoy de acuerdo con muchos de ustedes que hablaron de una integralidad y de que aquí tenemos que incluir temas en la Reforma a la Justicia cuando se tengan que trabajar y hacer y eso tenemos que hacerlo, Ministra de Justicia, sin duda alguna, y tenemos que mejorar por supuesto las condiciones.

Me encantó lo que dijo el señor Fiscal, que él no iba a hacer una Fiscalía donde se iban a proferir medidas de aseguramiento y medidas de aseguramiento porque también lo dijo la cantidad de sentencias que se han generado en el Consejo de Estado por privaciones injustas de la libertad y estoy totalmente de acuerdo, tenemos que hablar desde un aspecto integral, pero esta es una medida

dentro de todas esas medidas que debemos tomar para proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes y aquí quiero traer a colación para ya finalizar Presidente, algo que dijo Gilma Jiménez, una mujer que luchó toda la vida por este Proyecto, su hija que ha estado ahí, “La Prisión Perpetua es el principio del fin de la violencia atroz, que sufren nuestros niños en Colombia”. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Adriana Magali Matiz, por su presentación. Queridos Representantes, aquí abro entonces una nueva lista en la que tengo inscritos al Representante Lorduy, al Representante Élbort Díaz, al Representante Harry González, al Representante Uscátegui y todos ellos me habían manifestado que querían intervenir en esta sección y por ser Ponentes los puse en ese orden y tengo una petición de la palabra del Representante Buenaventura León, del Representante Burgos. Entonces, empezaré a dar la palabra en ese orden. Le voy a dar la palabra al Representante César Lorduy, por cinco minutos en su condición de Ponente al igual que al Representante Élbort Díaz y que al Representante Harry Giovanni González. Representante Lorduy tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Muchas gracias, Presidente. De verdad es posible que tenga que implorarle que me regale un minuto adicional.

Presidente:

Representante Lorduy, para que no me implore nada, le voy a dar siete minutos de una vez.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias. Este, hay un video que yo sí quiero darles a conocer, quizás es una de las tantas cosas que nos está pasando, quisiera, si no es posible entonces, no, parece que hay dificultades para ver el video, quisiera saber si las personas que están ayudándonos con el video pueden hablar o algo y decir qué está pasando, ah, ya, está sin sonido desafortunadamente. Voy a agradecerles a las personas que están ayudando con el video entonces que lo suspenda por favor, para...

Presidente, amigos de la Comisión Primera, nosotros estamos de una manera u otra en un círculo vicioso que nos acompaña desde el año 2007, yo me tomé el trabajo en compañía de la doctora Adriana Matiz, de todas, mirar todas y cada una de las razones que habían inspirado el resultado de que esos Proyectos se habían archivado, el Proyecto de Cadena Perpetua, desde el año 2007 hasta el año 2018 y hoy he tenido la fortuna de escuchar exactamente los mismos argumentos que se han venido expresando desde el año 2007, que hay una impunidad, que es falta de educación, que hay hacinamiento, que no se cumple con la finalidad de la pena, que hay falta de recursos, que los homicidas

y violadores sexuales también tienen derechos, que no haya establecimientos carcelarios, que la política criminal no es la adecuada, que se necesita más plata para los jueces, que hay que esperar que la Fiscalía organice toda una gran cantidad de planes y programas.

Y hoy adicional a todo eso, que ha sido repetitivo desde el año 2007, hoy encontré que este Proyecto no debería ser aprobado porque también lo propone el Presidente Duque, es decir era lo único que faltaba y resulta que eso lo único que ha generado es que frente al dolor y las lágrimas que nos producen los hechos que la doctora Adriana Matiz ha manifestado en términos de estadísticas y que no mencionó la cantidad de denuncias que se presentan en la Fiscalía General de la Nación, que en el caso del año 2019, son de 33.000 denuncias que son las que originan los 25.000 exámenes en Medicina Legal, de los cuales el 74% corresponde a niñas menores de 15 años.

Ha servido entonces para poder cruzarnos de brazos y yo creo que en Colombia, los niños, sus familiares, el país entero merece que más que el dolor y las lágrimas que compartimos cuando los medios de comunicación nos informan esta situación, lo que ellos merecen es otra respuesta y esa respuesta la tenemos nosotros hoy en nuestras manos, y esas respuestas las ha venido dando la Corte Constitucional. La Corte Constitucional nos ha dicho, en una línea jurisprudencial compuesta por 18 sentencias, la Corte Constitucional nos ha dicho que toda medida administrativa y legislativa o judicial tiene que tener como característica la protección prevalente del derecho de los niños, en primer lugar.

En segundo lugar, la Corte Constitucional ha dicho que este tipo de delitos, esa violación y asesinato de niños, tiene el mismo nivel que la violación del Derecho Internacional Humanitario, inclusive considerados como delitos de lesa humanidad, dice la Corte Constitucional y la Corte Constitucional también ha dicho, que la función de la pena no solamente es resocializadora y la Corte Constitucional ha dicho que la función de la pena es intimidante, disuasiva y es posible que nadie sea condenado a cadena perpetua, pero eso es lo que se trata, porque entre otras también la Corte Constitucional ha dicho que a los niños no solamente se les debe proteger sus derechos sino que se les debe proteger la amenaza contra esos derechos. Y eso es otra de las características que tiene este proyecto.

Yo creo que, Presidente, tenemos todos los elementos para justificar por qué este proyecto debe ser aprobado. Yo quiero finalmente decirles, que además del derecho de los delincuentes a ser resocializados, a ser tratados de manera humanitaria, a tener el derecho a la salud y a las mejores condiciones, también existe el derecho de las víctimas y el derecho de las víctimas en el caso de niños y niñas, es un derecho prevalente. Luego entonces, en términos de sanciones nosotros tenemos que establecer esa prevalencia y la prevalencia es que está por arriba de los derechos de los delincuentes,

asesinos y violadores de niños y niñas, y lo ha dicho la Corte, ¿y por qué? Porque para la Corte, el daño sexual causado en un niño, causa trauma de carácter insuperable, es decir que mientras estamos defendiendo mejores establecimientos carcelarios, eso está bien, mayores medidas resocializadoras, esto está bien, mejores condiciones para los delincuentes y asesinos y eso está bien, no nos podemos olvidar que los niños también merecen la protección en iguales condiciones y superiores. La superioridad.

Presidente:

Doctor Lorduy, se le acabó el tiempo, se le apagó el micrófono, doctor Lorduy.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Yo los invito amigos Representantes a que en vez del dolor y al ver...

Presidente:

Representante Lorduy, no sé por qué no se escucharon sus conclusiones, tiene un minuto para cerrar, Representante Lorduy.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, yo le solicito a mis 36 compañeros de la Comisión Primera, que en vez de estar acompañados del dolor y de las lágrimas, que nos producen todo este tipo de hechos, llevemos ese dolor y esas lágrimas a una fuerza suficiente que se traduzca en un voto y ese voto es aprobando esta Ponencia. De tal manera que la cadena perpetua, sea la medida que responda al dolor y a las lágrimas que han venido causando, durante muchos años, criminales y asesinos y violadores de niños y niñas. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante César Lorduy. Tiene la palabra el Representante Élbért Díaz, desde, supongo yo, la bella ciudad de Palmira, no lo sé, pero en todo caso desde algún lugar del Valle del Cauca. Tiene la palabra, Representante, por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

Muy buenas tardes, señor Presidente, muchas gracias, un saludo para todos los Honorables Representantes a la Cámara, a los invitados en el día de hoy. En este tema que para mí personalmente es un tema de los más complejos, más delicados, toda vez que el tema del derecho penal lo hace así en mi caso. Sin embargo, en estos temas de derecho penal indiscutiblemente uno como Congresista debe de ser asesorado y escuchar, y escuchar a los que saben, en mi caso tengo que hacerlo, debo de hacerlo toda vez que no soy profesional en el derecho, me he asesorado por supuesto de uno de mis Asesores el doctor Alejandro Castellanos, he escuchado muy atentamente a la Ministra del Interior, a la Ministra de Justicia y por supuesto al señor Fiscal General

de la Nación. Pero además he escuchado al doctor Germán Navas Talero, una persona que tiene solvencia en estos temas de derecho penal, además de docente ha sido practicante de esta disciplina, pero también hemos escuchado muy bien a Jorge Méndez, que también es abogado, pero además ha litigado en esta área y precisamente la exposición de Adriana Magali Matiz que indiscutiblemente me deja aún más claro este tema y el por qué voy a votar positivo este Proyecto de Acto Legislativo.

Evidentemente, la Prisión Perpetua en estos casos cuando un niño o una niña o un adolescente es víctima de un homicidio en modalidad dolosa en acceso carnal o actos sexuales violentos, óigase bien, son en esos tres casos, homicidio en modalidad dolosa, acceso carnal o actos sexuales violentos, y personalmente veo yo a un niño de 5 o 6 años en cualquiera de esos tres delitos y yo digo este hombre o esta persona que hace este tipo de actos, definitivamente sí merece la Prisión Perpetua. Por supuesto, cuando yo fui a firmar este proyecto, pensaba en los Derechos Humanos, porque la Prisión Perpetua, como tal, de alguna manera pienso que raya con los Derechos Humanos, sin embargo me lleva pues a firmar este Proyecto cuando veo que en primer lugar, tiene un control automático ante el superior jerárquico y en segundo lugar puede ser revisada después de los 25 años que como muy bien lo ha dicho la doctora Adriana Magali Matiz, pues es un tema que de alguna manera puede ayudar para la resocialización del individuo.

Otra cosa que yo quiero decir es que, y lo que he escuchado aquí en este debate, es que es cierto que no tenemos cárceles suficientes para llevar a estas personas que cometen este tipo de delitos, pero tampoco nosotros en el Congreso como Legisladores podemos quedarnos con los brazos cruzados. Es cierto, igualmente, que hay mucha impunidad, pero tampoco podemos quedarnos con los brazos cruzados, tenemos que hacer algo porque lo que hemos visto en las estadísticas es que es un delito que viene en aumento, por estas razones entonces yo creo que es prudente aprobar este Proyecto de Acto Legislativo. Es más, siempre he escuchado decir que no está aprobado que el aumento de penas esté relacionado con la disuasión o la prevención de estos delitos, claro, eso es difícil de probar, pero cuando yo veo que sí hay muchos casos de reincidencia entonces, yo digo hombre, yo creo que este tema de la Prisión Perpetua para estos tres delitos en particular, yo pienso que sí lo amerita, amerita que aprobemos la Prisión...

Presidente:

Representante Élbért Díaz, tiene un minuto para terminar su intervención, un minuto Representante Élbért Díaz, tiene que encender su micrófono de nuevo.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

Gracias, señor Presidente. Bueno, para terminar y concluir, es que los análisis que hemos podido

hacer con mis asesores y con las personas que hemos escuchado frente a este tema específico, es que definitivamente sí hay que darle el visto bueno, nosotros como Congreso debemos de aprobar este Proyecto de Acto Legislativo que creo que nos va a ayudar mucho para prevenir este tipo de delitos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante Élburt Díaz. Tiene la palabra por cinco minutos el Representante Harry Giovanni González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Muy buenas tardes, compañeros, gracias, Presidente. Quería pedir autorización a ver si puedo hacer una presentación muy corta.

Presidente:

Aquí no necesita autorización, puede compartir pantalla.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Harry Giovanni González García:

¿Me confirma, Presidente, si es tan amable?

Presidente:

Sí, ya se ve su pantalla, Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Harry Giovanni González García:

Presidente, ¿pero se ve la presentación? Es que no, ¿doctor Juan Carlos, me escucha?

Presidente:

Estoy viendo una montaña en el mar, ahora ya veo la presentación que dice Cadena Perpetua. Ya.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias, Presidente. Dios le pague, gracias, le ruego me disculpe. Bueno, lo primero que quiero dejar claro acá es que la Bancada del Partido Liberal de la Comisión Primera está en libertad de votación, no hay una posición única del Partido Liberal frente a esta Reforma Constitucional. Nosotros creo que en este debate hemos evidenciado la suficiencia de los aspectos fácticos, la experiencia pero especialmente el dolor que genera este tipo de delito en Colombia.

Yo quisiera hacer una reflexión muy personal desde mi condición de víctima del conflicto armado, yo creo que de avanzar este Acto Legislativo como es nuestra idea, lo que vamos a poner es a reflexionar al pueblo colombiano sobre la necesidad de dar un trascendente cambio a la cultura, lamentablemente a la cultura de violencia que ha tenido nuestro país, y es que una cifra que debería llamar mucho la atención es la cifra sobre los homicidios durante este periodo de aislamiento, de confinamiento, si todos estamos en la casa o la mayor cantidad de habitantes de Colombia están en la casa, uno lo que pensaría es que

el homicidio en este país debería haber disminuido a su mínima expresión y lamentablemente lo que estamos viendo es que hasta el 16 de abril, respecto a las cifras del año pasado, disminuyó el homicidio en Colombia, tan solo en un 50%.

Es decir, hasta encerrados en la casa con todos los controles que hay y todas las dificultades que ha generado la pandemia en Colombia, miles de colombianos siguen falleciendo por la violencia, por el asesinato. Este Acto Legislativo de la Cadena Perpetua nos debe llevar es a una reflexión sobre lo que significa el derecho a la vida en Colombia y qué mejor que iniciar por la protección de la vida de quienes más dificultades tienen para protegerla ellos mismos, que son los niños y las niñas de nuestro país. Por eso este modelo que se ha logrado implementar en esta propuesta de ponencia, deja claro unos aspectos rectores del objetivo de esta Reforma Constitucional y hay que dejar claro que el homicidio en menor tiene que ser en la modalidad dolosa, que solo aplicaría para el acceso carnal o los actos sexuales que impliquen una violencia sobre el niño, o niña o adolescente e igualmente cuando las víctimas estén en incapacidad de resistir.

Llama mucho la atención de manera positiva, que se logró concertar que esta Reforma Constitucional se aplicará solo de manera excepcional y para regular esa forma de la manera excepcional y que proceda la Cadena Perpetua, se requiere una Legislación posterior, por eso en esta misma Reforma hay un mandato al Gobierno nacional dándole un plazo de un año para que presenten al Congreso de la República el proyecto de ley que regule todos estos aspectos fácticos de la implementación de la Cadena Perpetua en nuestro país. Tendrá un control automático frente al superior jerárquico como ya lo han dicho quienes me antecedieron en la palabra, lo cual da muchas garantías a la persona que tenga una investigación por este tipo de delitos, e igualmente esa figura de que la Prisión Perpetua será revisable en un período de 25 años, buscando mantener algún criterio incluso en este delito de la función de la pena y de la resocialización que ha sido una garantía constitucional permanente en Colombia.

Por último, Presidente, yo quisiera simplemente manifestar que, invito a las Bancadas a que nos acompañan con este proyecto de ley y especialmente por lo último que se pudo de esta Reforma Constitucional, disculpen, y especialmente por lo último que se pudo concertar en la Ponencia y es la política pública que...

Presidente:

Representante Harry González, se le agotó el tiempo, tiene un minuto más para cerrar. Representante, debe encender su micrófono.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Harry Giovanni González García:

¿Ahora sí, Presidente?

Presidente:

Sí señor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Harry Giovanni González García:

Pero, Presidente, no me descontó nada del tiempo que perdí buscando lograr esta presentación, pero con ese minuto será suficiente, Presidente, y gracias por tanta generosidad. Concluyo con esto, yo estuve varios años en el Consejo Superior de Política Criminal, precisamente delegado por la Comisión Primera y siempre había estado en contra de esta Reforma Constitucional, pero siempre le dije al Gobierno nacional que lo que deberíamos buscar es una política pública para garantizar la protección a la vida de los niños, niñas y adolescentes en este país y nunca tuvimos eco en el anterior Gobierno y este Gobierno, pues tampoco ha hecho la política pública, pero al menos avala como lo han manifestado todos los funcionarios del Gobierno nacional, la necesidad de esta Reforma Constitucional, que al final en la redacción de su articulado, le hace un mandato a nivel superior, a nivel de la Constitución Política de los colombianos, para que se formule de parte del Estado colombiano esa política de protección a los niños, niñas y adolescentes, que es igual de importante a la misma implementación de la Cadena Perpetua. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, doctor González. Tiene la palabra el Representante José Jaime Uscátegui, por espacio de cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias, Presidente. Seré incluso más breve porque creo que todo está sobre la Mesa, no llevamos meses discutiendo este proyecto sino llevamos años, esta es la décima o novena oportunidad que este asunto pasa por un trámite del Congreso y me alegra mucho ver que finalmente pareciera que se está viendo la luz al final del túnel y si esta Comisión, la Plenaria, el Senado de la República lo permite, tenemos esta Reforma Constitucional funcionando a partir de esta Reforma o Acto Legislativo y la posterior Ley Estatutaria que debe reglamentar la materia.

Hacerle un reconocimiento a la memoria de Gilma Jiménez, que fue una incansable luchadora de la defensa de los niños, la ley lleva también su nombre haciéndole honor a esta labor de tantos años y a su hija Johana Jiménez que fue la que continuó con ese legado de vida y trabajar incansablemente por esta Reforma Constitucional que confío llegue a buen término, definitivamente le estamos haciendo un favor al país entregándoles a los niños, las niñas y los adolescentes, un régimen o un esquema de protección reforzado que no escatima ningún esfuerzo hasta el punto que damos

la posibilidad que sea el único delito en Colombia que reciba este tratamiento, que como bien lo ha dicho la Coordinadora Ponente y quienes me han antecedido en la palabra, es hasta la pena de muerte como máxima pena y en un ejercicio también de proporcionalidad, que se llegaría a imponer para esta clase de delitos con las condiciones que ya hemos venido estableciendo de revisión, de reversibilidad y de esta manera estamos siendo garantistas y cumpliendo los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos.

Insistir que la pena de la Cadena Perpetua ya existe en el ordenamiento jurídico colombiano, porque como parte del bloque de constitucionalidad, el haber admitido la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, ya nos hace aplicantes de la Cadena Perpetua por la vía de esa jurisdicción. Entonces estoy seguro de que en la Corte Constitucional no tendremos inconvenientes en reafirmar la validez y la constitucionalidad de esta Norma. Tener claro que este no es un punto de llegada sino es un punto de partida, ya tendría el Gobierno del Presidente Duque, porque será durante su mandato que se presente y ojalá se apruebe la Ley Estatutaria respectiva. Así que, esperamos en ese término del Gobierno nacional y aprovechando una presencia de los Altos Funcionarios del Gobierno, agradeciendo el acompañamiento a este Debate, el llamado que han hecho el día de hoy, pero sobre todo su diligencia para llevar este proceso de Ley Estatutaria a buen término y ahí habrá muchos detalles que puntualizar, las condiciones de reclusión de estas personas, cómo se producirá ya en detalle esa revisión a los 25 años.

Así que, estaremos atentos a esta nueva iniciativa legal para que sea aprobada en esta Comisión y en este Congreso que nos ha correspondido integrar. Como sé que hay muchas personas siguiendo este Debate, Presidente, pues hagamos un llamado optimista de que las cosas en Colombia pueden funcionar mejor, que tenemos un aparato judicial lleno de deficiencias pero aun así vale la pena denunciar cuando uno se enfrenta a esta realidad que lo abruma a uno como padre de familia y como ciudadano, casi que se sentiría tentado a botar la toalla, pero si todos los ciudadanos hiciéramos dos cosas por esta realidad y una de ellas no ser abusadores, no convertirse en abusadores por ningún motivo, buscar ayuda, acudir a las autoridades, acudir a todos los mecanismos que existan para por ningún motivo incurrir en una práctica delictiva y degradante como esta.

Pero adicional a eso, a no convertirnos en cómplices de abuso, si todos hiciéramos eso no abusar y no ser cómplices del abuso, podríamos radicar una práctica desdeñable como hemos dicho de que es el abuso, la violación y el asesinato de nuestros niños. Así que con eso termino, Presidente, reconozco que puedan haber algunas dudas frente a la eficacia de esta Reforma, pero pienso y le hago un llamado a toda la Comisión, ojalá ya en esta etapa del debate, que le demos el beneficio de la duda a los niños y apoyemos positivamente y votemos positivamente esta Ponencia que convertiría este

Proyecto en Reforma Constitucional. Le agradezco mucho y un saludo a las personas que nos siguen a esta hora. Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante José Jaime Uscátegui. Tiene la palabra el Representante Buenaventura León, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias, señor Presidente. El Congreso de la República siempre ha estado a la altura de los problemas más complejos de nuestra sociedad, recordemos que aquí aprobamos la imprescriptibilidad de la acción penal por los delitos sexuales contra los menores de edad, para que las víctimas puedan denunciar en cualquier tiempo. Hoy por supuesto tenemos una problemática, tenemos una tasa de delitos contra menores de edad de 52 por cada 100.000 habitantes, cifras aterradoras, 2.275 casos en el año 2018 contra menores de 4 años, el 87% de los exámenes que hizo Medicina Legal en el año 2018, fue para niños, niñas y adolescentes, 62 casos diarios. El ICBF en el año 2018 atendió más de 10.000 casos y esto nos obliga a revisar nuestra normatividad e insistiendo en la necesidad de la política de prevención de familia, vamos a acompañar este proyecto de ley, este Proyecto de Reforma Constitucional, por la prevalencia de los derechos del niño, hace parte del bloque de constitucionalidad.

Recordemos acá la declaración de los Derechos del Niño, recordemos acá la Convención Americana de los Derechos Humanos, damos nuestro voto positivo a este Acto Legislativo que pretende reformar la Constitución, para determinar la Prisión Perpetua a responsables de los delitos contra los menores, teniendo en cuenta la reincidencia que también es un elemento de estudio dentro de esta problemática, teniendo en cuenta también el control automático y superior, teniendo en cuenta también la revisión también de la pena y sobre todo acudiendo o atendiendo a una de las problemáticas más complejas que hay en nuestro país, que son los delitos contra nuestros menores de edad y que como lo señalan estudios internacionales, Colombia es el país de Latinoamérica con más conductas complejas.

Por eso en beneficio de los menores, sin intimidar al Congreso y sin decir que el Congreso es malo, porque aquí se viene a decir que el Congreso es malo ante los medios, pero aquí se vienen a pedir los votos para los proyectos y eso no lo podemos permitir. Yo invito a los compañeros a que defendamos, si somos Congresistas, defendamos el Congreso de la República. Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, doctor Buenaventura León. Tiene la palabra el Representante Jorge Burgos y se prepara el Representante Daza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Burgos Lugo:

Muy buenas tardes, señor Presidente, quiero saludar especialmente a los miembros del Gobierno que en el día de hoy nos acompañan, a la Ministra del Interior, Justicia, al señor Fiscal General de la Nación. Como decía la Ministra del Interior, la doctora Alicia Arango, en su intervención que este es un Proyecto de Acto Congressional, claro que sí señora Ministra, es un Proyecto de Acto Legislativo de Reformar el artículo 44 de nuestra Constitución Política, pensando en la dignificación de nuestros niños y niñas de Colombia. Como miembro del Partido de la Unidad Nacional, como Congresista del Departamento de Córdoba, quiero hacerle un llamado a todos los compañeros del Congreso de la República, del Partido de la U, que es el Autor de este Proyecto de Acto Legislativo, que votemos favorablemente, que votemos positivamente este Acto Legislativo, este proyecto de ley, como ya mis compañeros en su gran exposición de la doctora Adriana Magali Matiz y el doctor Lorduy, el doctor Harry González, expusieron los índices de crecimiento y de incremento que ha tenido este delito en los últimos años en Colombia.

A lo que vamos a partir de la fecha de esta anualidad hasta el mes de abril han sido 227 niños violados, no podemos descuidar la desproporcionalidad en este proyecto, cómo es posible que el hurto calificado en Colombia hoy tenga una pena de 37 años y el de la violación de un niño apenas tenga 30 años. Estamos hablando de un Proyecto de Ley de Cadena Perpetua, pero revisable a los 25 años, hoy como Miembro del Partido de la Unidad Nacional queremos demostrarle que estamos del lado de nuestra gente, de nuestros niños, de los padres y madres de Colombia, como Padre que soy, también quiero pedir respeto por la dignidad de nuestros niños y niñas y quiero invitar a mis amigos de la Bancada del Partido de la U que nos acompañen con su voto positivo en este Proyecto. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante Burgos. Tiene la palabra el Representante Daza, por Bogotá.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero empezar diciendo de manera muy clara, que estas discusiones tenemos que darlas con la mayor serenidad posible y siempre apelando a los argumentos más que a las emociones. Tildar a quienes estamos apoyando este proyecto de populistas, de apoyar el populismo punitivo o tildar a quienes tienen algunos reparos o están convencidos de que el Acto Legislativo, no es lo mejor, de personas enemigas de los niños no nos hace bien. El Congreso debe ser ejemplo de debates de altura, yo particularmente creo y estoy convencido de que este Acto Legislativo, es necesario para proteger a nuestros niños.

Si bien no todo aquel psicópata, porque no se puede llamar de alguna otra manera a quien viola y asesina a nuestros niños, lee el Código Penal antes de cometer el delito, de decidir de cometerlo o no, podría decirse que la Cadena Perpetua no previene nuevos casos, no previene nuevos casos, pero ojo, quienes cometen este tipo de delito está demostrado científicamente en su mayoría, tienen asociadas otras conductas de índole mental, otras desviaciones, otros problemas que hacen que reincida y en esos nuevos casos de reincidencia, es que este Acto Legislativo nos ayuda a proteger a nuestros menores, que las cárceles tienen problemas de hacinamiento, de acuerdo, pero evitar proteger a nuestros niños de futuras agresiones, violaciones y asesinatos no es lo que va a ayudarnos aliviar el problema del hacinamiento. Si eso fuera así, abramos las puertas de las cárceles y dejemos de perseguir a quienes asesinan y roban y cometen todo tipo de delitos.

Repito, es un tema que va asociado a evitar que esas personas que cometen esas conductas reincidan. En los últimos 10 años casi 17.000 personas han quedado en libertad luego de haber estado en la cárcel por estas conductas. Este mismo año según cifras del Inpec, serán 139 quienes obtendrán la libertad, 368 el año entrante, 617 en el 2022, más de 700 en el 23 y casi 900 en 2024. La cifra más alarmante del mismo Inpec, es que hoy hay 1.400 personas presas en las cárceles por reincidir en este tipo de delitos. Cuando uno escucha historias como la de este señor que estaba preso desde el 2002 y usando un permiso de 72 horas, violó y asesinó a una niña en Ibagué que nos lo recordó el compañero Erwin y los muchos otros casos que nos escandalizan y nos sacan lágrimas cada vez que este país se entera, es que debemos decir Cadena Perpetua a los violadores.

Bien lo dijo mi compañero César ahorita, la indignación tiene que traducirse en algo más que lágrimas y tiene que ser un mensaje fuerte como sociedad para proteger a nuestros niños. Esto no puede ser una medida aislada tiene que ir en un paquete, paquete que hemos venido desarrollando, por eso se aprobó la imprescriptibilidad, ahora aprobaríamos...

Presidente:

Representante Daza, un minuto para que termine.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Ahora aprobaríamos la Cadena Perpetua, y claro que sí tenemos que garantizar de alguna manera que haya una mayor justicia, que de verdad se condenen en la mayoría de los casos, pero solamente con estos mensajes que incentivan el cada vez mayor número de denuncias que antes no teníamos, es lo que nos va a permitir llegar a ello. Aprovecho para cerrar, Presidente, darle las gracias, la alianza por los niños que lideró el Presidente Duque, que también estaba trabajando Johana Jiménez, Gilma Jiménez, mi compañera Adriana que lo hizo magnífico hoy como todos los días, César Lorduy, Marta Villalba

y muchos más compañeros del Partido de la U y de los otros Partidos, está dando sus frutos, no desfallezcamos. Invito a que votemos SÍ este Acto Legislativo y enviamos un mensaje como sociedad colombiana de que debemos proteger a nuestros niños, que por Constitución tienen una protección especial de sus derechos y de las amenazas contra esos derechos. Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante Daza. Tiene la palabra el Representante Albán, Luis Alberto Albán, por tres minutos, ah, no, el Representante Albán es Ponente, luego tiene cinco minutos Representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Buenas tardes, gracias Juan Carlos. Pero no, solamente voy a hablar un minuto, no voy a, yo ya expuse mis argumentos, ya la votación fue contraria a mi propuesta, eso no hace que cambie mi forma de pensar, no encontré dentro de la argumentación contraria cosas que me hicieran cambiar. Yo solamente quiero referirme a algo que he oído de varios colegas, en el sentido de no, a través de los argumentos de defensa, de las posiciones, no utilizar estos argumentos para ofender, para descalificar las posiciones contrarias, llamado al cual me uno, pero solicito que sea hecho en la práctica, o sea, uno no puede, no puede estar diciendo, hombre, no nos descalifiquemos, no nos digan que nosotros somos populistas porque ustedes están diciendo eso, pero después en el planteamiento quedamos los que no estamos de acuerdo como si estuviéramos a favor de aquellas personas que tienen de verdad fallas en la cabeza para poder incurrir en esos delitos.

Entonces, mi llamado es a ese, a que mantengamos una calma en la discusión, en el debate con muchos argumentos. Bienvenida la altura en el debate y no tratar de descalificarnos los unos a los otros. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, Representante Albán. Era usted el último inscrito que tengo para intervenir Representante Albán, así que procederemos entonces a votar el Informe con el que termina la Ponencia. Secretaria Amparo Yaneth Calderón, Secretaria, no veo a la Secretaria Amparo Yaneth Calderón.

Secretaria:

Aquí estoy presente, señor Presidente.

Presidente:

Secretaria, hemos agotado las intervenciones.

Secretaria:

Entonces, procede votar la proposición que solicita dar primer debate, señor Presidente, que ya ha sido leída.

Presidente:

Así es. Llame a lista, Secretaria, para votar la proposición con que termina el Informe de la Ponencia.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Llamo a lista para la votación de la proposición suscrita por la doctora Adriana Magali Matiz, el doctor César Lorduy, el doctor Harry González, el doctor Élbort Díaz y llamo a lista para la votación de la Ponencia de dar Primer Debate. Solicito prender las cámaras para la votación.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	No
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	No
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	No
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	No
Rodríguez Contreras Jaime	No
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Impedido
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	No
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Señor Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

¿Secretaria, ya votó el Representante Germán Navas Talero?

Secretaria:

Navas no ha votado, no lo veo en la plataforma, doctor.

Presidente:

Me extrañaría que el Representante Germán Navas se retirara para esta votación, yo creo que hay que llamarlo.

Secretaria:

Ya lo estoy llamando, doctor.

Presidente:

No debe ser algo voluntario.

Secretaria:

Ya lo estoy llamando, doctor. Doctor Navas estamos votando la proposición con que termina el Informe de la doctora Adriana, no lo veo en la plataforma, para la votación, doctor Navas.

Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

(Con llamada telefónica) Se me cayó, estoy tratando de prender.

Secretaria:

Usted quiere que lo esperemos o puede votar si así a bien lo tiene, es la proposición de la doctora Adriana, Lorduy, que solicita dar Primer Debate, la otra proposición doctor Navas.

Presidente:

Ya está el Representante Germán Navas Talero en la plataforma.

Secretaria:

Vota NO el doctor Navas, está votando NO.

Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Voto NO a la propuesta de ese proyecto.

Secretaria:

Así se hará Honorable Representante Navas, vota NO. Para contestarle al doctor Prada, lo hacemos con todos los Honorables Representantes que no han votado, generalmente lo hacemos con todos, doctor Prada.

Presidente:

Cierre la votación. Se cierra la votación, anuncie el resultado, Secretaria.

Secretaria:

Presidente, han votado treinta y seis (36) Honorables Representantes de los treinta y seis (36) habilitados para votar este Proyecto de Acto Legislativo, veinticuatro (24) por el SÍ y doce (12) por el NO, en consecuencia, Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia conforme a lo que establece la Constitución y la Ley 5ª de 1992, por tratarse de una Reforma Constitucional en Segunda Vuelta. Presidente, articulado.

Presidente:

Antes del articulado, yo también le quiero responder al Representante Prada, recordándole que ayer cuando se le cayó la plataforma de la votación al Representante Tamayo, yo mismo lo llamé y presenté el video del Representante Tamayo frente a la cámara, votando. No vamos a dejar a nadie sin votar, aquí podemos verificar que esto se haga, porque puede ser por un problema técnico, como puede ser la voluntad del Representante de retirarse como tienen todos los Representantes derecho a retirarse durante las votaciones o en cualquier momento de la Sesión.

Pero nosotros debemos verificar, no vaya y sea que sea un problema técnico y le estemos quitando

el derecho constitucional a una persona, por eso lo hicimos así con el Representante Germán Navas Talero hoy también. Articulado, Secretaria, ¿cuántos artículos tiene?

Secretaria:

Presidente, este Proyecto de Reforma Constitucional tiene dos artículos. El artículo 1° y el artículo 2° que es la vigencia. El Artículo 1° tiene varios incisos, a esos incisos señor Presidente hay varias proposiciones, las voy a anunciar de acuerdo como lo establece el Reglamento, como fueron radicadas en el Correo Institucional que se creó para ello. La primera radicada en el tiempo, fue la del Honorable Representante Gabriel Vallejo, que además pido que me certifique que firma esa proposición porque viene sin firma y aprovecho para decirle que las proposiciones deben venir con su firma digital.

Esa proposición es al Inciso tercero y adiciona la expresión después de que termina dice “Toda pena de Prisión Perpetua tendrá control automático ante el superior jerárquico.

En todo caso, la pena deberá ser revisada en un plazo no inferior a veinticinco (25) años, para evaluar la resocialización del condenado, cumplido el cual el juez competente mediante decisión motivada, eso es lo que adiciona: cumplido el cual, el juez competente decisión motivada podrá modular la sentencia y prever, para una fecha determinada, la libertad plena o condicional del sentenciado. Esa es la adición que hace el doctor Vallejo al Inciso del Artículo 1°.

Igualmente han radicado dos Proposiciones, la doctora Adriana Magali Matiz, Jorge Méndez, César Augusto Lorduy y Harry González, que adiciona al parágrafo transitorio de este artículo, la siguiente expresión. Modifica el último inciso del parágrafo. Quiero dejar claridad también señor Presidente y Honorables Representantes, de que estas proposiciones se han enviado al correo de todos los integrantes de la Comisión. Por eso es que yo insisto en que las radiquen, antes para que las puedan conocer.

Entonces, lo que como deja el último inciso del parágrafo transitorio dice de la siguiente manera: “Se deberá formular en el mismo término, una política pública integral que desarrolle la protección de niños, niñas y adolescentes, principalmente fundamentada en las alertas tempranas, educación, prevención, acompañamiento psicológico y la garantía, esa es la adición y la garantía de una efectiva judicialización y condena cuando sus derechos resulten vulnerados. Anualmente se presentará un informe al Congreso de la República sobre el avance y cumplimiento de esta política pública”. Está suscrita por *Adriana Magali, Jorge Méndez, César Lorduy y Harry González*.

La siguiente proposición es, al inciso 3° del artículo que le suprime la expresión después de acceso carnal o actos sexuales, quita esa expresión “o actos sexuales”. Esa es la otra proposición de Adriana Magali, César Augusto Lorduy y Jorge

Méndez y hay ahorita hace poco, el doctor Méndez ha radicado una proposición también a ese inciso, que dice de la siguiente manera, adiciona una expresión, dice: De manera excepcional cuando un niño, niña o adolescente sea víctima de las conductas de homicidio, adiciona la expresión, la palabra “agravado en modalidad dolosa” o sea solamente adiciona la palabra agravado.

Presidente, estas son las proposiciones que hay sobre el Artículo 1°.

Presidente:

Perfecto Secretaria. Les pregunto a los Ponentes, si avalan estas proposiciones presentadas por los Ponentes. Representante Adriana Magali.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Les he solicitado al doctor Jorge Méndez y al doctor Vallejo, si es posible que podamos dejar esas dos proposiciones como constancias para estudiarlas para la Plenaria, no sé pues el doctor Vallejo me contestó que sí, estoy esperando la respuesta del doctor Méndez, que quisiera que se pronunciara en esta instancia. Y por las otras dos proposiciones que presentamos nosotros y como lo expliqué en mi ponencia, obviamente están plenamente justificadas.

Presidente:

Entonces le voy a dar la palabra al Representante Gabriel Jaime Vallejo, tiene la palabra por dos minutos Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias señor Presidente. Efectivamente como lo expresa la Representante Adriana Matiz, ella me solicitó que dejara la proposición como constancia; así lo haré, considerando que de todas maneras es supremamente importante establecer el concepto de revisión de la sentencia. Yo creo que ese es un factor fundamental en este Proyecto de Acto Legislativo y creo que esta proposición lo que hace es que reglamenta y determina cómo debe ser o cómo debe hacerse esa revisión de esa sentencia.

Y para manifestarle a la Secretaria que efectivamente la proposición fue presentada por mí y le pido excusas por haberla enviado sin firma; creo que ya corregimos ese trámite. Gracias Presidente. Entonces la dejo como constancia Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Gabriel Jaime Vallejo. Le doy la palabra entonces al Autor de la otra proposición el Representante Jorge Méndez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Muchas gracias Presidente. Sí, en efecto he accedido a que esta proposición quede como constancia para el próximo debate, pero estoy dejando la constancia también de que es imperativo que

agreguemos esta conducta a nivel de agravamiento, porque sino, tendríamos nosotros inconveniente por los elementos objetivos del delito, en este caso se habla de homicidio doloso en menor de edad. Pero ellos al ser menor de edad no están dentro de las circunstancias de agravación del Artículo 104 del Código Penal. Por esto es importante, claro porque puede darse el homicidio doloso de un menor de edad, pongo un ejemplo, en una riña un adulto asesina a un menor de edad en una riña y eso lo podría ya con este marco constitucional que estamos dándole, podría ser objeto de una Cadena Perpetua.

Entonces, es importante que se revisen las causales de agravación y se deje como condición, que el homicidio sea doloso y agravado. Sin embargo, pues dejaré la proposición como constancia y la discutiremos, pues en el próximo debate en Plenaria señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Representante Jorge Méndez. Podemos entonces entrar a votar, los artículos como vienen en la ponencia con las proposiciones presentadas.

Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, antes de votar ¿me puede dar la palabra por favor, un segundo?

Presidente:

Por supuesto Representante Alfredo Deluque, faltaba más, tiene la palabra por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Oí detenidamente a la Representante Adriana Magali, cuando hablaba de la proposición que fue incluida en la Plenaria de la Cámara de Representantes y que fue mejorada en esta Ponencia, sobre el tema de la prevención del delito. Yo insisto, para mí es muy importante más que el castigo que el delito no ocurra, podemos llenar vuelvo y digo nuestra sed social de venganza mandando a la persona a la cárcel, pero lo más importante es que al niño no le ocurra ese acto. Y yo quisiera que antes de votar, la Representante Adriana Magali me dijera cuál es la diferencia o en qué sentido lo aprobado en Plenaria de Cámara Representante con lo que hoy estamos discutiendo, es decir en qué mejoraron hoy esa propuesta, exactamente en esta Proposición de la prevención del delito.

Presidente:

Gracias Representante Deluque. Representante Adriana Magali Matiz, ¿quiere contestarle al Representante Alfredo Deluque?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Por supuesto que sí Presidente. En esta proposición que presentamos, le mejoramos en el sentido de incluir que lo que se busca con la política

pública es que, a través de ella se establezcan los lineamientos que permitan tres cosas doctor Alfredo: la efectividad de las investigaciones, la prevención de los delitos que quede incluido también dentro de esa política y especialmente la protección de las víctimas. Eso fue lo que agregamos y mejoramos un poco la redacción. Además, incluimos lo del informe que se debe presentar. No sé si le.

Presidente:

Representante Deluque, ¿le quedó clara la explicación de la Representante Adriana Magali Matiz?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Sí señor Presidente. Lo que le pediría. No me escuchó señor Presidente porque se cortó.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Carlos Germán Navas Talero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente. Es una precisión que me acabó de hacer un alumno, un alumno me acaba de llamar a decirme que le recuerde a un Parlamentario que el asesinato no existe en Colombia, ese desapareció desde el Decreto 100 del 80, eso se llama homicidio agravado. Un alumno me acaba de llamar, que les diga que dijo que el asesinato no existe en Colombia; es un término que usan los periodistas, pero que no debemos emplear los abogados. Listo ya lo dije gracias. Un alumno me acaba de llamar.

Presidente:

Gracias Representante Germán. Representante Alfredo, termine su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, lo único que quería era si es posible, que usted haga dos votaciones la de todo el Articulado y la de esta proposición por aparte.

Presidente:

Si usted me lo solicita Representante Deluque, siendo las 3:19 de la tarde, así lo haremos. Tiene la palabra, entonces Secretaria vamos a hacer como pide el doctor Deluque. Vamos a dejar el inciso que, en el que está la proposición señalada por el Representante Deluque, por fuera y luego votaremos ese inciso aparte y después votaremos el artículo de la vigencia porque así nos corresponde si rompemos el Artículo en varios pedazos. Sírvase entonces el Representante Édward Rodríguez, me está escribiendo por el chat, lo veo muy juicioso y no puedo no atender a su llamada, ya que por primera vez decidió usar el chat y no prender de manera deliberada el micrófono, luego es felicitarlo doctor Édward Rodríguez tiene la palabra, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Después de esa regañada quién se aguanta a Juan Carlos. Presidente, no y además que los asesores de la UTL dicen oiga, esto está mucho mejor porque les entendemos todo, escuchamos muy bien los planteamientos de todos los Congresistas están muy profundos. Así que los felicito a todos los compañeros.

Pero a propósito de lo que está planteando y como se está llenando el contenido del artículo, yo le pediría doctora Adriana de hecho ahorita la voy a dejar como constancia, que hiciéramos una Comisión de Seguimiento a esta política pública. Mire que ha dado buenos resultados en el tema de delitos electorales y usted lo planteó también en un Proyecto o en una Ley de la República sobre el maltrato intrafamiliar. De tal manera que yo le pediría, y lo dejo como constancia, que se incluyera ya para Plenaria, una Comisión de Seguimiento a este tipo de delitos y sobre todo en este Acto Legislativo que además nos va a permitir entender un panorama más amplio y creo que le pone unas métricas interesantes a esta política pública que se plantea en el Acto Legislativo. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Édward Rodríguez y ya que usted habla de una Comisión de Seguimiento a los temas electorales siendo usted el Autor de la famosa Ley Édward, yo le quiero contar una infidencia aquí para pasar a votar, y es que cuando estábamos organizando el simulacro de votación que fue permitido hacer estas votaciones reales ahora, varios Congresistas me propusieron primero en el Orden del Día un proyecto de ley para derogar la Ley Édward, que no quise hacerle ese chiste a usted.

Entonces tiene la palabra la doctora Adriana Magali Matiz para responderle al Representante Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Que viva la Ley Édward, dice aquí José Daniel. Bueno sin duda alguna Édward claro que sí, lo tendremos en cuenta; entonces esa también queda como constancia Presidente. Entonces podríamos ya dar inicio a la votación le pediría por favor.

Presidente:

Secretaria, llame a lista para votar el artículo exceptuando el inciso al que hizo referencia el Representante Alfredo Deluque, que lo votaremos aparte. Llame a lista Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, para claridad de todos este Artículo 1º, tiene Parágrafo Transitorio, hay dos proposiciones de los Ponentes. Entonces como el doctor Alfredo se refiere es al Parágrafo Transitorio, entonces el artículo se va a votar con la proposición que le elimina al Inciso 2º la expresión

“o actos sexuales”. Esa la sometemos de una vez con el Artículo 1º, que esa proposición la firman Adriana, Jorge Méndez y César Augusto Lorduy, quitando la expresión, o sea leo como quedaría el inciso: “de manera excepcional cuando un niño, niña o adolescente sea víctima de las conductas de homicidio en modalidad dolosa, acceso carnal que implique violencia o esté en incapacidad de resistir, se le podrá imponer como sanción hasta la pena de Prisión Perpetua”, ahí queda ese Inciso y el Parágrafo Transitorio se votará como viene en la Ponencia, toda vez que la doctora Adriana está quitando una expresión “judicialización y condena” y está agregando el último párrafo. Entonces se votará como viene en la Ponencia y luego votaremos la supresiva y la aditiva que ha solicitado el doctor Deluque.

En ese orden de ideas, llamo a lista para votar el Artículo 1º, con la única modificación que es al Inciso 2º, que quita la expresión “o acto sexual”. Ruego prendan sus cámaras por favor.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	No
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Elbert	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	No
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	No
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	No
Rodríguez Contreras Jaime	No
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliecer	Impedido
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	No
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Puede cerrar la votación señor Presidente.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado veinticinco (25) por el SÍ y once (11) por el NO; en consecuencia, el Artículo 1º, como hemos manifestado, ha sido aprobado con una modificación en su Inciso 2º. Ahora lo que procede señor Presidente, entonces es colocar a consideración la proposición Aditiva a ese Parágrafo Transitorio que hacen los Ponentes en su gran mayoría, que es en la segunda parte del Parágrafo Transitorio, suprimen una expresión y adicionan otra. Así que quedaría el segundo Inciso de ese parágrafo de la siguiente manera: “se deberá formular en el mismo término una política pública integral que desarrolle la protección de niños, niñas y adolescentes, principalmente fundamentada en las alertas tempranas educación, prevención, acompañamiento psicológico y la garantía de una efectiva judicialización y condena, cuando sus derechos resulten vulnerados. Anualmente se presentará un informe al Congreso de la República, sobre el avance y cumplimiento de esta política pública”.

Proposición suscrita por los Representantes *Adriana Matiz, Jorge Méndez, César Augusto Lorduy y Harry Giovanni González.*

Ha sido leída Presidente esa proposición, que adiciona un párrafo al final de ese inciso y suprime una expresión. Puede usted ponerla en consideración y votación.

Presidente:

Se abre la discusión sobre esta proposición. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Llame a lista Secretaria para votar.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Llamo a lista para la votación de esa proposición aditiva a ese inciso y supresiva. ruego a usted, el doctor Albán apague su micrófono.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	No
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Elbert	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	No
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	No
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No
Padilla Orozco Jose Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí

Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	No
Rodríguez Contreras Jaime	No
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Impedido
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	No
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente, puede usted cerrar la votación. Han votado todos los treinta y seis (36) Honorables Representantes.

Presidente:

La entiendo Amparito; me pasó lo mismo que a usted: no encontraba el botón de abrir el micrófono. Se cierra la votación, anuncie el resultado Secretaria.

Secretaria:

Presidente, han votado treinta y seis (36) Honorables Representantes, veinticinco (25) por el SÍ y once (11) por el NO, así que ha sido aprobada la adición al 2º Inciso del Parágrafo Transitorio del Artículo 1º. Presidente solo queda por votar el Artículo 2º de la Vigencia, pero la Ley 5ª del 92 establece que cuando se vota por partes, le sugiero a la Comisión respetuosamente y a usted que someta a consideración el Artículo 1º y Artículo 2º, porque el Artículo 1º se votó fraccionadamente. Así que someta a consideración, es mi recomendación, el Artículo 1º como fue aprobado en dos partes y el Artículo 2º de la Vigencia.

Presidente:

Así lo haremos Secretaria. Llame a lista Secretaria para votar el Artículo 1º como fue aprobado de manera fraccionada y el Artículo 2º.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Llamo a lista para la votación del Artículo 1º aprobado con sus modificaciones y el Artículo 2º, que es de la vigencia.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	No
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Elbert	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	No
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	No
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí

Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	No
Rodríguez Contreras Jaime	No
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Impedido
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	No
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente, solo falta el doctor Hoyos John Jairo, no lo veo en la plataforma; sólo faltaría el doctor John Jairo por votar. William por favor me escribe por el interno si lo ves, al doctor John Jairo Hoyos.

Presidente:

Le estoy marcando al doctor Hoyos.

Secretaria:

Me dice William que ya está el doctor John Jairo en la plataforma, el doctor John Jairo Hoyos. Ya lo veo. ¿Cómo vota doctor John Jairo?

Honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Voto negativo Secretaria.

Secretaria:

Vota negativo doctor John Jairo. Presidente puede usted cerrar la votación. Honorables solo falta una votación ruego que estén pendientes.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado treinta y seis (36) de treinta y seis (36) Representantes para votar esta Reforma, veinticinco (25) por el SÍ, once (11) por el NO; en consecuencia, han sido aprobados el Artículo 1° con las dos modificaciones y el Artículo 2° tal como viene en la ponencia con la constancia de la Secretaria, que ha sido aprobado con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la ley, por tratarse de una Reforma Constitucional en Segunda Vuelta.

Presidente:

Una constancia para el Representante Alejandro Vega.

Secretaria:

Título y pregunta Presidente falta votar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

Muchas gracias Presidente. Quiero dejar la constancia de que por problemas técnicos van

a hacerle un ajuste a la red de mi casa; debo desconectarme por unos minutos. Una vez se pueda superar, volveré a conectarme con ustedes. Muchas gracias Presidente por excusarme.

Presidente:

Representante, si usted lo tiene a bien, la Secretaria lo llama de primero en la lista para el título y la Pregunta. Título y pregunta Secretaria. Llame a lista empezando por el Representante Alejandro Vega, que se tiene que retirar por temas de conectividad.

Secretaria:

Señor Presidente me permito leer el título “Por medio del cual se modifica el Artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable” – en memoria de Gilma Jiménez. Ha sido leído el título, señor Presidente, y pregunto a esta Comisión en Sesión Virtual y por instrucción suya si quieren que este Proyecto de Acto Legislativo pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Reforma Constitucional.

Llamo a lista Presidente y de acuerdo a su instrucción.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	No
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Elbert	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	No
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	No
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No
Padilla Orozco Jose Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	No
Rodríguez Contreras Jaime	No
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Oscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Impedido
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	No
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente, puede cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado treinta y seis (36) Honorables Representantes, Veinticinco (25) por el SÍ, once (11) por el NO; en consecuencia, el título y la pregunta han sido aprobados con la mayoría exigida en la Constitución y la ley por tratarse de una Reforma Constitucional en Segunda Vuelta con la mayoría absoluta. Presidente Ponentes.

Presidente:

Ponentes, ¿será que sacamos a Adriana Magali de la Ponencia? No, mentira. Mismos Ponentes Representantes.

Secretaria:

Así se hará Presidente, quedan notificados por esta Sesión que los Coordinadores serán la doctora Adriana Magali Matiz, el doctor Germán Navas y demás Ponentes, quedan debidamente notificados de que son los Ponentes para Segundo Debate.

Igualmente manifestarles que se les hará llegar a los Ponentes Coordinadores el Texto para la firma.

Presidente:

Vamos entonces a seguir con el Hábeas Data. Siguiendo, mentiras vamos a levantar la Sesión, pero todavía no. Vamos a darle la palabra a la doctora Adriana Magali Matiz, por dos minutos por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Muchas gracias Presidente. Y no muy cortico primero agradecer a todos mis compañeros por el apoyo que nos dieron en este Proyecto tan importante para los niños de nuestro país. Respeto obviamente la diversidad de conceptos que hay en esta Comisión, respeto los argumentos por supuesto del Maestro Navas, del doctor Albán y de las demás personas que votaron por el No. Pero también quiero agradecer de manera muy especial al doctor Carlos Alejandro Chacón, quien dio unos aportes muy importantes para que este Proyecto hoy pudiera ser aprobado en esta Comisión. Así como al doctor Jorge Méndez integrante de esta Comisión que también nos ayudó muchísimo en esta Ponencia, al doctor Lorduy y a todos muchas gracias.

Y por último Presidente, quisiera que la Secretaria dejara la certificación, como veedora de la Ley 5ª, de que se dio cabal cumplimiento a los principios de transparencia, publicidad y participación establecidos en la misma. Muchas gracias Presidente a usted y a todos; muchas gracias Amparito y a todo el equipo técnico.

Presidente:

Bueno, muchas gracias doctora Adriana Magali Matiz, yo espero que esta Comisión haya entendido que esta Mesa Directiva, en absoluto y total acuerdo, da garantías porque yo estoy en absoluto y total

desacuerdo con este Proyecto, siendo Presidente, no hice consideraciones, las dejaré todas a la Plenaria donde haré todas las consideraciones pertinentes del caso, pero hemos dado las garantías tanto ayer como hoy para que el debate transcurra de la manera más posible. Queridos Representantes, tenemos el Proyecto de Hábeas Data que estaba segundo en el Orden del Día. Aquí está de nuevo el Representante Jorge Eliécer Tamayo, que debe ser el único que no tenga dolor de espalda de todos los que estamos aquí. Seguramente, usted tiene piscina como la del Representante Hoyos que se la veo aquí atrás, debió haberla pasado muy bien, mientras nosotros teníamos que discutir este proyecto.

Representantes, puesto que mañana el señor Presidente de la Cámara ha decidido citar a la 1:00 de la tarde y no a las 8:00 de la mañana como lo había anunciado hacía apenas unos días, yo los voy a invitar a que mañana empecemos, no creo que alcancemos a terminar, pero los invito a que empecemos la discusión del Proyecto de Hábeas Data, que no será una discusión fácil por el número de proposiciones que han presentado. Proposiciones que serán enviadas inmediatamente a los Ponentes a quienes les hago el siguiente llamado: de hoy a mañana puedan conversar con los autores de esas ponencias para ver si podemos llegar con algunos acuerdos. Obviamente no pretendo que aquí nos pongamos de acuerdo en todo, pero sí puede haber algunas que queden como constancia, otras que sean incorporadas al texto, otras que definitivamente tendremos que votar o como habiendo quórum. Pero les pido a los Ponentes que hagan la tarea esta, entre hoy y mañana, de poder empezar a trabajar el tema de las proposiciones; hay un número muy importante de proposiciones.

Entonces, si podemos avanzar en esa tarea vamos a salir mucho más rápido de esto y vista la discusión que tuvimos al principio de esta Sesión, para mañana solamente voy a anunciar Hábeas Data. Así que le voy a dar la palabra al Representante Wills, y después de eso la Secretaria anunciará proyectos y levantaremos la Sesión. Representante Wills tiene la palabra por un minuto. Perdón, tenemos que someter a consideración unas proposiciones de Debates de Control Político que, por error de esta Mesa Directiva, no sometimos a consideración la vez pasada, en especial del Representante Buenaventura León.

Representante Wills, si usted me permite preguntarle a la Comisión si quiere, primero lea la proposición Secretaria. Ya le doy la palabra Representante Wills. lea la proposición Secretaria y de esta manera le preguntamos a la Comisión si aprueba la Proposición de Debate de Control Político presentado por el Representante Buenaventura León.

Secretaria:

Presidente, son varias proposiciones. Entonces Proposición Debate de Control Político.

Proposición:

La inseguridad alimentaria generada en las alteraciones del orden público. Solicito de manera respetuosa y en virtud de lo establecido en el Numeral 3 del Artículo 6° y los Artículos 234, 237, 249 de la Ley 5ª de 1992, se ponga a consideración de la Honorable Comisión Primera, la presente Proposición de Debate de Control Político La inseguridad alimentaria generada de las alteraciones del orden público. Para el efecto cítese al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Enrique Zea, para que sea atendido a sus competencias, resuelva el siguiente cuestionario. Tiene el cuestionario adjunto y trae 49 preguntas. Esa es la primera proposición.

También hay una proposición del doctor Buenaventura, que adiciona un cuestionario para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a la proposición que se aprobara en Sesión pasada, suscrita por los Representantes Julián Peinado y la Representante Adriana Magali Matiz. Solamente adicionando un cuestionario de siete preguntas. La siguiente proposición dice:

Proposición:

El Debate de Control Político sobre los servicios vitales en época de crisis. Solicito de manera respetuosa y en virtud de lo establecido en el Numeral 3 del Artículo 6° y los Artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, se ponga a consideración de la Honorable Comisión Primera, la presente Proposición de Debate de Control Político virtual sobre los servicios vitales en época de crisis. Para tal efecto cítese a la Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez Londoño y a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García, para que atendiendo sus competencias, resuelvan el siguiente cuestionario. Así mismo, invítese al doctor Carlos Felipe Córdoba, Contralor General de la República; al doctor Carlos Alfonso Negret, Defensor del Pueblo; al doctor Francisco Barbosa, Fiscal General de la Nación; al doctor Fernando Carrillo, Procurador General de la Nación y al doctor Lucio Rubio Díaz, Gerente General de Enel Colombia. Aquí están las preguntas, 10 preguntas. Está suscrita por el doctor Buenaventura León y el Representante Jaime Rodríguez.

Igualmente, la siguiente proposición es una solicitud de Audiencia Pública al Proyecto de ley número 313 de 2019 Cámara, que la solicita la doctora Adriana Magali Matiz, Inti Raúl Asprilla, Nilton Córdoba y Luis Alberto Albán. Eso es una Audiencia Pública para el Proyecto de Responsabilidad de los padres por los daños patrimoniales o extrapatrimoniales, cometidos por sus hijos menores de edad en protestas, huelgas y otras manifestaciones públicas y se dictan otras disposiciones.

Han sido leídas señor Presidente, una Proposición de Audiencia Pública, dos Proposiciones de Control Político y una adición que se hiciera a una ya

aprobada. Puede usted someterlas a consideración y votación señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión las proposiciones leídas por la Secretaria? Si hay alguien que se manifieste en contra, por favor hacerlo ahora. Nadie se ha manifestado en contra querida Secretaria.

Secretaria:

Así que han sido aprobadas y puedo certificar señor Presidente que hay más de 30 Congresistas que puedo ver en la pantalla en la Sesión virtual señor Presidente. Así que han sido aprobadas estas proposiciones y verificando que no hay ninguna manifestación en contra de las mismas en el chat.

Presidente, estoy leyendo que la doctora Adriana quiere que yo certifique que el trámite del Acto Legislativo se dio en cumplimiento de la Ley 5ª con relación a la publicidad y participación y transparencia de acuerdo a la Ley 5ª. Presidente, reitero nuevamente, doctora Adriana Magali Matiz, que este proyecto fue aprobado con las mayorías absolutas exigidas en la Constitución y la ley, sin perjuicio de que fue anunciado con posterioridad a la discusión y votación del mismo, como lo establece el Artículo 160 de la Constitución, publicada su Gaceta en el Congreso de la República y en la página Web, así que ha sido aprobado con todas las formalidades de la Ley 5ª y de la Constitución. Puedo dar fe estrictamente en ese sentido Honorable Representante.

Presidente:

Gracias Secretaria.

Secretaria:

No he anunciado Presidente.

Presidente:

No, porque le voy a dar la palabra al Representante Wills. Tiene la palabra Representante Wills por un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente gracias. No simplemente a manera de información es que no me quedó muy claro, ¿mañana la Comisión nuevamente va a sesionar? Lo digo porque, pues evidentemente yo entiendo la urgencia y la necesidad de sacar adelante todo este tipo de proyectos, pero ayer Sesionamos desde las 9:00 de la mañana hasta las 12:00 de la noche, hoy igual desde las 9:00 hasta las 4:00. Ahorita tenemos reunión algunos compañeros del Congreso, mañana nuevamente el Partido también tiene reunión con gente del Gobierno. Entonces, pues sí me gustaría dejarlo en consideración, que hay algunas otras actividades que nos gustaría también sacar adelante que no han sido posibles por las reuniones que hemos tenido, porque siempre evidentemente la virtualidad nos hace más extensa la discusión. Y pues yo creería que si nos reunimos nuevamente el otro martes y el otro miércoles, sacamos adelante las iniciativas y

podemos seguir nosotros también adelante con las demás actividades propias de, pues de cada uno de los Congresistas.

Presidente:

Gracias Representante Wills. Tiene la palabra el Representante Gabriel Jaime Vallejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente muchas gracias y nuevamente decirle que me alegro mucho, ha dirigido estas Sesiones Virtuales de una manera excepcional. Una recomendación frente al Proyecto de Ley de Hábeas Data, Presidente y es muy importante que a esas digamos sugerencias que usted dio de ponernos de acuerdo, llámese en unas Mesas por lo menos de acercamiento o consenso, tengamos en cuenta al Gobierno. Lo digo Presidente porque el Gobierno ya emitió unos conceptos que es importante tenerlos en cuenta. Muchas gracias Presidente, esa es una recomendación que me permito presentar con todo el respeto.

Presidente:

Gracias Representante Gabriel Jaime Vallejo. Entonces con respecto a dos consideraciones que me hacen el Representante Gabriel Jaime Vallejo y el Representante Juan Carlos Wills, digo lo siguiente: Representante Vallejo, por supuesto que ahí están los conceptos de los Ministerios, nosotros en este punto, pues no somos ente autónomo; si el Gobierno nacional quiere participar, lo hará. El Representante Santos me ha comunicado que invitará al debate a miembros del Gobierno nacional.

Así que bienvenido el debate, así como lo hicimos hoy que invitamos al Fiscal, que invitamos a las Ministras, perfectamente podemos invitar al Ministro Carrasquilla, podemos invitar a quienes quieran. Yo no tengo ningún problema de cara a la ciudadanía; entre más enriquecido esté el debate, creo que más legitimidad tienen los resultados de ellos. Luego no veo ningún problema; simplemente, yo lo que les pido a los Ponentes, es que comiencen con la discusión por fuera de la Comisión de las proposiciones, a ver si mañana podemos llegar a algún acuerdo. Yo no pretendo agotar la discusión del Proyecto de Hábeas Data mañana porque entiendo perfectamente que es un Proyecto que tiene tanto de ancho como de largo, pero mañana podemos avanzar en la votación de impedimentos, podemos empezar a hacer las exposiciones iniciales; así mismo, lo hicimos con este proyecto que acabamos de aprobar hoy en Primera Vuelta, tuvo una larga discusión antes de ser votado.

Entonces, yo no veo por qué no lo haríamos, entiendo perfectamente Representante Wills, lo decía yo hace unos minutos, que posiblemente solo al Representante Tamayo no le duela todo el cuerpo

de estar aquí sentados pero también es cierto que el Congreso de la República, desgraciadamente por esta crisis del Coronavirus, ha perdido más de un mes y medio de Sesiones, ya que nosotros hemos sido lo suficientemente atrevidos, lo suficientemente audaces e innovadores para hacer Sesiones Virtuales, debemos aprovechar. Yo la verdad es que no tengo ganas de citarlos todos los días para recuperar el tiempo perdido y demás, pero creo que mínimo tres días a la semana si la agenda nos lo va permitiendo, como lo permitió el Presidente Cuenca que de todas maneras iba a citar 8:00 de la mañana, mañana, apenas ayer anunció que no lo haría, por una intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón, que además debo decir me pareció absurdo que no citara temprano porque ustedes han visto cuánto nos estamos demorando en las Sesiones de la Plenaria. Luego en la Plenaria se necesitaba más tiempo según mi propio entender.

Pero ya que nos dejó ese resquicio de la mañana, yo sí les pediría que mañana adelantáramos, porque, si ustedes ven lo que tenemos en agenda nosotros, que sería bueno de cara al país no dejarlo hundir en la Comisión Primera, que después ya sea la decisión del Presidente de la Cámara de si decide llamar a votaciones o no y lo mismo les corresponderá al doctor Santiago Valencia y al doctor Lidio García, todos los Proyectos que aquí discutamos hoy están en enormes dificultades incluyendo estos dos que logramos aprobar, porque ya no depende de nosotros que salgan adelante, sino que dependen, tanto del señor Presidente de la Cámara doctor Cuenca como de los Presidentes de Comisión Primera y del Senado de la Republica, con el enorme retraso que tiene hoy la agenda legislativa del Congreso de la República. Luego Representante Wills, entendiendo esta situación, créame que yo la tendré en cuenta para las semanas que vienen y yo no citaré los lunes, citaré martes, miércoles, si nos lo permiten los jueves también lo haré.

La Comisión de Bogotá, usted sabe que tiene una agenda también, que hemos concertado muy interesante, en la que estamos trabajando muy importante en esta Comisión, lo digo porque somos 11 Representantes de Bogotá en esta Comisión. Entonces, claro que estamos trabajando prácticamente todos los días, pero yo considero que de cara a lo que ha sucedido y al tiempo que debemos recuperar, yo sí les quiero pedir el favor de que nos reunamos mañana. Sin más que eso, le pido Secretaria que anuncie proyectos.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Por instrucciones suyas anuncio el Proyecto de Ley Estatutaria número 314 de 2019 Cámara – número 62 de 2019 Senado, *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones*

generales del hábeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído, señor Presidente, el proyecto por usted indicado, para la siguiente Sesión de discusión y votación de proyectos. Anunciarle Presidente, que de acuerdo a su instrucción, las proposiciones que han sido radicadas hasta la fecha, se han enviado a los correos institucionales de todos los Congresistas, incluidos los Ponentes y Ponentes Coordinadores. Todos los Congresistas las tienen en sus correos para su conocimiento. Han radicado hasta ahora 30 proposiciones Presidente y hay como unos seis Impedimentos también radicados sobre ese proyecto. Ese es el informe, Presidente, de la Secretaría.

Presidente:

Secretaria, cite para mañana a las 8:00 de la mañana y se levanta la Sesión.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, se ha levantado la Sesión siendo las 4:18 de la tarde y se ha convocado para mañana 8:00 de la mañana con el proyecto debidamente anunciado conforme al Artículo 160 de la Constitución Política de Colombia. Señores Representantes muy buenas tardes.

ANEXOS: Treinta (30) folios.

PROPOSICIÓN

De conformidad con los artículos 135 y 137 de la Constitución Política de manera respetuosa solicito a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se cite a la Ministra de Justicia Dra. Margarita Cabello, a la Ministra del Interior Dra. Alicia Arango, al Director del INPEC General Norberto Mujica y se invite al Fiscal General de la Nación Dr. Francisco Barbosa, al Procurador General de la Nación Dr. Fernando Carrillo y al Defensor del Pueblo Dr. Carlos Negret, para el primer debate en segunda vuelta del Proyecto de Acto Legislativo 001 de 2019 Cámara-021 de 2019 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable".

Esto con el objetivo de escuchar el concepto de estas autoridades sobre la conveniencia de esta reforma constitucional, tomando en consideración la situación que actualmente se está viviendo en el País.

Cordialmente,

John Jairo Hoyos García
JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA
 Representante a la Cámara por el Valle del Cauca.



Distrito de Santiago de Cali, abril 24 de 2020

DOCTOR
JUAN CARLOS LOZADA
 Presidente Comisión Primera
 H. Cámara de Representantes

Referencia: Constancia de no participación.

Respetado doctor Lozada,

De conformidad a la Sesión Virtual de la Comisión Primera citada por su señoría para el próximo veintiocho (28) de abril de 2020, se encuentra para discusión y votación del Proyecto de Acto legislativo N° 001 de 2019 Cámara - N° 021 de 2019 Senado acumulado N° 047 de 2019 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable". - memoria de Gilma Jiménez, en segunda vuelta; del cual me fue aprobado IMPEDIMENTO el pasado veinte (20) de agosto de 2019; por tal motivo, comedidamente le manifiesto que no haré parte de la discusión y votación del mismo dentro de la Sesión Virtual.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Valle

MEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓			
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	✓			
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓			
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓			
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓			
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓			
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓			
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓			
DIAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓			
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓			
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓			
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓			
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓			
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓			
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓			
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓			
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓			
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓			
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	✓			
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLG	✓			
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	✓			
PEÑADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	✓			
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	✓			
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓			
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	✓			
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓			
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓			
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓			
SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓			
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓			
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VALLEJO CHUFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓			

ACTA NUMERO 38
 FECHA Abril 29 / 2020

HORA DE INICIACION 9:16
 HORA DE TERMINACION

LISTADO DE VOTACION

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APellidos y Nombres	Partido	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X		X		X		X	
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X	X	X	X	X	X	X	X
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X	X	X	X	X	X	X	X
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X	X	X	X	X	X	X	X
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X	X	X	X	X	X	X	X
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X	X	X	X	X	X	X	X
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X	X	X	X
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X	X	X	X	X	X	X	X
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X	X	X	X	X	X	X	X
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X	X	X	X	X	X	X	X
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X	X	X	X	X	X	X	X
GONZALEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X	X	X	X	X	X	X	X
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X	X	X	X	X	X	X	X
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X	X	X	X	X	X	X	X
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X	X	X	X	X	X	X	X
LÓRDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X	X	X	X	X	X	X	X
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X	X	X	X	X	X	X	X
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X	X	X	X	X	X	X	X
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X	X	X	X	X	X	X	X
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	X	X	X	X	X	X	X	X
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	X	X	X	X	X	X	X	X
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	X	X	X	X	X	X	X	X
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X	X	X	X
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X	X	X	X	X	X	X	X
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X	X	X	X
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X	X	X	X	X	X	X	X
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X	X	X	X	X	X	X	X
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X	X	X	X
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X	X	X	X	X	X	X	X
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X	X	X	X
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X	X	X	X	X	X	X	X
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X	X	X	X	X	X	X	X
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X	X	X	X
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X	X	X	X
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X	X	X	X
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X	X	X	X	X	X	X	X
TOTAL		16	11	20	16				

FECHA: Abril 29/2020

(37) (30)

Votación del orden de la Comisión de Fracción 1. - Orden del día

LISTADO DE VOTACION

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APellidos y Nombres	Partido	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X		X		X		X	
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X	X	X	X	X	X	X	X
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X	X	X	X	X	X	X	X
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X	X	X	X	X	X	X	X
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X	X	X	X	X	X	X	X
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X	X	X	X	X	X	X	X
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X	X	X	X
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X	X	X	X	X	X	X	X
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X	X	X	X	X	X	X	X
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X	X	X	X	X	X	X	X
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X	X	X	X	X	X	X	X
GONZALEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X	X	X	X	X	X	X	X
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X	X	X	X	X	X	X	X
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X	X	X	X	X	X	X	X
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X	X	X	X	X	X	X	X
LÓRDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X	X	X	X	X	X	X	X
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X	X	X	X	X	X	X	X
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X	X	X	X	X	X	X	X
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X	X	X	X	X	X	X	X
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	X	X	X	X	X	X	X	X
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	X	X	X	X	X	X	X	X
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	X	X	X	X	X	X	X	X
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X	X	X	X
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X	X	X	X	X	X	X	X
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X	X	X	X
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X	X	X	X	X	X	X	X
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X	X	X	X	X	X	X	X
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X	X	X	X
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X	X	X	X	X	X	X	X
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X	X	X	X
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X	X	X	X	X	X	X	X
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X	X	X	X	X	X	X	X
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X	X	X	X
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X	X	X	X
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X	X	X	X
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X	X	X	X	X	X	X	X
TOTAL		19	12	21	18	22	11	27	11

FECHA: Abril 29/2020

(36) (36) (36) (36)

*Quorum 36
18 + 18 = 36
Impedimento Jorge Tena
Frac. 1 y 2
Frac. 3 y 4
Frac. 5 y 6
Frac. 7 y 8
Frac. 9 y 10
Frac. 11 y 12*

LISTADO DE VOTACION

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APellidos y Nombres	Partido	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X		X		X		X	
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X	X	X	X	X	X	X	X
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X	X	X	X	X	X	X	X
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X	X	X	X	X	X	X	X
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X	X	X	X	X	X	X	X
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X	X	X	X	X	X	X	X
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X	X	X	X
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X	X	X	X	X	X	X	X
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X	X	X	X	X	X	X	X
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X	X	X	X	X	X	X	X
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X	X	X	X	X	X	X	X
GONZALEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X	X	X	X	X	X	X	X
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X	X	X	X	X	X	X	X
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X	X	X	X	X	X	X	X
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X	X	X	X	X	X	X	X
LÓRDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X	X	X	X	X	X	X	X
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X	X	X	X	X	X	X	X
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X	X	X	X	X	X	X	X
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X	X	X	X	X	X	X	X
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	X	X	X	X	X	X	X	X
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	X	X	X	X	X	X	X	X
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	X	X	X	X	X	X	X	X
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X	X	X	X
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X	X	X	X	X	X	X	X
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X	X	X	X
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X	X	X	X	X	X	X	X
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X	X	X	X	X	X	X	X
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X	X	X	X
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X	X	X	X	X	X	X	X
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X	X	X	X
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X	X	X	X	X	X	X	X
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X	X	X	X	X	X	X	X
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X	X	X	X
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X	X	X	X
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X	X	X	X
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X	X	X	X	X	X	X	X
TOTAL		22	11	22	11				

FECHA: Abril 29/2020

(36) (36)

Artículo 34 de la Constitución Política y el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo 001 de 2019 Cámara y el artículo 047 de 2019 Cámara y el artículo 021 de 2019 Senado

Proponentes: Los Muecas

PROPOSICIÓN

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 001 DE 2019 CÁMARA (ACUMULADO CON EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 047 DE 2019 CÁMARA) - PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 021 DE 2019 SENADO

"Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable" - en memoria de Gilma Jiménez.

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo 001 de 2019 Cámara (acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 047 de 2019 Cámara) - Proyecto de Acto Legislativo 021 de 2019 Senado, el cual quedará así:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 34 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Artículo 34. Se prohíben penas de destierro y confiscación.

No obstante, por sentencia judicial, se declara extinguido el dominio sobre los bienes adquiridos mediante enriquecimiento ilícito, en perjuicio del Tesoro Público o con grave deterioro de la moral social.

De manera excepcional cuando un niño, niña o adolescente sea víctima de las conductas de homicidio en modalidad dolosa, acceso carnal o actos sexuales que impliquen violencia o esté en incapacidad de resistir, se podrá imponer como sanción hasta la pena de prisión perpetua.

Toda pena de prisión perpetua tendrá control automático ante el superior jerárquico.

En todo caso la pena deberá ser revisada en un plazo no inferior a veinticinco (25) años, para evaluar la resocialización del condenado.

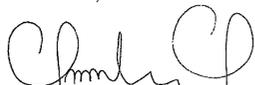
*Propuesto
Fecha 28
Abril 29/2020*

¡QUE VIVA LA DEMOCRACIA!
Cra 7 No. 9-68 Edificio Nuevo de Congreso Oficina 419-420 Teléfono: 4325100 Ext. 3455 - 3456
Email: clarduy@gmail.com - cecar.lorduy@congreso.gov.co
Cecar Lorduy | clarduy | clarduy11

Parágrafo transitorio: El Gobierno Nacional contará con un (1) año contado a partir de la fecha de promulgación del presente acto legislativo, para radicar ante el Congreso de la República el proyecto de ley que reglamente la prisión perpetua.

Se deberá formular en el mismo término, una política pública integral que desarrolle la protección de niños, niñas y adolescentes; principalmente fundamentados en las alertas tempranas, educación, prevención, judicialización, condena y acompañamiento psicológico.

Presentada por:


ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
 Representante a la Cámara por el Tolima

firmado
JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
 Representante a la Cámara por San Andrés y Providencia


CÉSAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO
 Representante a la Cámara por el Atlántico

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
 Cra 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 419-420 Teléfono: 432500 Ext. 3455 - 3456
 Email: clorduy@gmail.com - cesar.lorduy@camara.gov.co
 Cesar Lorduy @clorduy

PROPOSICIÓN

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 001 DE 2019 CÁMARA (ACUMULADO CON EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 047 DE 2019 CÁMARA) - PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 021 DE 2019 SENADO

Aprueba Acto 38 Abril 29/2020
 "Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable" – en memoria de Gilma Jiménez.

Modifíquese el parágrafo transitorio del artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo 001 de 2019 Cámara (acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 047 de 2019 Cámara) - Proyecto de Acto Legislativo 021 de 2019 Senado, el cual quedará así:

Artículo 1º. Modifíquese el artículo 34 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Artículo 34. Se prohíben penas de destierro y confiscación.

No obstante, por sentencia judicial, se declara extinguido el dominio sobre los bienes adquiridos mediante enriquecimiento ilícito, en perjuicio del Tesoro Público o con grave deterioro de la moral social.

De manera excepcional cuando un niño, niña o adolescente sea víctima de las conductas de homicidio en modalidad dolosa, acceso carnal o actos sexuales que impliquen violencia o esté en incapacidad de resistir, se podrá imponer como sanción hasta la pena de prisión perpetua.

Toda pena de prisión perpetua tendrá control automático ante el superior jerárquico.

En todo caso la pena deberá ser revisada en un plazo no inferior a veinticinco (25) años, para evaluar la resocialización del condenado.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
 Cra 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 419-420 Teléfono: 432500 Ext. 3455 - 3456
 Email: clorduy@gmail.com - cesar.lorduy@camara.gov.co
 Cesar Lorduy @clorduy

Parágrafo transitorio: El Gobierno Nacional contará con un (1) año contado a partir de la fecha de promulgación del presente acto legislativo, para radicar ante el Congreso de la República el proyecto de ley que reglamente la prisión perpetua.

Se deberá formular en el mismo término, una política pública integral que desarrolle la protección de niños, niñas y adolescentes; principalmente fundamentados en las alertas tempranas, educación, prevención, judicialización, condena y acompañamiento psicológico y la garantía de una efectiva judicialización y condena cuando sus derechos resulten vulnerados. Anualmente se presentará un informe al Congreso de la República sobre el avance y cumplimiento de esta política pública.

Presentada por:


ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
 Representante a la Cámara por el Tolima

firmado
JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
 Representante a la Cámara por San Andrés y Providencia


CÉSAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO
 Representante a la Cámara por el Atlántico

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
 Cra 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 419-420 Teléfono: 432500 Ext. 3455 - 3456
 Email: clorduy@gmail.com - cesar.lorduy@camara.gov.co
 Cesar Lorduy @clorduy

GABRIEL VALLEJO CHUJFI
Constancia Abril 29/2020 Acto 38
PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo 001 de 2019 Cámara (acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 047 de 2019 Cámara) - Proyecto de Acto Legislativo 021 de 2019 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable" – en memoria de Gilma Jiménez, para que quede así:

"Artículo 1º. Modifíquese el artículo 34 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Artículo 34. Se prohíben penas de destierro y confiscación.

No obstante, por sentencia judicial, se declara extinguido el dominio sobre los bienes adquiridos mediante enriquecimiento ilícito, en perjuicio del Tesoro Público o con grave deterioro de la moral social.

De manera excepcional cuando un niño, niña o adolescente sea víctima de las conductas de homicidio en modalidad dolosa, acceso carnal o actos sexuales que impliquen violencia o esté en incapacidad de resistir, se podrá imponer como sanción hasta la pena de prisión perpetua.

Toda pena de prisión perpetua tendrá control automático ante el superior jerárquico.

En todo caso, la pena deberá ser revisada en un plazo no inferior a veinticinco (25) años, para evaluar la resocialización del condenado, cumplido el cual, el juez competente mediante decisión motivada podrá modular la sentencia y proveer, para una fecha determinada, la libertad plena o condicional del sentenciado.

Parágrafo transitorio: El Gobierno Nacional contará con un (1) año contado a partir de la fecha de promulgación del presente acto legislativo, para radicar ante el Congreso de la República el proyecto de ley que reglamente la prisión perpetua.

Se deberá formular en el mismo término, una política pública integral que desarrolle la protección de niños, niñas y adolescentes; principalmente fundamentados en las alertas tempranas, educación, prevención, judicialización, condena y acompañamiento psicológico".

Firmada por el
GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI
 Representante a la Cámara por Risaralda
 Partido Centro Democrático

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN PRIMERA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN

Constancia
Abril 29/2020. Acto 38

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 001 DE 2019 CÁMARA (ACUMULADO CON EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 047 DE 2019 CÁMARA) - PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 021 DE 2019 SENADO

"Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable" - en memoria de Gilma Jiménez.

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo 001 de 2019 Cámara (acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 047 de 2019 Cámara) - Proyecto de Acto Legislativo 021 de 2019 Senado, el cual quedará así:

Artículo 1º. Modifíquese el artículo 34 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Artículo 34. Se prohíben penas de destierro y confiscación.

No obstante, por sentencia judicial, se declara extinguido el dominio sobre los bienes adquiridos mediante enriquecimiento ilícito, en perjuicio del Tesoro Público o con grave deterioro de la moral social.

De manera excepcional cuando un niño, niña o adolescente sea víctima de las conductas de homicidio agravado en modalidad dolosa, acceso carnal o actos sexuales que impliquen violencia o esté en incapacidad de resistir, se podrá imponer como sanción hasta la pena de prisión perpetua.

Toda pena de prisión perpetua tendrá control automático ante el superior Jerárquico. En todo caso la pena deberá ser revisada en un plazo no inferior a veinticinco (25) años, para evaluar la resocialización del condenado.

Parágrafo transitorio: El Gobierno Nacional contará con un (1) año contado a partir de la fecha de promulgación del presente acto legislativo, para radicar ante el Congreso de la República el proyecto de ley que reglamente la prisión perpetua.

Se deberá formular en el mismo término, una política pública integral que desarrolle la protección de niños, niñas y adolescentes; principalmente fundamentados en las alertas tempranas, educación, prevención, judicialización, condena y acompañamiento psicológico.

Presentado por,


JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical.

EDWARD RODRIGUEZ

PROPOSICIÓN

Constancia
Abril 29/2020 Acto 38

Modifíquese el PARÁGRAFO transitorio del Proyecto de Acto legislativo No. 001 de 2019 Cámara - No. 021 de 2019 Senado acumulado No.047 de 2019 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable" el cual quedará así:

Parágrafo transitorio: El Gobierno Nacional contará con un (1) año contado a partir de la fecha de promulgación del presente acto legislativo, para radicar ante el Congreso de la República el proyecto de ley que reglamente la prisión perpetua.

Se deberá formular en el mismo término, una política pública integral que desarrolle la protección de niños, niñas y adolescentes; principalmente fundamentados en las alertas tempranas, educación, prevención, judicialización, condena y acompañamiento psicológico.

Dentro de la ley que regulará la materia deberá establecerse la conformación de una comisión de formulación, seguimiento y verificación de la política pública de la que trata el inciso anterior con la participación de todas las ramas del poder público, antes de control y miembros de la sociedad civil.

EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ D.C.

Honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez.
Cámara de Representantes
Carrera 7 No 8-48, oficina 435 B Tel: 3822793-3824433- Fax:3822794 Email: edrcamara@gmail.com

Distrito de Santiago de Cali, abril 24 de 2020

P.A.I.
Constancia
Quintero
Abril 29/2020

DOCTOR
JUAN CARLOS LOZADA
Presidente Comisión Primera
H. Cámara de Representantes

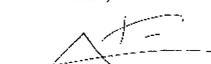
Referencia: Constancia de no participación.

Respetado doctor Lozada,

De conformidad a la Sesión Virtual de la Comisión Primera citada por su señoría para el próximo veintiocho (28) de abril de 2020, se encuentra para discusión y votación del Proyecto de Acto legislativo N° 001 de 2019 Cámara - N° 021 de 2019 Senado acumulado N° 047 de 2019 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable". - memoria de Gilma Jiménez, en segunda vuelta; del cual me fue aprobado **IMPEDIMENTO** el pasado veinte (20) de agosto de 2019; por tal motivo, comedidamente le manifiesto que no haré parte de la discusión y votación del mismo dentro de la Sesión Virtual.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,


JÓRGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle

PROPOSICIÓN

Constancia
Abril 29/2020 Acto 38

De conformidad con los artículos 135 y 137 de la Constitución Política de manera respetuosa solicito a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se cite a la Ministra de Justicia Dra. Margarita Cabello, a la Ministra del Interior Dra. Alicia Arango, al Director del INPEC General Norberto Mujica y se invite al Fiscal General de la Nación Dr. Francisco Barbosa, al Procurador General de la Nación Dr. Fernando Carrillo y al Defensor del Pueblo Dr. Carlos Negret, para el primer debate en segunda vuelta del Proyecto de Acto Legislativo 001 de 2019 Cámara-021 de 2019 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable".

Esto con el objetivo de escuchar el concepto de estas autoridades sobre la conveniencia de esta reforma constitucional, tomando en consideración la situación que actualmente se está viviendo en el País.

Cordialmente,


JOHN AIRO HOYOS GARCÍA.
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca.



PROPOSICIÓN ADITIVA A CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF

Adiciónese el siguiente cuestionario a la citación de debate de control político a la Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Doctora LINA MARÍA ARBELÁEZ ARBELÁEZ, la cual fue realizada por los Representantes Doctora Adriana Magaly Matiz y Doctor Julián Peina Ramírez y aprobada en la sesión de comisión del 22 de abril del presente año:

- 1. ¿Qué estrategias se están utilizando por parte del ICBF para hacer la entrega del componente nutricional a los niños y niñas en los diferentes municipios?
2. ¿Qué campañas se están implementando por parte del ICBF para la reducción del maltrato infantil que se propicia con el aislamiento obligatorio?
3. ¿Qué porcentaje de niños, niñas y adolescentes se han visto afectados por el abuso sexual y qué medidas se han tomado al respecto?
4. ¿Cómo se está garantizando el funcionamiento de las líneas de denuncias de maltrato infantil de modo que se active de forma inmediata la atención?
5. ¿Qué disponibilidad de cupos existe en los diferentes provinciales de Cundinamarca de ICBF en los hogares sustitutos e instituciones?
6. Teniendo en cuenta las facultades decretadas por el Gobierno Nacional donde las comisarias de familia ejercen funciones de policía judicial ¿se les ha brindado capacitación para realizar en aras de salvaguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes?
7. ¿Se están otorgando y supervisando las medidas de bioseguridad para prevenir el contagio en los diferentes Centros de Atención Especializada (CAE) y demás centros de atención (internados, hogares sustitutos)?
7.1. ¿Cuántos recursos se han destinado para estas medidas?

Handwritten signature of Buenaventura León León.

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara

CONTACTACIÓN
Cra 74, N° 8 - 68 Piso 5° oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Teléfonos: 4325100 ext. 3639
E-mail: buenaventura.leon@hotmail.com
Bogotá, Colombia.

Handwritten initials 'OK'.



Bogotá D.C., 20 de abril de 2020

Doctor
Juan Carlos Losada Vargas
Presidente
Comisión Primera
Cámara de Representantes

Handwritten signature and date: Aprobado Acta 16 de 29/2020.

Ref.: proposición debate de control político "La inseguridad alimentaria generadora de las alteraciones del orden público"

Solicito de manera respetuosa y en virtud de lo establecido en el numeral 3° del artículo 6° y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5 de 1992, se ponga a consideración de la Honorable Comisión Primera, la presente proposición de debate de control político "La inseguridad alimentaria generadora de las alteraciones del orden público", Para al efecto citeme al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctor RODOLFO ENRIQUE ZEA, para que atendiendo a sus competencias, resuelvan el siguiente cuestionario:

- 1. Frente a la situación de la pandemia, ¿qué medidas se están implementando para la planificación de la producción?
2. ¿En qué estado está la implementación de la estrategia de ordenamiento productiva y cuáles son sus beneficios?
3. ¿Se está apoyando la producción que conlleve el desarrollo de proyectos intensivos con la adopción de tecnología que permita la rentabilidad para los productores?
3.1. ¿En caso de ser afirmativa y cómo se está apoyando?
4. ¿En qué estado está la implementación de la política de compras públicas aprobada en el artículo 229 del Plan Nacional de Desarrollo?
5. Teniendo en cuenta que las certificaciones de plantaciones agrícolas y sistemas productivos pecuarios, así como de buenas prácticas agrícolas y ganaderas se constituyen como limitantes para los pequeños productores debido a costos y trámites excesivos, ¿qué medidas de contingencia se adoptarán para que los productores agropecuarios puedan acceder de forma más ágil y eficiente a mercados especializados locales, regionales e internacionales?

CONTACTACIÓN
Cra 74, N° 8 - 68 Piso 5° oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Teléfonos: 4325100 ext. 3639
E-mail: buenaventura.leon@hotmail.com
Bogotá, Colombia



6. Informe qué presupuestas se han ejecutado en los años 2017, 2018, 2019 y los transcurrido del 2020 en:

- A. Incentivo a la Capitalización Rural - ICR
B. Fondo Agropecuario de Garantías - FAG
C. Préstamos del Banco Agrario con subsidio a la tasa
D. Distritos de Riego
E. Alianzas productivas

7. De las siguientes entidades, indique la ejecución a la fecha del presupuesto del año 2020 y la proyección de las inversiones para lo que resta del presente año y para el año 2021:

- A. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
B. Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
C. Agencia de Desarrollo Rural - ADR
D. Finagro
E. Banco Agrario

8. "La línea campo con progreso es una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad, estableciendo indicadores relacionados con producción agrícola en cadenas priorizadas". ¿Cuál es el presupuesto asignado y en qué consiste esa priorización de cadenas?

9. ¿Cuál fue el monto transferido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el segundo semestre de 2019, para la compra de mieles a los productores de caña de los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander?

- 9.1. Diferenciar la información por Departamentos.
9.2. ¿Cuál ha sido el seguimiento a la ejecución de esos recursos?

10. ¿Qué recursos y/o subsidios ha asignado el Gobierno Nacional para aminorar la crisis generada por el Covid-19 en el sector agropecuario?

- 10.1. ¿A qué programas y proyectos se han destinado estos recursos?
10.2. ¿Qué regiones del país han sido beneficiadas?

11. Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por el Covid-19, ¿cómo se les está garantizando la entrega de las ayudas del Gobierno Nacional a nuestros campesinos?

12. Del billón de pesos asignados para créditos que mantengan la productividad del campo, ¿cuántos créditos se han aprobado, con qué tasas de interés y qué zonas del país se han beneficiado?

CONTACTACIÓN
Cra 74, N° 8 - 68 Piso 5° oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Teléfonos: 4325100 ext. 3639
E-mail: buenaventura.leon@hotmail.com
Bogotá, Colombia



13. De los recursos destinados por Finagro, dentro de la línea de crédito "Colombia Agro Produce", lanzada en respuesta a la pandemia, ¿cuál ha sido el porcentaje de distribución entre grandes, medianos y pequeños comercializadores y agroindustriales?

- 13.1. ¿Qué porcentaje de dichos recursos se destinó para rubros de comercialización y/o transformación, costos operativos, anticipos y actividades de producción de alimentos?
13.2. ¿Para acceder a los créditos dispuestos por finagro, el solicitante debe demostrar la afectación generada por la pandemia?
13.3. ¿Qué porcentaje de la población rural ha sido beneficiado de los créditos dispuestos por finagro?

14. ¿Reactivarán el Incentivo a la Capitalización Rural como medida de mitigación, apoyo e inversión directa solidaria a productores de agricultura familiar y comunitaria?

15. ¿Qué estrategias, programas y proyectos tiene el Ministerio de Agricultura para el desarrollo del CONPES 113 relacionado con seguridad alimentaria y nutricional en el país?

16. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno Nacional para garantizar el abastecimiento alimentario en el país?

17. ¿Qué acciones se están garantizando por parte del gobierno nacional para que lleguen a los campesinos, los agroinsumos requeridos para los cultivos?

18. Por parte del gobierno, ¿qué medidas se han implementado para promover y gestionar la constitución de centros de acopio locales y regionales con el fin de almacenar los productos frescos, no perecederos y de descartar originarios del sector agropecuario, para favorecer a la población más necesitada de alimentos y mitigar el impacto socio económico con ocasión del COVID19?

19. ¿Implementarán el uso de instrumentos digitales (aplicaciones georreferenciadas), para mejorar la comunicación sobre puntos de acceso a entregas de alimentos, horarios de distribución y recomendaciones de buen uso de alimentos, y medidas para reducir el riesgo de propagación del COVID-19?

20. ¿Cuáles han sido las estrategias adoptadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para combatir la especulación de precios en productos de la canasta familiar y en insumos agropecuarios?

CONTACTACIÓN
Cra 74, N° 8 - 68 Piso 5° oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Teléfonos: 4325100 ext. 3639
E-mail: buenaventura.leon@hotmail.com
Bogotá, Colombia



- 21. ¿De qué manera se está realizando la regulación de precios en la central de Abastos?
- 22. ¿Cómo están operando las exportaciones e importaciones de productos e insumos agropecuarios?
- 23. ¿Qué se ha hecho para apoyar el sector productivo y estabilizar los costos de producción?
- 24. ¿Qué medidas se ha utilizado para controlar los elevados costos de producción vs los bajos precios que recibe el productor por la venta de sus productos?
- 25. ¿El Gobierno Nacional ha garantizado la compra de los productos agropecuarios a los pequeños y medianos productores?
- 26. En materia de comercialización ¿qué planes, programas y proyectos implementará el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para apoyar a las organizaciones de productores rurales?
- 27. ¿Qué proyectos y programas se están implementando durante la presente contingencia para generar circuitos cortos de comercialización y mercados de proximidad y disminuir las barreras por intermediación?
- 28. ¿Qué se ha hecho para regular la intermediación en la comercialización de los productos agrícolas?
- 29. ¿Cuál ha sido la efectividad y cobertura de los seguros que amparan las cosechas?, ¿Estos cubren todos los productos agrícolas?
- 30. ¿Qué programas se están adelantando para la vinculación de los jóvenes rurales a una economía agropecuaria competitiva y de desarrollo?
- 31. ¿Qué proyectos específicamente se tienen para apoyar a la mujer rural de forma asociativa o individual?
- 32. Informar por cadena productiva, ¿cuáles han tenido mayores pérdidas al día de hoy?
- 33. Frente al debate de control político realizado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el 14 de agosto de 2019 en la Plenaria de la Cámara de Representantes, ¿qué avances y correctivos se han presentado frente al conpes 2019 (Convenio SADR-CDCASO-031-2019)?

Cra 74, N° 8 – 68 Piso 5° oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
 Teléfonos: 4325100 ext. 3639
 E-mail: buenaventura.lean@hotmail.com
 Bogotá, Colombia



- 33.1. Presentar informe de las inversiones del contrato y de las supervisiones.
- 33.2. Especificar entregables pendientes. ¿Cuándo se van a hacer las entregas respectivos?
- 33.3. Acta de liquidación del convenio.
- 34. ¿Cómo se está garantizando la idoneidad en la toma de muestras y envío de los análisis para verificar la calidad de la leche, en lo concerniente a unidades formadoras de colonia (UFC) y células somáticas?
- 35. ¿Se está prestando el servicio de asistencia técnica en los centros de acopia y/o plantas de transformación del sector lechero? En caso afirmativo, ¿a qué centros se les está prestando ese servicio?
- 36. A falta de trabajadores para recolectar las próximas cosechas de café por cuenta de los traumatismos que ha generado la pandemia:
 - 36.1. ¿Cómo se va a contrarrestar este fenómeno?
 - 36.2. ¿Qué medidas de protección se van a utilizar para las personas que vayan a desempeñar la labor de recolección?
- 37. ¿Cómo se está mitigando el impacto económico, por la caída en las exportaciones en el sector agrícola?
- 38. La demanda de la avicultura ha caído en un 50% por la afectación del Covid-19, ¿Qué medidas se han establecido?
- 39. ¿Qué políticas públicas, acciones y estrategias se van a implementar para la reactivación del sector agrario y pecuario?
- 40. ¿Se ha tomado algún correctivo frente a la preocupación manifestada en el debate de control político realizado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el 14 de agosto de 2019 en la Plenaria de la Cámara de Representantes, sobre el cierre de atención de las oficinas del Banco Agrario los días sábado en los municipios del Departamento de Cundinamarca?
 - 40.1. ¿No consideran oportuna la atención los días sábado al ser el día de mercado por excelencia en la mayoría de los municipios?
 - 40.2. ¿Qué medidas se han adoptado por las restricciones de movilidad que se están presentando por la emergencia sanitaria?
 - 40.1. Teniendo en cuenta la medida de pico y cédula que se está aplicando en los municipios, ¿cómo están garantizando la efectiva atención y acceso de todos los usuarios a los servicios del Banco?

Cra 74, N° 8 – 68 Piso 5° oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
 Teléfonos: 4325100 ext. 3639
 E-mail: buenaventura.lean@hotmail.com
 Bogotá, Colombia



- 41. En los municipios donde no hay sede del ICA, ¿cómo se está efectuando el trámite de guías de movilización, en especial para los campesinos que por el aislamiento preventivo obligatorio no pueden movilizarse de un municipio a otro?
- 42. ¿Qué programas se han implementado por parte del gobierno para los distritos de riego?
- 43. Detallar por departamentos y municipios el estado actual de:
 - 43.1. Los distritos de riego que existen en Colombia, especificando la inversión en cada uno de ellos.
 - 43.2. Las solicitudes de construcción de distrito de riego se han presentado a la Agencia de Desarrollo Rural actualmente.
- 44. ¿Cuál es el presupuesto proyectado por el Gobierno Nacional para apoyar la construcción de distritos de riego en la que resta del presente año y en los años 2021 y 2022?
- 45. ¿Cuál es la mayor dificultad que se presenta para la viabilización de los distritos de riego y qué medidas se aplican para solucionarlo?
- 46. ¿Qué medidas se están adoptando para permitir que los entes territoriales puedan desarrollar estudios y diseños para los distritos de riego, favoreciendo así la pequeña irrigación?
- 47. ¿Qué medidas de bioseguridad se han adoptado en el sector rural de nuestro país para hacer frente a la emergencia sanitaria?
- 48. Frente a la pandemia, ¿se le está brindando a los productores rurales por parte del Ministerio de Agricultura elementos de protección para el auto cuidado?
- 49. ¿Cuál ha sido el compromiso de las ARL con el sector productivo rural frente a la pandemia?

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
 Representante a la Cámara

Cra 74, N° 8 – 68 Piso 5° oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
 Teléfonos: 4325100 ext. 3639
 E-mail: buenaventura.lean@hotmail.com
 Bogotá, Colombia



Bogotá D.C., 27 de abril de 2020

Doctor
Juan Carlos Losada Vargas
 Presidente
 Comisión Primera
 Cámara de Representantes

Ref.: Proposición debate de control político sobre "Los servicios vitales en época de crisis"

Solicito de manera respetuosa y en virtud de lo establecido en el numeral 3° del artículo 6° y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5 de 1992, se ponga a consideración de la Honorable Comisión Primera, la presente proposición de debate de control político virtual sobre "Los servicios vitales en época de crisis". Para tal efecto cítese a la Ministra de Minas y Energía, Doctora MARÍA FERNANDA SUÁREZ LONDOÑO; y a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Doctora NATASHA AVENDAÑO GARCIA, para que atendiendo a sus competencias, resuelvan el siguiente cuestionario. Así mismo, invítese al Doctor CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE, Contralor General de la República; al Doctor CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA, Defensor del Pueblo; al Doctor FRANCISCO BARBOSA DELGADO, Fiscal General de la Nación; al Doctor FERNANDO CARRILLO FLÓREZ, Procurador General de la Nación y al Doctor LUCIO RUBIO DÍAZ, Gerente General Enel Colombia:

- 1. ¿A qué se deben las interrupciones en la prestación del servicio de energía eléctrica y los cortes prolongados en diferentes municipios?
- 2. ¿Se están realizando las reconexiones de los servicios públicos a todos los usuarios, según lo ordenado por el Gobierno Nacional?
 - 2.1. ¿Cuántas familias se han beneficiado con estas reconexiones y en qué zonas del país?
- 3. Teniendo en cuenta que el decreto 580 del 15 de abril 2020 contempla que hasta el 31 de diciembre 2020 las entidades territoriales podrán asumir el costo de servicios públicos domiciliarios (medidas de alivio), ¿Cuál son las medidas que ha implementado el gobierno para los municipios de 5 y 6

Cra 74, N° 8 – 68 Piso 5° oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
 Teléfonos: 4325100 ext. 3639
 E-mail: buenaventura.lean@hotmail.com
 Bogotá, Colombia

*Alc. Apudaba
 Ato. 29/2020
 Acto 38*



categoría que no cuentan con los recursos necesarios para darle aplicabilidad al decreto en mención?

4. ¿Cuáles son las ventajas para los usuarios de los estratos bajos que tienen el esquema de carga por confiabilidad?

4.1. ¿Cuántos beneficiarios tenemos en el país con el cargo de confiabilidad y en qué zonas del país?

5. ¿Por qué no se han congelado las tarifas de los servicios públicos domiciliarios, sino por el contrario se ha comprobado el incremento en las mismas en hasta 50%?

6. ¿Qué medidas se han adoptado para ajustar la regulación los servicios públicos, ya que las alzas son notorias?

7. ¿Se ha realizado la aplicación del descuento del 10% de descuento en las facturas de los servicios públicos domiciliarios a aquellas personas que cancelaron sus facturas oportunamente en el mes de marzo?

8. Teniendo en cuenta que mediante el decreto 517 se permite el pago diferido de los servicios públicos domiciliarios hasta 36 meses ¿cuántos colombianos se han acogido a este beneficio?

9. ¿Cuál es la causa para que Colombia sea uno de los países que genera mayor costo en las tarifas de los servicios públicos?

10. Indique, ¿cuál es la metodología laboral por parte de las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios frente a sus trabajadores por cuenta de la pandemia?

10.1. ¿Se le esta brindado los elementos de protección necesarios a los trabajadores?

Signature of Buenaventura León León

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara

Signature of Sofime Rodríguez

Cra 71. N° 8 - 68 Piso 5ª oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Teléfonos: 4325100 ext: 3639
E-mail: buenaventura.leon@hotmail.com
Bogotá, Colombia.



Bogotá D.C., 17 de marzo de 2020.

H.R.
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Handwritten notes: "Apr 10/2020", "Acto 28", "Abril 29/2020"

REF/ Audiencia Pública Proyecto de Ley N° 313 de 2019 Cámara

Respetada Presidenta:

En nuestra calidad de ponentes del Proyecto de ley N° 313 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se establece la responsabilidad de los padres por los daños patrimoniales o extrapatrimoniales cometidos por sus hijos menores de edad en protestas, huelgas y otras manifestaciones públicas, y se dictan otras disposiciones." de manera respetuosa, nos permitimos solicitar la realización de una audiencia pública, con el objetivo de evaluar el articulado de dicho proyecto de ley.

Lo anterior, en consideración a la necesidad de que la academia, la Comisión y la comunidad en general, se pronuncien sobre la viabilidad de esta iniciativa legislativa, precisando, si consideran viable el proyecto, y en general las recomendaciones que a bien estimen pertinentes.

En virtud de lo enunciado, nos permitimos solicitar invite a la audiencia pública a la directora de ICBF la Dra. Lina María Arbeláez, Procurador General de la Nación Fernando Carillo Flórez, al Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Colombia- Hernando Torres Corredor, a la Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes- Catalina Botero, a la Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia- Adriana Zapata Giraldo, al Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda- Leonardo Espinosa Quintero, al Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario- José Alberto Gaitán a la Decana de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Javeriana- Diana Carolina Olate Bácares, a la Corporación Colectivo de Abogados José



Alvear Restrepo - CCAJAR, a la Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, a la Comisión Colombiana de Juristas y a la comunidad en general.

Cordialmente,

Signature of Adriana Magali Matiz Vargas

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Representante a la Cámara por Tolima

Signature of Inti Raúl Asprilla Reyes

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara por Bogotá

Signature of Alfredo Rafael Deluque Zuleta

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Representante a la Cámara por La Guajira

Signature of Nilton Córdoba Manyoma

NILTON CÓRDOBA MANYOMA
Representante a la Cámara por Chocó

Signature of Luis Alberto Albán Urbano

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca

HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL

LEGISLATURA 2019 - 2020

SESIÓN VIRTUAL

(Artículo 2 de la Resolución Mesa Directiva de la Cámara de Representantes 0777 del 06 de abril de 2020)

ORDEN DEL DIA

Miércoles veintinueve (29) de abril de 2020

09:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Invitación a funcionarios

Invitados:

Ministra del Interior, Dra. Alicia Arango Olmos

Ministra de Justicia y del Derecho, Dra. Margarita Leonor Cabello Blanco - Javier Sandoval

Fiscal General de la Nación, Dr. Francisco Barbóas Delgado

Tema: (Trámite en segunda vuelta) Proyecto de Acto legislativo No. 001 de 2019 Cámara - No. 021 de 2019 Senado acumulado No.047 de 2019 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable", (Trámite en segunda vuelta)

Solicitud del señor Presidente de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, doctor Juan Carlos Lozada Vargas.

III

Discusión y votación de proyectos en primer debate

1. Proyecto de Acto legislativo No. 001 de 2019 Cámara - No. 021 de 2019 Senado acumulado No.047 de 2019 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable", (Trámite en segunda vuelta)

Autores : HH.RR. Martha Patricia Villalba Hodwalker, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Jorge Enrique Burgos Lugo, Norma Hurtado Sánchez, Erasmo Elias Zuleta Bechara, Mónica Lillana Valencia Montaña, Christian José Moreno Vilamizar, Milene Jarava Diaz, Aquileo Medina Arteaga, José Elver Hernández Casas, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Astrid Sánchez Montes De Oca, Adriana Magali Matiz Vargas, Germán Alcides Blanco

Aprobado con modificaciones

